



Asamblea General

Distr. general
14 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019***	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 ****	106
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	139
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	140
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	142

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez (19 de junio de 2020).

** [A/75/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

La región de Asia y el Pacífico tiene motivos para ser optimista de cara al futuro. Nuestra región se ha convertido en el motor del crecimiento económico mundial gracias a su sólida ética laboral, su talento para el emprendimiento, su ingenio tecnológico y su deseo de innovación. El futuro estará determinado por los habitantes de Asia y el Pacífico, ya que en esta región vive más del 60 % de la población mundial y el 60 % de los jóvenes de todo el mundo. Todo esto pone de relieve el potencial y la importancia que tiene la región para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) ha creado una nueva serie de incertidumbres que afectan la aspiración de la región de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. La pandemia amenaza con acrecentar las desigualdades y agravar la vulnerabilidad de millones de personas. La escalada del brote ha paralizado las actividades productivas, lo que ha tenido repercusiones en la conectividad, el comercio, el turismo y las finanzas. Esto afectará enormemente la consecución de los ODS en la región de Asia y el Pacífico en los próximos años.

En ese contexto, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) está aún más decidida a acelerar la adopción de medidas para el logro de los ODS y a maximizar la contribución de la región al desarrollo sostenible mundial.

La CESPAP ha venido participando activamente en los debates de la Secretaría sobre la respuesta de todo el sistema a la COVID-19. Además, para garantizar la pertinencia de su labor, la CESPAP ha publicado un análisis multidisciplinario sobre las repercusiones de la COVID-19 y las respuestas de política a esta en Asia y el Pacífico. Algunos de los elementos clave de esta respuesta de política en los planos regional y subregional son el fomento de la inversión en protección social, la ampliación de las políticas financieras y monetarias para las pequeñas y medianas empresas, la facilitación de la conectividad y el comercio, y el fortalecimiento de la acción climática. También he comenzado a examinar nuestros entregables programados a ese respecto.

De aquí a 2021, la CESPAP aprovechará el tiempo para idear enfoques innovadores que permitan mitigar los efectos adversos de la pandemia de la COVID-19 y trabajará colectivamente dentro del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados miembros a aplicar políticas centradas en las personas con el fin de asegurar una mejor recuperación y cumplir los Objetivos de la Agenda 2030 en forma sostenible. Soy optimista.

Es importante que la CESPAP centre sus esfuerzos en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, no solamente a fin de prestarles apoyo frente a la multitud de perturbaciones a corto plazo, sino también para ayudarlos a que mantengan el rumbo hacia el logro de los objetivos de mediano plazo, como la graduación de la categoría de países menos adelantados. La Comisión aprovechará las oportunidades de colaboración con los países emergentes y de ingresos medianos y desempeñará sus funciones para garantizar la alianza multisectorial, en particular, formulando una respuesta regional dirigida a apoyar a los países tras la pandemia de la COVID-19.

El éxito del programa dependerá del establecimiento de marcos de cooperación regional y subregional sólidos y eficaces. La CESPAP busca canalizar las iniciativas de las empresas para construir sociedades y economías más inclusivas, trabajar con el mundo académico y los centros de estudio para realizar investigaciones y análisis de vanguardia, y asociarse con sus Estados miembros para concertar acuerdos intergubernamentales ambiciosos. El apoyo a las soluciones integradas para los desafíos nuevos y emergentes de la región será la contribución singular de la Comisión a un decenio de acción en pro del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

(Firmado) Armida Salsiah **Alisjahbana**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) es la plataforma intergubernamental y el órgano de desarrollo a nivel regional de las Naciones Unidas y se encarga de ayudar a sus miembros y a los miembros asociados a integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Sus funciones de investigación, plataforma intergubernamental y creación de capacidad apoyan a los miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de nueve subprogramas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluida la resolución 37 (IV) del Consejo, en virtud de la cual se creó la CESPAP. La estructura de conferencias de la Comisión se examina periódicamente y recientemente se alineó con los requisitos de la Agenda 2030 mediante la resolución 2015/30 del Consejo y la resolución 73/1 de la CESPAP.
- 19.2 La labor de la CESPAP está orientada a impulsar la cooperación regional para acelerar las medidas encaminadas a alcanzar los ODS, en particular en estas cuatro esferas comunes: a) la dinámica de población, la pobreza y la desigualdad; b) la economía sostenibles y la financiación para el desarrollo, incluidos el comercio y la inversión; c) la conectividad sostenible, que incluye la infraestructura de transporte, energía y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la facilitación del comercio; y d) el medio ambiente, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. En vista de la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), que ha afectado negativamente a muchos Estados miembros de la CESPAP, la secretaría incorporará un análisis de las repercusiones socioeconómicas y las respuestas en todas las esferas de su labor.
- 19.3 Los datos y las estadísticas, así como la ciencia, la tecnología y la innovación, siguen siendo medios fundamentales para la implementación de la Agenda 2030 en la región. El fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones subregionales y los asociados para el desarrollo es un enfoque estratégico esencial para que la CESPAP ejecute su programa. El apoyo de la CESPAP tiene por objeto desarrollar la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2021

- 19.4 Más de la mitad de los miembros y miembros asociados de la CESPAP pertenecen a las categorías de países menos adelantados, países sin litoral o pequeños Estados insulares en desarrollo. La CESPAP ha venido prestando un apoyo específico a esos países para la ejecución de sus respectivos programas de acción, en particular mediante sus subprogramas 1 y 8. Por ejemplo, en su informe titulado *Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report 2019: Structural Transformation and Its Role in Reducing Poverty* (Informe sobre el desarrollo de los países de la región de Asia y el Pacífico con necesidades especiales 2019: la transformación estructural y su participación en la reducción de la pobreza), la CESPAP examinó las repercusiones de la transformación estructural en la reducción de la pobreza. En otro informe, la CESPAP analizó el vínculo entre la transformación estructural, la reducción de la pobreza y la financiación para el desarrollo en los países en desarrollo sin litoral. Esos productos del conocimiento se utilizaron en diálogos de política y actividades de desarrollo de la capacidad como preparación para la graduación de la categoría de países menos adelantados. La CESPAP ha venido colaborando con entidades de las Naciones Unidas en los planos regional y mundial, incluso como miembro del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida de los países menos adelantados.

- 19.5 A fin de apoyar la implementación acelerada de la Agenda 2030 y los ODS por los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de manera más concertada y coordinada, la CESPAP está elevando la coordinación de esta labor a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva. El hecho de que la labor relativa a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo sea supervisada directamente por la Secretaría Ejecutiva permitirá contar con una planificación y una presentación de informes más centradas, coordinadas y visibles de esta importante labor del programa, especialmente en lo que respecta a hacer frente a la carga adicional que supone la pandemia de la COVID-19. La nueva sección sobre países en situaciones especiales seguirá cumpliendo los mandatos existentes y reforzando la coordinación entre los subprogramas, en particular con las oficinas subregionales. Se espera que este cambio se traduzca en un mayor apoyo destinado a mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia de la COVID-19 para los países que más lo necesitan, a fin de asegurar que la región avance en la implementación de la Agenda 2030.
- 19.6 En 2021, la CESPAP prestará apoyo a sus Estados miembros para acelerar la implementación de la Agenda 2030 mediante sus tres funciones básicas, a saber, investigación y análisis; búsqueda de consenso a nivel intergubernamental y establecimiento de normas; y desarrollo de la capacidad. En este esfuerzo, la CESPAP se guiará por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 74/4, en que la Asamblea pidió un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. A nivel regional, el marco de referencia es la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su resolución 73/9. De conformidad con sus mandatos y la orientación de los Estados miembros, la CESPAP seguirá esforzándose por aprovechar sus conocimientos especializados sectoriales para contribuir a las cuatro esferas comunes mencionadas en el párrafo 19.2 e incorporar los datos y las estadísticas y la ciencia, la tecnología y la innovación en la implementación de la Agenda 2030.
- 19.7 La CESPAP orientará su investigación centrada en las políticas a informar la toma de decisiones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, las esferas económica, social y ambiental. A fin de mejorar su labor de investigación, análisis y desarrollo de conocimientos, especialmente en relación con las cuestiones emergentes, la CESPAP se basará en los ejemplos de las redes de expertos establecidas desde hace tiempo, como la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible. Los productos de investigación de la CESPAP informarán las deliberaciones intergubernamentales y las iniciativas de desarrollo de la capacidad. Para reforzar y enriquecer sus investigaciones y análisis, la CESPAP seguirá colaborando estrechamente con los centros de estudio de la región.
- 19.8 Al ser la plataforma intergubernamental más inclusiva de Asia y el Pacífico, la CESPAP seguirá creando oportunidades de generación de políticas innovadoras para el desarrollo integrado, inclusivo y sostenible y para buscar el consenso en torno a normas y acuerdos para abordar las dificultades comunes. Los marcos intergubernamentales de la Comisión se basan en la investigación y el análisis sobre las cuestiones críticas y emergentes llevados a cabo por su secretaría. Esos marcos, iniciativas y acuerdos intergubernamentales, ya sean generados por procesos mundiales, como en el caso de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, o a nivel regional, como la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, sirven para propiciar el logro de los ODS por parte de los Estados miembros. Por ejemplo, en 2021, el programa trabajará en la elaboración de una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.
- 19.9 Guiándose por las prioridades establecidas en los marcos mundiales y regionales y por las necesidades y solicitudes de apoyo para la aplicación de esos marcos a nivel nacional, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros en esferas tales como las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo, la conectividad de la infraestructura y la facilitación del comercio sostenibles, la tecnología, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo urbano sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, el desarrollo social, la estadística y la energía. Mediante su subprograma intersectorial sobre actividades subregionales de desarrollo, el programa

se esforzará por asegurar que la labor de la Comisión en los distintos sectores y con los Estados miembros se guíe por las prioridades acordadas a nivel regional. El programa se esforzará además por asegurar que esas prioridades conduzcan a resultados subregionales y regionales concretos y que los resultados regionales se incorporen a las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. A tal fin, el programa se coordinará estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

- 19.10 La CESPAP, junto con una amplia gama de asociados, incluidos sus Estados miembros, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, apoya el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. En este contexto, se sigue desarrollando una interfaz más amplia con el sector empresarial privado, aprovechando la experiencia adquirida con la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP. La CESPAP también ha institucionalizado una red de coordinación de los grupos principales para apoyar su labor de seguimiento y examen de la Agenda 2030. El apoyo prestado por la CESPAP a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 a nivel regional y mundial seguirá basándose en una labor analítica, intergubernamental y de desarrollo de la capacidad. Mediante sus actividades, la CESPAP ayudó a diez países de Asia y el Pacífico a preparar los exámenes nacionales voluntarios presentados en 2019 al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2021, la CESPAP y sus asociados seguirán:
- a) Convocando el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de celebración anual, como principal plataforma de múltiples interesados para la labor de seguimiento y examen en la región, a fin de tratar las prioridades y las necesidades regionales para lograr el desarrollo sostenible;
 - b) Preparando informes anuales sobre los progresos realizados en el logro de los ODS y formulando recomendaciones de políticas para acelerar los progresos en la región;
 - c) Apoyando el aprendizaje entre pares y fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros en lo que respecta a la planificación del examen nacional voluntario, la coherencia de las políticas, la participación de los interesados y los datos y las estadísticas.
- 19.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su compromiso con la Comisión, en su calidad de principal plataforma en Asia y el Pacífico para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes;
 - b) Los Gobiernos nacionales siguen proporcionando datos sobre el desarrollo y otra información pertinente para la aplicación de los marcos mundiales y regionales vigentes;
 - c) Las restricciones a la circulación de personas, bienes y servicios debido a la pandemia de la COVID-19 se han reducido lo suficiente;
 - d) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.12 La CESPAP incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el género es una esfera temática para los subprogramas 6 y 7. En el plan del programa de 2021, las contribuciones de los subprogramas 2, 4 y 5 y todos los componentes del subprograma 8 al empoderamiento económico de la mujer y a la igualdad de género se presentan en sus respectivos marcos. El logro de resultados respecto de los ODS relativos al género y la incorporación de la perspectiva de género en la labor programática se guiarán por la política de igualdad de género de la CESPAP y por un plan de ejecución (2019-2023). Se están llevando a cabo iniciativas similares para la inclusión de la discapacidad.
- 19.13 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en el desarrollo de su labor, la CESPAP se asociará y apoyará a organizaciones, procesos y plataformas subregionales, por ejemplo, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de Cooperación Económica, el Foro de las Islas del

Pacífico, el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Organización de Cooperación de Shanghái. La CESPAP también reforzará la función tradicional que desempeña en la promoción y la facilitación de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y las alianzas regionales.

- 19.14 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP seguirá desempeñando una importante función en la coordinación de las entidades regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular como coordinadora de la plataforma de coordinación regional encomendada y los grupos de trabajo asociados, en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Junto con las demás comisiones regionales, la CESPAP promoverá la cooperación interregional para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible y velará por que las perspectivas regionales influyan de manera efectiva en los procesos mundiales de formulación de políticas y que las políticas mundiales se traduzcan eficazmente en procesos regionales.
- 19.15 Cuando se le solicite, la CESPAP seguirá organizando actividades de divulgación para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, sobre su labor y sobre la labor de las Naciones Unidas en general, de acuerdo con su estrategia de comunicación y divulgación.

Mandatos legislativos

- 19.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
66/288	El futuro que queremos	70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia		
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	71/321	Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/288	Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo		
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	73/133	Graduación de países de la categoría de países menos adelantados

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

73/135	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	74/152	El derecho al desarrollo
73/163	Los derechos humanos y la extrema pobreza	74/215	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
73/259	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	74/217	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
73/330	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica		
73/332	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico		
73/334	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	74/232	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General	74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/9	La situación en el Afganistán	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/235	Las mujeres en el desarrollo
74/19	Los océanos y el derecho del mar	74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/120	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	74/239	Cooperación Sur-Sur
		74/242	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
		74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	2015/30	Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”	2016/11	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

2018/25	Transformación del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible en una organización intergubernamental no integrada en el sistema de las Naciones Unidas	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21 ^{er} período de sesiones
2019/2	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2019/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2019/3	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	2019/27	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1	Declaración de Incheon	71/2	Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en Asia y el Pacífico
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión	71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico	72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional	72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico
68/9	Mandato del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	73/1	Adecuación de la estructura de conferencias de la Comisión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
69/3	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: Declaración de Bangkok de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015	73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
70/1	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
70/10	Aplicación de la Declaración de Bangkok de la región de Asia y el Pacífico sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015	74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible
71/1	Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015	74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico
		75/1	Aplicación de los resultados del examen de mitad de período para la región euroasiática del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
------	---	------	--

Entregables

19.17 En el cuadro 19.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 19.1

Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	2	2
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	1	2	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	29	29	23	34
3. Reunión del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	6	6	6
4. Reuniones de la Comisión	10	10	10	10
5. Reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	–	6
6. Reuniones de grupos de expertos sobre la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	–	–	4	–
7. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los países menos adelantados	4	4	–	3
8. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los países en desarrollo sin litoral	–	–	–	3
9. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo	–	–	–	3
10. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
12. Reunión de la Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	–	1
13. Proyectos de creación de capacidad sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	1	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1,5	6	3	7
14. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	5	2	4
15. Diálogos de política basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	0,5	1	1	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	3
16. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
17. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
18. Publicaciones sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	5	3	4
19. Documentos sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico	3	5	3	4

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos; y actividades de extensión para el público en general, incluidas las organizaciones académicas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del marco.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Goals help desk*); plataforma de conocimientos para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico a ejecutar sus programas de acción pertinentes; contenidos de promoción multimedia, incluidos vídeos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Actividades de evaluación

- 19.18 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
- Autoevaluación del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible;
 - Autoevaluación del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico.
- 19.19 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 19.18 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. Por ejemplo, se recomendó que el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible velara por que se tuvieran en cuenta las metas pertinentes de los ODS 2, 12, 13, 15 y 17 al planificar y diseñar los entregables, incluida una plataforma de aprendizaje electrónico. Las metas pertinentes de esos ODS se han incluido en la nueva estrategia de desarrollo quinquenal del Centro para el período 2020-2024, que fue aprobada por el Consejo de Administración del Centro en su 15º período de sesiones. En el marco del subprograma 4 del plan del programa de 2021, estas metas se abordarán mediante proyectos de cooperación técnica (entregable 13), talleres (entregables 16, 17 y 19) y material técnico (entregables 27 y 28). El Centro también utilizará la plataforma de aprendizaje electrónico de la CESPAP para apoyar la capacitación en materia de mecanización agrícola sostenible, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de las metas pertinentes de los ODS. En el caso del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, la autoevaluación dio lugar a la recomendación de que la CESPAP siguiera desarrollando el enfoque relativo al aprendizaje electrónico, hiciera que los cursos en línea fueran más atractivos para los usuarios y ofreciera mayores oportunidades de interacción entre los participantes y de intercambio de información. Esa recomendación se tuvo en cuenta en el plan estratégico del Instituto para el período 2020-2024, que fue aprobado por el Consejo de Administración del Instituto en su 15º período de sesiones. En el plan se propone la adopción de las siguientes medidas, que se incorporarán a la ejecución de la labor del subprograma 7:
- Desarrollar una variedad de modalidades de aprendizaje electrónico (aprendizaje combinado, aula invertida, aprendizaje móvil, microaprendizaje) orientadas a diferentes formas de

- aprendizaje, incluidas las formas de aprendizaje moderadas y no moderadas, utilizando diversos medios para transmitir información;
- b) Ampliar el aprendizaje electrónico más allá de los temas estadísticos técnicos, para incluir cuestiones relativas a la gobernanza y gestión de las oficinas nacionales de estadística, así como para ofrecer las técnicas de comunicación, coordinación y negociación necesarias para que los estadísticos trabajen con otras partes del Gobierno y con interesados no gubernamentales en la recopilación, difusión y utilización de datos;
 - c) Seguir desarrollando los cursos combinados para garantizar que los alumnos tengan un nivel inicial de conocimientos similar al de los cursos presenciales;
 - d) Aumentar el uso de foros en línea para que los alumnos y ex alumnos interactúen, compartan experiencias y aprendizajes y formen parte de una comunidad en línea de profesionales de la estadística;
 - e) Ofrecer apoyo mediante la comunicación en línea, correo electrónico u otros medios y ofrecer oportunidades de apoyo entre pares;
 - f) Adoptar y actualizar continuamente un sistema moderno de gestión del aprendizaje y la infraestructura conexas para el aprendizaje electrónico;
 - g) Examinar y seguir desarrollando el contenido actual de la enseñanza a distancia, junto con los asociados que tengan conocimientos especializados pertinentes, cuando sea posible;
 - h) Introducir un sistema para la realización de seminarios web en el curso de un programa de aprendizaje electrónico.
- 19.20 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2021:
- a) Autoevaluación del subprograma 3, relativo al transporte, centrada en el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible;
 - b) Autoevaluación del subprograma 4, relativo al medio ambiente y el desarrollo.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 19.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.22 Para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, el subprograma seguirá promoviendo un enfoque del desarrollo más equilibrado y multidimensional, que no esté centrado solamente en el crecimiento económico, y ayudará a los Estados miembros a transformar sus economías con arreglo a las aspiraciones de la Agenda 2030. Se prestará especial atención a las repercusiones de la pandemia de la COVID-19, que podría echar por tierra casi todos los avances en materia de desarrollo logrados en la región hasta la fecha.
- 19.23 Esa transición exige consideraciones de políticas holísticas y la adopción de medidas de políticas coordinadas en tres frentes: a) la estabilidad económica, es decir, un desempeño macroeconómico

sólido y sostenido; b) la inclusividad, es decir, una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo económico; y c) la sostenibilidad, es decir, la obtención de un equilibrio entre el medio ambiente y la expansión económica de modo que los medios de vida y las oportunidades de desarrollo de las generaciones futuras no se vean perjudicados.

- 19.24 Por lo tanto, el subprograma se esforzará por promover las políticas y las posibles formas de llevar a cabo la transición hacia un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible. Esto se llevará a cabo por tres vías principales: la investigación y los productos del conocimiento; el desarrollo de la capacidad; y la promoción y la coordinación intergubernamental. En el ámbito de la investigación, el subprograma aprovechará la labor que viene realizando, que incluye la publicación *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico*, la serie de libros *Financing for Development in Asia and the Pacific*, los documentos de política y otros productos de investigación, que demuestra que centrarse casi exclusivamente en el crecimiento económico impide que se haga frente cabalmente a una multitud de obstáculos al desarrollo sostenible, como la persistencia de la pobreza, el aumento de las desigualdades y la degradación del medio ambiente, y seguirá estudiando enfoques y estrategias holísticos para incorporar los ODS en la formulación de políticas económicas. En el marco del subprograma se examinará el papel de las políticas macroeconómicas, en particular la política fiscal, y la cooperación regional para hacer frente a crisis como la pandemia de la COVID-19 con miras a aumentar la resiliencia de la región. También se analizarán las consecuencias que tendrán las políticas para la macrodinámica, por ejemplo en el caso de la deuda. En lo que respecta al desarrollo de la capacidad, el subprograma fortalecerá los vínculos entre sus talleres de investigación y sus talleres de asistencia técnica y colaborará con los Estados miembros para elaborar políticas económicas y estrategias de financiación destinadas a transformar las economías para lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible. También mejorará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, como la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico, para la difusión eficaz de conocimientos y el aprendizaje entre pares. En lo que respecta a la promoción de políticas por medio de mecanismos intergubernamentales, el subprograma apoyará a su principal plataforma intergubernamental, el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo, colaborando estrechamente con los Estados miembros en cuestiones fundamentales de política económica y financiación que podrían facilitar la transformación económica prevista. También utilizará otras plataformas existentes, como el período de sesiones anual de la Comisión y el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, para la promoción de políticas, la creación de consenso y la adopción de medidas colectivas por parte de los países de la región de Asia y el Pacífico sobre cuestiones de política pertinentes. Se espera que esas actividades den lugar a una mejor comprensión de los efectos de las políticas económicas en el desarrollo sostenible, a una mayor capacidad de los encargados de formular políticas para incorporar y alinear las políticas económicas y las estrategias de financiación con los objetivos del desarrollo sostenible, y a una mayor posibilidad de movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la disponibilidad de estimaciones de las necesidades de financiación para implementar los ODS y el aumento de la capacidad de los Estados miembros para crear proyectos de alianzas público-privadas y estrategias de financiación conexas para el desarrollo de sus infraestructuras.
- 19.25 Al destacar la necesidad de transformar las economías para cumplir las aspiraciones de la Agenda 2030 y sugerir políticas económicas y estrategias de financiación para llevar a cabo esa transformación, el subprograma contribuirá directamente a los esfuerzos de los Estados miembros por lograr el ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (consumo y producción responsables) y el ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos).
- 19.26 El subprograma aprovechará su amplia cooperación existente con las organizaciones multilaterales y los centros de estudio de Asia y el Pacífico para avanzar en la investigación de políticas económicas y de desarrollo sostenible y fomentar el diálogo y la promoción en materia de políticas a nivel regional. También reforzará su cooperación con los organismos especializados para el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidad, centrándose en las políticas económicas transformadoras y las estrategias de financiación para el desarrollo. Desde 2017, el subprograma ha colaborado con más de diez organizaciones multilaterales en actividades de investigación sobre políticas y desarrollo

de la capacidad. Entre los principales asociados previstos para 2021 figuran el Banco Asiático de Desarrollo y su Instituto, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, así como destacados centros de estudio regionales y nacionales.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.27 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para implementar políticas de apoyo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestra el hecho de que el 94 % (frente a una meta del 86 %) de los participantes encuestados en las iniciativas de la CESPAP comunicaron que habían mejorado su capacidad de aplicar políticas para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2019: nuevas estimaciones y desarrollo de la capacidad en relación con las necesidades de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.28 El subprograma elaboró un marco analítico en 2019 para la estimación integral de las necesidades de inversión en toda la región para el logro de los ODS. Sobre la base de ese marco, el subprograma presentó sus conclusiones, las primeras de ese tipo en la región de Asia y el Pacífico, en su publicación insignia, *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico (Economic and Social Survey of Asia and the Pacific 2019: Ambitions beyond Growth)*.
- 19.29 Disponer de esas estimaciones de las necesidades de inversión, así como de una serie de intervenciones de políticas necesarias para lograr los ODS, es un primer paso para que los países desarrollen estrategias de financiación adecuadas, tanto en lo que respecta a la movilización de recursos como a la asignación de esos recursos en diferentes esferas de inversión. La investigación puso de manifiesto que los países en desarrollo de Asia y el Pacífico necesitaban invertir, en promedio, un 5 % adicional de su producto interno bruto (PIB) combinado de 2018 a fin de alcanzar los ODS para 2030. También constató que la brecha de financiación de los países menos adelantados era mucho mayor, ya que representaba un 16 % del PIB. Si bien las necesidades generales de financiación entran dentro de las posibilidades financieras de la región en su conjunto, están claramente por encima de las capacidades de los países menos adelantados a nivel nacional. Por lo tanto, son indispensables la cooperación y las asociaciones entre países para alcanzar los ODS.
- 19.30 El marco de estimación de las necesidades de inversión de los ODS, las conclusiones del procedimiento de estimación y los principales mensajes de política se difundieron a través de 5 presentaciones en los medios de comunicación y 19 diálogos de política sobre el *Estudio económico y social* de 2019. A mediados de noviembre de 2019, había por lo menos 50 informes de los medios de comunicación sobre dicha publicación, mientras que las descargas del informe completo solamente en el sitio web de la CESPAP habían llegado a casi 6.000. En los diálogos de política participaron más de 400 encargados de la formulación de políticas y expertos de 10 países de Asia y el Pacífico y 2 países fuera de la región.
- 19.31 Sobre la base de esa investigación, el subprograma también organizó una serie de talleres de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados miembros a ajustar sus políticas económicas, de presupuestación y de movilización de recursos a sus necesidades en materia de desarrollo

sostenible y sus prioridades nacionales. Por ejemplo, en el taller sobre la incorporación de los ODS en los procesos nacionales de planificación, presupuestación, financiación e inversión, realizado en noviembre de 2019, se difundieron a los 15 países participantes de Asia y el Pacífico más conocimientos sobre la metodología de cálculo de costos y presupuestación relacionada con los ODS. En la segunda reunión de la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico, celebrada en agosto de 2019, participaron expertos de 14 países miembros de la Red, que intercambiaron conocimientos a nivel de proyecto sobre la movilización de recursos privados para la inversión en infraestructura. El segundo taller sobre movilización de recursos públicos para las finanzas municipales, efectuado en diciembre de 2019, se centró en las finanzas públicas y la gobernanza fiscal a nivel subnacional para apoyar el desarrollo sostenible y la urbanización en la región.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.32 Esa labor contribuyó a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, en particular mejorando la comprensión de las necesidades y estrategias de financiación entre los encargados de la formulación de políticas a fin de implementar eficazmente los ODS. Prueba de ello es que el 94 % de los participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma señalaron que las actividades los habían ayudado a elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la financiación para el desarrollo.

Cuadro 19.2

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico aprobada por la Comisión (resolución 73/9)	Mejor comprensión entre los encargados de formular políticas de las políticas que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo en la región, como se indica en el resumen de la Presidencia del primer Diálogo de Seguimiento de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrado en 2016	Mayor conciencia de las consecuencias adversas de aplicar enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento y de las opciones de política y estrategias de financiación para implementar eficazmente la Agenda 2030, como se establece en las observaciones de los participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma	Mayor conciencia de las consecuencias adversas de aplicar enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento y de las opciones de política y estrategias de financiación para implementar eficazmente la Agenda 2030, como se establece en las observaciones de los participantes en las actividades de creación de capacidad del subprograma	Capacidad de elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 y a la financiación para el desarrollo expresada por el 94 % de los participantes

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejor comprensión de las necesidades y estrategias de financiación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resultado arrastrado de 2020)

- 19.33 El subprograma continuará la labor relacionada con el logro de un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a adoptar iniciativas de política para alcanzar ese objetivo, incluso mediante la financiación para el desarrollo de acuerdo con sus circunstancias específicas, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.3

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Grandes déficits de financiación, especialmente en los países con necesidades especiales, para cumplir los ODS	Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los ODS	Nuevas iniciativas de al menos cinco Estados miembros para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	Nuevas iniciativas de al menos cinco Estados miembros para transformar sus economías de acuerdo con las ambiciones de la Agenda 2030, con inclusión, entre otras cosas, de estrategias de financiación

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus economías en favor del desarrollo sostenible (resultado nuevo)

- 19.34 En 2017 y 2018 se sentaron las bases en lo que respecta al análisis de los problemas, como la persistencia de la pobreza, el aumento de las desigualdades y la degradación del medio ambiente, de un enfoque desequilibrado del desarrollo que no hace suficiente hincapié en los aspectos sociales y ambientales del desarrollo sostenible. El subprograma también examinó diversas opciones de política económica y estrategias de financiación y entabló un diálogo con los Estados miembros sobre las maneras de aplicarlas para que pudiera tener lugar la transformación necesaria de las economías.
- 19.35 Sobre la base de esta labor, en 2019 el subprograma realizó una evaluación sistemática de las necesidades de inversión para lograr los ODS en la región de Asia y el Pacífico y analizó las intervenciones de política y las estrategias de financiación necesarias. Conocer las necesidades de inversión para todos los ODS es un primer paso importante para elaborar enfoques holísticos e integrados de la formulación de políticas económicas que faciliten la transformación económica necesaria.
- 19.36 El plan del programa para 2020 se centró en la necesidad de traducir la visión transformadora y la investigación de apoyo en políticas económicas aplicables a nivel de los países. Con ese fin, el plan adoptó un enfoque definido y específico para cada país que sugirió políticas adaptadas a las circunstancias y necesidades concretas de los Estados miembros. Este enfoque específico es particularmente útil para hacer frente a las diversas circunstancias que afectan a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Desafío interno y respuesta

- 19.37 El desafío del subprograma era que la transformación hacia economías sostenibles e inclusivas y el alineamiento de las políticas económicas y los sistemas económicos nacionales con las aspiraciones de la Agenda 2030 exigían una consideración integral que fuera más allá de los aspectos económicos para tener en cuenta las consecuencias sociales y ambientales. Otro desafío era la necesidad de poner en práctica las políticas económicas conexas mediante ajustes a los marcos fiscales, los sistemas financieros y los mecanismos institucionales correspondientes. En el proceso de transformación, también surgirán inevitablemente nuevas concesiones en lo que respecta a las políticas y será necesario analizarlas antes de que se puedan aplicar las políticas.
- 19.38 Por ello, en 2021, el subprograma ampliará el alcance de sus talleres de investigación y asistencia técnica y colaborará con los Estados miembros en el desarrollo de productos del conocimiento pertinentes para la formulación de políticas que puedan facilitar la transformación de las economías de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030. Esto significa que, de la investigación y la creación de capacidad en materia de políticas económicas y financieras inmediatas se pasará a la investigación y creación de capacidad sobre las transiciones y ajustes subyacentes que deben hacerse en los marcos fiscales, los sistemas financieros y los mecanismos institucionales a fin de facilitar la transformación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.39 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico y a definir, formular y aplicar políticas encaminadas a transformar sus economías de manera compatible con las aspiraciones de la Agenda 2030, así como a incorporar los ODS en diversos aspectos de la formulación de políticas económicas. Esto quedaría demostrado si por lo menos cinco Estados miembros adoptaran medidas de política destinadas a transformar sus economías de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basándose en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma.

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Mayor conciencia de las consecuencias adversas de aplicar enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento, y opciones de política y estrategias de financiación para aplicar eficazmente la Agenda 2030, como se establece en las observaciones de los participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma	Mayor conciencia de las consecuencias adversas de aplicar enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento, y opciones de política y estrategias de financiación para aplicar eficazmente la Agenda 2030, como se establece en las observaciones de los participantes en las actividades de creación de capacidad del subprograma	Mejor comprensión de las necesidades y estrategias de financiación por parte de los Estados miembros, como demuestra el hecho de que el 94 % de los participantes expresaron su capacidad de elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 y la financiación del desarrollo	Proceso de elaboración de políticas económicas y de aplicación de estrategias de financiación para la implementación de la Agenda 2030, basado en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma, iniciado por al menos cinco Estados miembros	Medidas de política destinadas a transformar las economías nacionales de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basadas en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma, adoptadas por al menos cinco Estados miembros

Mandatos legislativos

19.40 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/202	Sistema financiero internacional y desarrollo	74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
74/203	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	74/231	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
68/10	Fortalecimiento de la integración económica regional en Asia y el Pacífico		

Entregables

19.41 En el cuadro 19.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.5

Subprograma 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	6	1	4
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo.	1	5	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	14	18	8	14
3. Reuniones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo.	6	6	–	6
4. Diálogos regionales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo	4	4	–	4
5. Reuniones de grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	–	4	4	–
6. Reuniones de grupos de expertos sobre el <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i>	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	5	1	1
7. Proyectos sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	5	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	0,5	6	6	7
8. Actividad paralela del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo	–	1	1	1
9. Análisis centrado en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	0,5	5	5	6

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	1	4
10. <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i>	1	1	1	1
11. Serie de libros <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	1	1	–	1
12. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	2	–	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	24	11	14
13. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	–	–	8	8
14. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	1	7	1	2
15. Documentos de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	17	2	4
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo y la política macroeconómica; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y notas informativas sobre países y materiales de presentación sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

Objetivo

- 19.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.43 A fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial con miras al desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico, el subprograma seguirá ayudando a los Estados miembros a formular y aplicar políticas y medidas comerciales de acuerdo con otras políticas públicas. Esta labor incluye aumentar su capacidad de negociar y aplicar acuerdos de comercio e inversión y de diseñar y poner en marcha políticas y medidas de facilitación del comercio, entre otras cosas mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel. Por ejemplo, al prestar apoyo a los Estados miembros en la implementación del comercio sin papel mediante talleres e investigaciones sobre los efectos de medidas y estrategias concretas, el subprograma los ayuda a adoptar decisiones informadas sobre las estrategias en esta

esfera, lo que se espera que dé lugar a la reducción de los costos comerciales y el aumento de la participación de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional. Entre otros resultados previstos figura la adopción de normas y procedimientos más eficientes sobre el comercio, lo que dará lugar a flujos comerciales más eficientes y, a su vez, a una mayor competitividad de las empresas de la región. Mediante su labor de creación de capacidad y conocimientos, el subprograma seguirá apoyando y promoviendo los esfuerzos de los países por adoptar la modalidad de comercio sin papel, que reduce la interacción física, aumentando así la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir que continúen las actividades comerciales en situaciones como la pandemia de la COVID-19. Esta labor se lleva a cabo en estrecha cooperación con asociados mundiales y regionales, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación de un Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico por los Estados miembros de la CESPAP en mayo de 2016 y la participación activa de 25 Estados miembros en la elaboración de una hoja de ruta para la aplicación de las disposiciones sustantivas del Acuerdo. Para el final de 2019, siete países habían firmado este tratado o se habían adherido a él.

- 19.44 Además, el subprograma, entre otras cosas por conducto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, contribuirá al desarrollo de la capacidad mediante talleres, actividades de capacitación y asesoramiento en materia de políticas y elaborará productos del conocimiento sobre la inversión extranjera directa (IED) sostenible, la innovación, las tecnologías emergentes y de vanguardia, los negocios responsables e inclusivos, las empresas sociales, la inversión de impacto y la financiación innovadora para la iniciativa empresarial de las mujeres. Asimismo, el subprograma incorporará elementos derivados de los intercambios entre los Estados miembros, con miras a compartir enfoques impulsados por la tecnología en la lucha contra la COVID-19 y otras pandemias y colaborar en la búsqueda de soluciones innovadoras a fin de estar preparados para futuras pandemias. Se espera que esta labor contribuya a aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas para adoptar políticas y programas encaminados a obtener resultados más inclusivos y sostenibles de la actividad empresarial y de inversión en la región. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la elaboración de legislación sobre empresas sociales en Filipinas, el establecimiento del Centro para el Empresariado Social en el Pakistán y el diseño de un proyecto para la primera base de datos tecnológica nacional de Bhután, que pasó a formar parte integrante de la Política de Empresas Familiares y Pequeña Industria del país en 2019. Además, los Estados miembros de la ASEAN aprobaron el enfoque de negocios inclusivos y Camboya inició el proceso de presentación de un marco nacional de negocios inclusivos a su Consejo Supremo Económico Nacional. La capacidad de los Estados miembros de impulsar la inversión para el desarrollo ha aumentado gracias al intercambio de conocimientos mediante la Red de Asia y el Pacífico de Inversión Extranjera Directa y a la oferta de cursos de capacitación nacional a petición de los interesados para la promoción y facilitación de la IED. Los resultados obtenidos en el pasado en esta esfera han facilitado la creación de otras redes de cooperación regional, como la Red de Información sobre Biotecnología para Asia, la Red de Asia y el Pacífico para la Medicina Tradicional y las Hierbas Medicinales, la Red de Cooperación sobre Energías Renovables para la Región de Asia y el Pacífico, la Red de Gestión de la I+D en materia de Nanotecnología para Asia y el Pacífico, la Red de Centros de Excelencia de Tecnología de Conversión de la Biomasa de la ASEAN y la Red Regional de Conocimientos en materia de Innovación para las Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial de Asia y el Pacífico.
- 19.45 Al aumentar la capacidad de los Estados miembros para canalizar el comercio, la inversión y la innovación hacia el desarrollo sostenible, el subprograma apoyará los avances de los Estados miembros hacia el logro de las metas 8.1 a 8.4, 8.10 y 8.a del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), las metas 9.2, 9.3 y 9.b del ODS 9 (industria, innovación e infraestructuras) y las metas 17.6 a 17.8, sobre tecnología e innovación, y 17.10 a 17.12, sobre comercio, del ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos).

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.46 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mayor y mejor capacidad de los Estados miembros para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación en pro del desarrollo sostenible y con perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestra el hecho de que el 91 % (frente a una meta del 85 %) de más de 2.300 participantes encuestados en 43 actividades de creación de capacidad ofrecidas mediante el subprograma indicaron que habían mejorado sus conocimientos especializados a través de las iniciativas de la CESPAP, incluido el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología.

Ejecución del programa en 2019: los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se movilizan para promover los negocios inclusivos

- 19.47 Los negocios inclusivos, tal como los define el Grupo de los 20, son negocios que proporcionan bienes, servicios y medios de vida en forma comercialmente viable a las personas que viven en la base de la pirámide, lo que las convierte en parte de la cadena de valor de las empresas como proveedores, distribuidores, vendedores minoristas o clientes.
- 19.48 En el marco de su labor dirigida a impulsar una innovación que no deje a nadie atrás, la CESPAP viene estudiando desde 2018 diferentes formas en que los encargados de la formulación de políticas puedan fomentar la innovación con resultados más inclusivos. El enfoque de negocios inclusivos es uno de esos criterios que los Gobiernos y los dirigentes empresariales pueden adoptar para promover una innovación que no deje a nadie atrás.
- 19.49 Sobre la base de esta labor, y para apoyar la aplicación del Marco de Negocios Inclusivos de la ASEAN, aprobado en la 49ª Reunión de Ministros de Economía de la ASEAN, celebrada en 2017, la CESPAP y la Red de Acción de Negocios Inclusivos (Inclusive Business Action Network) se asociaron para ayudar a los Estados miembros de la ASEAN a elaborar políticas nacionales encaminadas a promover los negocios inclusivos. En 2019, esa labor incluyó la realización de estudios nacionales del panorama de la promoción de los negocios inclusivos para Camboya, Malasia y Viet Nam, la prestación de asesoramiento en materia de políticas de negocios inclusivos en Indonesia y Filipinas, y la promoción del diálogo sobre políticas y el respaldo a nivel regional, entre otras cosas mediante la organización de la segunda Cumbre de la ASEAN sobre Negocios Inclusivos, conjuntamente con la Red de Acción de Negocios Inclusivos, la Oficina de Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas de Tailandia y el Consejo de Asesoramiento Empresarial de la ASEAN. La CESPAP también elaboró un informe conjunto, con la ASEAN y la Red de Acción de Negocios Inclusivos, en el que se destacan los progresos realizados en la aplicación del Marco de Negocios Inclusivos de la ASEAN.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.50 Esta labor ha contribuido a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico, como demuestran el respaldo del enfoque de negocios inclusivos por los Estados miembros de la ASEAN y la iniciación por parte de Camboya del proceso para presentar un marco nacional de negocios inclusivos a su Consejo Supremo Económico Nacional para 2020, así como las solicitudes, formuladas por cinco Estados miembros de la ASEAN, de asesoramiento de la CESPAP en materia de políticas para determinar medidas de apoyo al crecimiento de los negocios inclusivos. El marco para la promoción de los negocios inclusivos en Camboya se basa en ocho esferas estratégicas: sensibilización, coordinación, acreditación, adquisición, incentivos, finanzas, asistencia técnica, y supervisión y presentación de informes. Los dirigentes de la ASEAN también

han alentado a los Gobiernos y a los agentes del sector privado a que sigan promoviendo los negocios inclusivos en su declaración sobre la visión relativa a la alianza en pro de la sostenibilidad y en la declaración de la Presidencia de la 35ª Cumbre de la ASEAN. Viet Nam, que ocupará la Presidencia de la ASEAN en 2020, se ha comprometido además a promover los negocios inclusivos bajo los auspicios de la ASEAN en 2020. Este compromiso también ha llevado al Comité de Coordinación sobre Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la ASEAN a incluir como entregable prioritario para 2020 la elaboración de directrices regionales para los negocios inclusivos, a fin de orientar la formulación de políticas en los Estados miembros de la ASEAN.

Cuadro 19.6
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> • n. a. 	<ul style="list-style-type: none"> • n. a. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Marco de Negocios Inclusivos de la ASEAN en la 49ª Reunión de Ministros de Economía de la ASEAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Foro de la CESPAP sobre políticas para la innovación inclusiva y el empresariado social • Consulta regional sobre políticas inclusivas de tecnología e innovación • Programa de Desarrollo de Políticas sobre Negocios Inclusivos de la ASEAN establecido junto con la Red de Acción de Negocios Inclusivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por los Estados miembros de la ASEAN del enfoque de negocios inclusivos e iniciación por parte de Camboya del proceso de presentación de un marco nacional de negocios inclusivos a su Consejo Supremo Económico Nacional a efectos de su aprobación para 2020 • Promoción por los dirigentes de la ASEAN de los negocios inclusivos mediante la incorporación del tema en la agenda de la ASEAN • Apoyo a la realización de negocios inclusivos en la ASEAN manifestado por los dirigentes en su declaración sobre la visión relativa a la alianza en pro de la sostenibilidad y pedido de mayor colaboración entre las empresas medianas y grandes y los Gobiernos para promover los negocios inclusivos mediante normas y

2015	2016	2017	2018	2019
				reglamentos propicios, mejorar el acceso a los recursos financieros y la educación y aumentar la capacidad de los empresarios y las comunidades desfavorecidas expresado en la declaración de la Presidencia de la 35ª Cumbre de la ASEAN

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: utilización de modelos de actividad innovadores en pro del progreso social (resultado arrastrado de 2020)

- 19.51 El subprograma continuará la labor relacionada con el aprovechamiento de la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial con miras al desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a crear un entorno propicio para modelos de actividad innovadores que incorporen objetivos sociales y/o ambientales junto con los económicos, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.7
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de medidas para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Elaboración de medidas por los Estados miembros para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por los Estados miembros para apoyar a empresas e inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por los Estados miembros para apoyar a empresas e inversionistas de impacto

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aprovechamiento de tecnologías innovadoras para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros (resultado nuevo)

- 19.52 La iniciativa empresarial es un catalizador clave para el avance del empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia y el Pacífico. Si bien los empresarios en general se enfrentan a obstáculos considerables, las mujeres empresarias tienen desventajas adicionales que les impiden alcanzar su pleno potencial. Para hacer frente a esos desafíos, la CESPAP, con el apoyo del Gobierno del Canadá, está ejecutando un proyecto quinquenal denominado “Catalizar la capacidad empresarial

de la mujer”. El proyecto, que se centra en seis países de la región (Bangladesh, Camboya, Fiji, Nepal, Samoa y Viet Nam), tiene por objeto hacer frente a los obstáculos con que tropiezan las empresarias en tres niveles: a) el entorno de políticas y reglamentario; b) el acceso a la financiación y el crédito, y c) el acceso a las TIC y el desarrollo de capacidad.

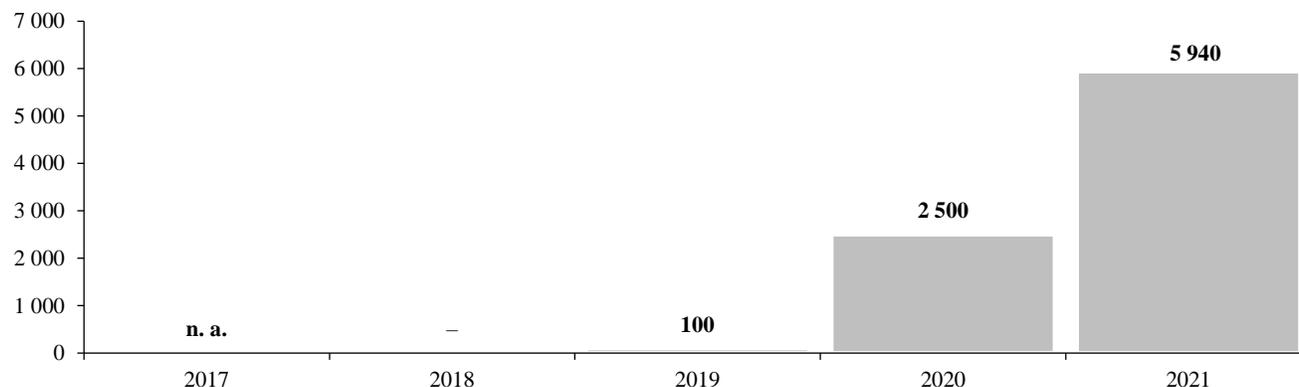
Desafío interno y respuesta

- 19.53 El desafío del subprograma era que, al abordar una cuestión polifacética, como el acceso de las mujeres empresarias a la financiación, en cada intervención era necesario determinar y abordar toda la gama de limitaciones subyacentes a las que se enfrentaban las mujeres empresarias para acceder a los servicios financieros. Por ello, el subprograma ejecutará el proyecto con un enfoque de sistema de mercado, combinando el apoyo y la creación de capacidad para los reguladores con el apoyo a los agentes del mercado, a fin de ampliar la escala de las soluciones financieras y digitales innovadoras que respondan a las necesidades de las mujeres empresarias.
- 19.54 El subprograma introdujo tres iniciativas clave para hacer frente a los obstáculos financieros a los que se enfrentan las mujeres empresarias al iniciar y expandir sus empresas. En primer lugar, en marzo de 2019 se puso en marcha un Fondo para la Innovación de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas de Mujeres en el Sector Tecnofinanciero, con el fin de apoyar a las organizaciones que implementan soluciones digitales que benefician a las mujeres empresarias. El Fondo para la Innovación, en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, y con el apoyo del sector privado, proporciona a las organizaciones beneficiarias un capital de riesgo de hasta 50.000 dólares, además de asistencia técnica y de mentoría a través de las principales redes de asociados de la CESPAP y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, además de vínculos con el capital de posibles inversores para llevar a cabo sus iniciativas. En segundo lugar, la CESPAP apoya la creación en 2020 de un bono para mujeres y un fondo de inversión de impacto para mujeres empresarias. En tercer lugar, el subprograma prestará asesoramiento sobre políticas y apoyo para la creación de capacidad a los Gobiernos sobre la forma de asegurar un entorno de políticas propicio para las tecnologías digitales y financieras en apoyo de la iniciativa empresarial de las mujeres.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.55 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial con miras al desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico en la esfera de la iniciativa empresarial de las mujeres, como demostraría el hecho de que 5.940 mujeres empresarias tengan libre acceso a los servicios financieros en 2021 a raíz del proyecto.

Figura 19.I
Medida de la ejecución: número de mujeres empresarias que tienen acceso a servicios financieros con apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

19.56 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>69/210 74/201</p>	<p>Iniciativa empresarial para el desarrollo Comercio internacional y desarrollo</p>	<p>74/229</p>	<p>Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible</p>
--------------------------	--	---------------	---

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

<p>70/5 70/6 72/3 72/4</p>	<p>Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico</p>	<p>72/12 73/3 75/8</p>	<p>Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico Movilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico</p>
--	--	--------------------------------	--

Entregables

19.57 En el cuadro 19.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.8

Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	6	21	16	18
1. Informes para la CESPAP	2	2	2	1
2. Informes para el Comité de Comercio e Inversión	4	8	–	6
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
4. Informes para el Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	–	3	3	3
5. Documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	–	4	4	4
6. Documentos para el Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo sin Papel	–	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	26	34	31	30
7. Reuniones del Comité de Comercio e Inversión	6	6	–	6
8. Reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
9. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	4	4	4
10. Reuniones del Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	12	8	8
11. Reuniones del Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo sin Papel	4	4	4	4
12. Reuniones de grupos de expertos sobre comercio, inversión e innovación	4	4	8	4
13. Reuniones de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
14. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	7	4	4
15. Proyecto de creación de capacidad sobre la iniciativa empresarial de las mujeres: componente innovador de finanzas	–	1	1	1
16. Proyectos de creación de capacidad en materia de políticas y facilitación del comercio	3	3	1	1
17. Proyectos de creación de capacidad en materia de inversión, empresa e innovación	1	1	1	1
18. Proyectos de creación de capacidad en materia de tecnologías nuevas y emergentes	2	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	1	6	1
19. Foro Empresarial de Asia y el Pacífico	–	1	1	1
20. Talleres sobre comercio, inversión e innovación	–	–	5	–
Publicaciones (número de publicaciones)	3	4	2	3
21. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	1	1	–	1
22. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	2	3	1	2
23. <i>Science, Technology and Innovation in Asia and the Pacific</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	8	11	10	11
24. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
25. Informes sobre comercio, inversión e innovación	4	4	4	4
26. Informes sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel	1	1	–	1
27. Asia-Pacific Tech Monitor	1	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión e innovación; establecimiento y apoyo de redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión y la innovación, incluidas la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento al Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre comercio, inversión e innovación; la base de datos completa de costos comerciales; la Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; la herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (Trade Intelligence and Negotiation Adviser); cursos en línea sobre comercio, inversión e innovación; notas y fichas informativas de los países sobre comercio e inversión; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programas de extensión y reuniones informativas sobre comercio, inversión e innovación; información y material multimedia sobre la labor de la CESPAP en materia de comercio, inversión e innovación; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico; actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Subprograma 3 Transporte

Objetivo

- 19.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.59 Para contribuir al logro de la sostenibilidad de la conectividad del transporte y la logística en la región de Asia y el Pacífico, el subprograma proseguirá su labor respecto de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos para mejorar la eficiencia de las operaciones del transporte internacional y la logística y desarrollar la conectividad operativa del transporte a fin de crear las condiciones necesarias para un sistema de transporte y logística sostenible en toda la región, para lo cual a) seguirá desempeñando las funciones de secretaría del Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos y proporcionará conocimientos técnicos especializados para las deliberaciones intergubernamentales de los respectivos grupos de trabajo; b) prestará asistencia técnica para eliminar las barreras no físicas a la conectividad del transporte regional mediante el fortalecimiento de las medidas de facilitación del transporte y la armonización de las normas, reglamentos y prácticas técnicas y

operacionales de transporte, lo que incluye arreglos operacionales eficientes y marcos jurídicos armonizados para el transporte intermodal; c) facilitará el intercambio de buenas prácticas relativas a la utilización de nuevas tecnologías; y d) llevará a cabo investigaciones y análisis sobre los desafíos y las posibles formas de avanzar en la realización de la conectividad regional, lo que incluye la recopilación y el análisis de las restricciones y medidas de facilitación relacionadas con el transporte en Asia y el Pacífico y la determinación de buenas prácticas como las que facilitan el transporte transfronterizo al tiempo que ayudan a contener pandemias como la de la COVID-19 y otras disrupciones similares de la conectividad regional. Se espera que esas actividades den lugar a un aumento del número de miembros signatarios de la CESPAP y partes en acuerdos regionales y subregionales; un mayor número de proyectos, programas e iniciativas nacionales para mejorar la infraestructura regional de transporte, como la carretera asiática, el ferrocarril transasiático y los puertos secos de importancia internacional; y una intensificación de las medidas encaminadas a eliminar los embotellamientos y facilitar la circulación eficiente de personas y bienes en las rutas de transporte y los cruces fronterizos. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS, en particular el ODS 9 (industria, innovación e infraestructuras), la meta 11.2 del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), la meta 12.2 del ODS 12 (consumo y producción responsables), la meta 13.1 del ODS 13 (acción por el clima), y las metas 17.9 y 17.14 del ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos). Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la firma del Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera a través de la Red Asiática de Carreteras entre China, la Federación de Rusia y Mongolia. En 2019, la República Democrática Popular Lao fue el decimocuarto país en convertirse en parte en el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y Turquía se adhirió al Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles, con lo que el número de partes en ese Acuerdo llegó a 20.

- 19.60 A fin de contribuir al logro de la movilidad sostenible del transporte en la región de Asia y el Pacífico, el subprograma promoverá y prestará asistencia para el desarrollo de la capacidad en las esferas del transporte urbano sostenible, por ejemplo, para facilitar la aplicación del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP en las principales ciudades de la región; la seguridad vial, por ejemplo, la formulación del marco de aplicación de estrategias para hacer frente a las principales causas de los accidentes de tráfico y las muertes, y el transporte inteligente, por ejemplo, la elaboración de una hoja de ruta regional para apoyar la cooperación regional con miras a un despliegue más amplio de sistemas de transporte inteligente, que se espera dé lugar a la formulación y aplicación de iniciativas de políticas de movilidad sostenible del transporte en los países miembros, incluida la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas para mejorar la seguridad vial y el aumento de la utilización de enfoques de movilidad inteligente en la región. Esta labor contribuirá a que los Estados miembros avancen en la consecución de los ODS, en particular la meta 3.6 del ODS 3 (salud y bienestar), la meta 7.3 del ODS 7 (energía asequible y no contaminante), la meta 11.2 del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), y las metas 17.9 y 17.14 del ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos). Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las políticas e intervenciones con base empírica de los Gobiernos en materia de transporte urbano mediante la evaluación integrada de múltiples cuestiones relacionadas con el transporte, incluida la utilización del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP, que es un marco de fácil utilización, compuesto por diez indicadores, para ayudar a los encargados de formular políticas a vigilar, resumir y comparar el desempeño de los sistemas de transporte urbano sostenible en las ciudades.
- 19.61 Para lograr el objetivo mencionado, el subprograma seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional, las demás comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial y la Organización Mundial de la Salud; los bancos regionales de desarrollo, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco

Islámico de Desarrollo y el Banco Mundial; las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, entre ellas la Organización de Cooperación Económica, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, la Organización para la Cooperación Ferroviaria, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Unión Internacional de Ferrocarriles; y los institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.62 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mejores infraestructuras de transporte para aumentar la conectividad física y la integración intermodal, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestran los 99 proyectos y programas (frente a la meta de 76) que apoyan el desarrollo de la infraestructura de transporte para aumentar la conectividad física y la integración intermodal, de conformidad con las recomendaciones de la CESPAP.

Ejecución del programa en 2019: fomento de una conectividad de transporte intermodal ininterrumpida para Asia y el Pacífico

- 19.63 El subprograma ha venido facilitando el proceso intergubernamental regional sobre transporte, en parte mediante su función de secretaría técnica designada para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos. Esos acuerdos proporcionan un marco institucional amplio para el desarrollo de la infraestructura de transporte, dentro del cual se pueden definir y ejecutar colectivamente las políticas y medidas conexas. Como tal, el subprograma presta servicios de secretaría a las reuniones de los respectivos órganos de tratados, a saber, el Grupo de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, el Grupo de Trabajo sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Grupo de Trabajo sobre Puertos Secos, que deliberan y adoptan decisiones sobre las modificaciones del texto jurídico del Acuerdo correspondiente y supervisan su aplicación. El subprograma también proporciona conocimientos técnicos y aportaciones a las deliberaciones intergubernamentales de los Grupos de Trabajo y ejecuta proyectos de creación de capacidad en apoyo del desarrollo ulterior de los Acuerdos.
- 19.64 En sus reuniones de 2019, los tres Grupos de Trabajo dieron otro paso hacia la consecución de una conectividad ininterrumpida del transporte intermodal en Asia y el Pacífico aprobando una serie de modificaciones que actualizaron la extensión geográfica y el estado de las redes de carreteras, ferrocarriles y puertos secos. La red de transporte regional actualmente comprende 143.000 km de carreteras en 32 países, 118.000 km de líneas ferroviarias en 28 países y 250 puertos secos en 27 países. Además, los Grupos de Trabajo se ocuparon de cuestiones prácticas que afectan a la conectividad operacional a lo largo de las redes, como la armonización de los pesos y dimensiones de los vehículos de carretera a lo largo de la red asiática de carreteras, la facilitación de intercambios de información en los cruces de frontera ferroviarios y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países para diseñar y gestionar puertos secos internacionales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.65 Esta labor contribuyó al logro de la conectividad sostenible del transporte en la región de Asia y el Pacífico, como demuestra la extensión geográfica de las redes de carreteras, ferrocarriles y puertos secos de la región, la aprobación de nuevas resoluciones sobre el transporte seguro e intermodal y el mayor número de adhesiones de los Estados miembros de la CESPAP a los tres acuerdos intergubernamentales.

Cuadro 19.9
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> La Federación de Rusia, la India y Tayikistán pasaron a ser partes en el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos 	<ul style="list-style-type: none"> Turkmenistán se adhirió a los acuerdos intergubernamentales sobre la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles El Afganistán, Bangladesh, China, Kazajstán, Mongolia y Turkmenistán pasaron a ser partes en el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos El Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos entró en vigor 	<ul style="list-style-type: none"> El anexo II bis del Acuerdo Intergubernamental sobre Carreteras Asiáticas, titulado “Asian Highway design standards for road safety” (Normas sobre el diseño de carreteras asiáticas para la seguridad vial) fue aprobado en la séptima reunión del Grupo de Trabajo correspondiente La República Islámica del Irán pasó a ser parte en el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos 	<ul style="list-style-type: none"> El Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional fue aprobado por la Comisión (resolución 74/2) 	<ul style="list-style-type: none"> La longitud de las rutas de la carretera asiática se aumentó en 17.100 km La República Democrática Popular Lao pasó a ser parte en el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos Turquía pasó a ser parte en el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles, con lo que el número de partes llegó a 20

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: paso a un transporte de mercancías más sostenible en Asia y el Pacífico (resultado arrastrado de 2020)

- 19.66 El subprograma continuará la labor relacionada con la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico, de conformidad con su mandato, lo que incluye apoyar a los países en la formulación y aplicación de políticas y medidas destinadas a fortalecer el transporte ferroviario internacional a fin de mejorar la logística y la conectividad sostenibles del transporte en Asia y el Pacífico, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.10
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Escasa consideración de los obstáculos prácticos al transporte ferroviario internacional, lo cual	Determinación por los Estados miembros de la CESPAP de medidas prácticas en apoyo al transporte de	Aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de cinco políticas y medidas para facilitar el	Aumento del número de trenes de carga y/o reducción de los tiempos de cruce de fronteras en las rutas

2017	2018	2019	2020	2021
	mina su eficiencia y competitividad	mercancías sostenibles, centradas en el transporte ferroviario internacional	transporte ferroviario internacional	de la red transasiática de ferrocarriles

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: reajuste de las prioridades de la región hacia la sostenibilidad en la conectividad del transporte en Asia y el Pacífico (resultado nuevo)

- 19.67 El subprograma ha venido prestando apoyo a los Estados miembros en la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021), aprobado en el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte, que tuvo lugar en Moscú en diciembre de 2016. El Programa de Acción Regional tiene por objeto promover la cooperación regional y ayudar a los países a implementar sus proyectos de infraestructura y sus medidas de facilitación del paso transfronterizo en el marco de una visión común del desarrollo. Si bien la idea de la región de Asia y el Pacífico de lograr una conectividad regional ininterrumpida se centra en abordar las dimensiones económica, social y ambiental de la conectividad de manera equilibrada e integrada, el hecho de que sigan faltando conexiones y de que sigan existiendo barreras no físicas a la infraestructura relacionadas con obstáculos jurídicos, reglamentarios, administrativos, documentales y de organización afecta negativamente a la inclusividad y la sostenibilidad de los sistemas de transporte y logística. La eliminación de esos obstáculos físicos, institucionales y reglamentarios exige un mayor apoyo del subprograma con miras a facilitar la formulación y aplicación de políticas nacionales por parte de los Gobiernos y la coordinación entre los Gobiernos y las partes conexas en los planos subregional y regional.

Desafío interno y respuesta

- 19.68 El desafío del subprograma era estimular eficazmente la formulación y la aplicación oportuna de políticas y medidas nacionales, subregionales y regionales para abordar las conexiones que faltan y las barreras no físicas a los sistemas de transporte y logística sostenibles e inclusivos. Una plataforma regional para el debate de políticas sobre las nuevas cuestiones y prioridades en materia de transporte entre los Estados miembros serviría para proporcionar una orientación estratégica al subprograma a fin de estimular eficazmente la formulación y aplicación de las políticas necesarias para fomentar la sostenibilidad de la conectividad, la logística y la movilidad del transporte a nivel regional. Por ello, el subprograma convocará el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte, que se celebrará en 2021, para examinar la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional, analizar las necesidades prioritarias de los Estados miembros, intensificar la colaboración entre los interesados y establecer una orientación futura que tenga en cuenta las diversas facetas del transporte sostenible e inclusivo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.69 Se espera que esta labor contribuya al logro de la conectividad sostenible del transporte, como demostraría la aprobación de la segunda fase del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, para el período 2022-2026, y otros marcos normativos e instrumentos que favorecerían el avance de la sostenibilidad de la conectividad, la logística y la movilidad del transporte en la región.

Cuadro 19.11
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los países participaron en las actividades del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) y se beneficiaron de ellas	Los países evaluaron los progresos realizados en la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional en el quinto período de sesiones del Comité de Transportes	Los países definieron, además, actividades clave para acelerar la aplicación del Programa de Acción Regional	Los países participan en la evaluación de la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional e inician conversaciones sobre los ámbitos que deben añadirse o fortalecerse en la segunda fase	Los países aprueban la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos e instrumentos normativos en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte

Mandatos legislativos

19.70 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	72/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Fortalecimiento de la cooperación regional sobre la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	73/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles

Entregables

19.71 En el cuadro 19.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019–2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.12

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	5
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	–
2. Informes para el Comité de Transportes	–	–	3	–
3. Informes para la Conferencia Ministerial sobre Transporte	–	–	–	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	24	28	20	30
4. Reuniones del Comité de Transportes	–	–	6	–
5. Reuniones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	–	–	–	10
6. Reuniones sobre la red asiática de carreteras	4	4	–	4
7. Reuniones sobre la red transasiática de ferrocarriles	4	4	–	4
8. Reuniones sobre los puertos secos	4	4	–	4
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre conectividad y logística del transporte	8	8	8	4
11. Reuniones de grupos de expertos sobre movilidad	–	4	2	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	19	7	8
12. Proyectos de creación de capacidad sobre conectividad y logística del transporte	5	12	4	4
13. Proyectos de creación de capacidad en materia de movilidad	3	7	3	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	–	1	–
14. Evento de capacitación sobre conectividad y logística del transporte	1	–	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	2	2
15. Publicación sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	1	1	–	1
16. Publicaciones sobre la conectividad, la logística y la movilidad del transporte	1	2	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	5	3	3
17. Materiales técnicos sobre conectividad y logística del transporte	4	4	2	2
18. Materiales técnicos sobre la movilidad	–	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: recopilación de datos para la base de datos de la carretera asiática, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos; materiales sobre seguridad vial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 19.72 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 19.73 Para contribuir a la reducción de los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos, el subprograma, que incluye el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible, empleará tres enfoques principales: a) soluciones basadas en la economía circular, mediante la búsqueda y aplicación de herramientas para optimizar el uso y la eficiencia de los recursos, el análisis de las externalidades ambientales de las pautas de crecimiento insostenibles, la elaboración de políticas para reducir los desechos y fomentar el uso de desechos como recursos y el análisis de los mercados para nuevos productos con bajas emisiones de carbono; b) soluciones basadas en la naturaleza, mediante la adopción de medidas que protejan, gestionen de manera sostenible y restauren los ecosistemas naturales o modificados que hagan frente a los problemas de la sociedad de manera eficaz y adaptativa, aportando beneficios para el bienestar humano y la diversidad biológica; y c) gobernanza para la transformación del medio ambiente, mediante la utilización de herramientas y enfoques que apoyen un enfoque integrado y participativo de la formulación de políticas ambientales, como los marcos de financiación y de sistemas centrados en la comunidad, y que impulsen el fortalecimiento del compromiso y las asociaciones de múltiples interesados. El subprograma tendrá en cuenta consideraciones específicas de género, como la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y los efectos de las cuestiones ambientales en la salud, centrándose en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y generará pruebas y prestará apoyo técnico para la formulación de políticas integradas y la cooperación regional. Además, el subprograma tendrá en cuenta, en sus entregables analíticos y de creación de capacidad, las consideraciones ambientales que surjan de la pandemia de la COVID-19 y el hecho de que es más probable que se produzcan pandemias similares en el contexto de un planeta en proceso de calentamiento. Estos enfoques se aplicarán a las tres esferas prioritarias, a saber, el fortalecimiento de la acción climática y el uso sostenible de los recursos, contribuyendo así a la consecución de los ODS 2, 13, 14 y 15; el logro de un desarrollo urbano sostenible, contribuyendo así a la consecución del ODS 11; y la eliminación de la contaminación y los desechos, contribuyendo así a la consecución de los ODS 6, 11 y 12.
- 19.74 Para contribuir al fortalecimiento de la acción climática y el uso sostenible de los recursos, el subprograma señalará y responderá a las deficiencias de desarrollo de la región en las que el subprograma tenga un mandato y conocimientos especializados. El subprograma ayudará a los Estados miembros a desarrollar la capacidad para la adopción de medidas de empoderamiento climático y participación en relación con el clima (véase el artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) y para la integración vertical de la acción climática y el uso sostenible de los recursos entre los niveles regional, nacional, subnacional y local, incluso con agentes no estatales. El subprograma promoverá soluciones de crecimiento ecológico y con bajas emisiones de carbono mediante el suministro de productos del conocimiento y actividades de creación de capacidad, como la capacitación sobre el uso eficiente de los recursos, tanto *in situ* como en línea y conjuntos de herramientas para evaluar y analizar la forma de acelerar la aplicación de las

contribuciones determinadas a nivel nacional y de cumplir los requisitos de presentación de informes de la Convención. Se espera que esta labor dé lugar a la intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático y acelere la consecución del ODS 13 (acción por el clima) y el Acuerdo de París en los países de Asia y el Pacífico. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la promulgación de varias vías de transformación encaminadas a lograr la meta de los 1,5°C y el desarrollo resiliente al clima, durante la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019¹; la creación de espacios en línea sobre el ODS 13 a través de la plataforma del servicio de asistencia sobre los ODS; la puesta en marcha de la capacitación sobre la eficiencia de los recursos en los foros nacionales y regionales y en el 25° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrada en Madrid en diciembre de 2019; y la promulgación mundial de la campaña Youth Voices for Climate Action (Voces de la Juventud para la Acción Climática), también en el 25° período de sesiones de la Conferencia.

- 19.75 Para contribuir a la creación de capacidad de los Estados miembros para lograr el desarrollo urbano sostenible, el subprograma ayudará a las ciudades a fortalecer sus procesos de planificación urbana, adoptar estrategias de resiliencia urbana, aplicar tecnologías inteligentes apropiadas y financiar la infraestructura urbana. Tras el séptimo Foro Urbano de Asia y el Pacífico y habida cuenta de las vías de política propuestas en el informe de 2019 titulado *The Future of Asian and Pacific Cities: Transformative Pathways Towards Sustainable Urban Development* (El futuro de las ciudades de Asia y el Pacífico: vías de transformación hacia el desarrollo urbano sostenible), ambos preparados conjuntamente con múltiples asociados, la CESPAP ha sido reconocida como una importante entidad organizadora en esta esfera. Sobre la base de esa labor, la CESPAP puede aprovechar su presencia subregional, sus asociados en la red y su plataforma intergubernamental para dar a conocer las soluciones urbanas sostenibles, incluidas las cuestiones relativas a las necesidades de infraestructura, la reducción del riesgo climático y de desastres, la contaminación atmosférica y el consumo de los recursos. El subprograma prestará apoyo a los Estados miembros mediante proyectos y actividades de creación de capacidad para elaborar y aplicar herramientas de previsión y soluciones urbanas sostenibles, incluido el análisis de los efectos de la pandemia de la COVID-19 y la incorporación de respuestas a las enfermedades infecciosas en los futuros planes de acción urbanos. Ese apoyo se prestará por conducto de la Plataforma de Penang para la Urbanización Sostenible, una iniciativa de colaboración ejecutada conjuntamente por entidades de las Naciones Unidas, asociados para el desarrollo, redes de ciudades y ciudades y ministerios nacionales. Iniciativas concretas, como la Academia de Alcaldes de Asia y el Pacífico, los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo sobre la localización de los ODS en las ciudades y el proyecto Ciudades del Océano, y otras actividades dirigidas a aumentar la integración vertical, darán lugar al desarrollo de herramientas y enfoques para que las autoridades locales amplíen las actividades en las ciudades. Se espera que esa integración vertical dé lugar a comunidades más sostenibles y resilientes y a la reducción de los efectos negativos de la urbanización en los recursos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento de la Plataforma de Penang por el séptimo Foro Urbano de Asia y el Pacífico, celebrado en 2019 y, como parte de la primera fase de la Plataforma, la puesta en marcha de la Academia de Alcaldes de Asia y el Pacífico para prestar apoyo a los nuevos alcaldes en esferas relacionadas con la urbanización sostenible.
- 19.76 Para contribuir a la eliminación de la contaminación y los desechos y en respuesta a la resolución 75/4 de la CESPAP, relativa al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico, el subprograma procurará reducir los niveles de contaminación del aire, especialmente en las zonas urbanas de toda la región, promoviendo la adopción de medidas reconocidas en materia de aire limpio, lo que se espera que dé lugar al desarrollo de hipótesis, políticas y planes para hacer frente al riesgo de contaminación atmosférica en la región. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejora de las políticas y prácticas en materia de desarrollo en los Estados miembros mediante la integración

¹ Las vías de transformación regional determinadas durante la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 incluyen la transición energética; la transición industrial; la resiliencia y adaptación; las soluciones basadas en la naturaleza; el transporte; la infraestructura, las ciudades y la acción local; el aumento de la ambición; el desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima; y el acceso a las finanzas.

de las prioridades ambientales en la gestión de los desechos. Por ejemplo, se establecieron centros integrados de recuperación de recursos en seis países en desarrollo con el apoyo del subprograma.

- 19.77 Por último, el subprograma continuará su labor de fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación (ODS 17) con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas (incluso por conducto del mecanismo de coordinación regional previsto en el mandato y los equipos de las Naciones Unidas en los países), otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, asociaciones entre el sector público y el privado, las organizaciones de base comunitaria, los institutos de investigación, las asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil. El subprograma también colaborará estrechamente con otros subprogramas de la CESPAP para aumentar la sinergia y la coherencia en las esferas pertinentes.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.78 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mejores políticas, estrategias y marcos con base empírica que integren las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestra el hecho de que los Estados miembros y otros interesados elaboraron 18 políticas, estrategias y marcos de ese tipo (frente a una meta de 10) en el bienio para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la CESPAP.

Ejecución del programa en 2019: los países de Asia y el Pacífico se benefician del servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la planificación, el apoyo al desarrollo de capacidad y los exámenes nacionales voluntarios

- 19.79 La CESPAP puso en marcha el servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Helpdesk) en marzo de 2018 en respuesta a las solicitudes de apoyo para el desarrollo de la capacidad formuladas por los Estados miembros en relación con la implementación de la Agenda 2030. El servicio de asistencia se financia en parte con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. Su función es prestar servicios a los encargados de la formulación de políticas y a los especialistas en desarrollo sostenible que buscan información en varios idiomas y apoyo a la capacidad para el logro de los ODS. El servicio de asistencia está concebido como un servicio web integral que brinda acceso a herramientas, productos del conocimiento, portales de datos, conocimientos especializados y asistencia técnica relacionados con los ODS a través del mecanismo de respuesta rápida de la CESPAP. El servicio de asistencia apoya el aprendizaje entre pares y la cooperación regional Sur-Sur en asociación con 130 (y cada vez más) proveedores de conocimientos de las Naciones Unidas, regionales y mundiales. La CESPAP desarrolló la plataforma y el contenido sustantivo del servicio de asistencia y garantizó la prestación de servicios coordinando las aportaciones de los asociados para el desarrollo y respondiendo a las solicitudes de los países.
- 19.80 Uno de los servicios fundamentales del servicio de asistencia es la creación de capacidad para la integración de los ODS en las políticas nacionales. Para ello, ha introducido el marco de pensamiento sistémico de la CESPAP para integrarlo en talleres y cursos de capacitación regionales, subregionales y nacionales y en un curso de aprendizaje electrónico especial. Además, el servicio de asistencia mantiene una esfera temática sobre la integración de los ODS en la planificación nacional y vincula a sus casi 20.000 usuarios con una serie de otros recursos, instrumentos y servicios de conocimientos pertinentes.
- 19.81 En 2019, también se incorporó al servicio de asistencia un elemento de desarrollo profesional adicional sobre la planificación de la intervención de los interesados, y se prestó apoyo a nivel nacional. Mediante el servicio de asistencia, la CESPAP ha proporcionado un portal de acceso a los servicios y productos del conocimiento de que disponen los Estados miembros en diversas esferas, entre ellas, por ejemplo, las enseñanzas extraídas de la iniciativa “Closing the Loop” dirigida a reducir los residuos plásticos, el proyecto Ciudades del Océano y proyectos sobre la gestión

integrada de los recursos mediante un enfoque de nexo urbano y sobre el cambio ambiental mediante la participación y productos del conocimiento como los informes titulados *The Future of Asian and Pacific Cities* y *Accelerating Progress: An Empowered, Inclusive and Equal Asia and the Pacific* (El futuro de las ciudades de Asia y el Pacífico y la aceleración del progreso: Una región de Asia y el Pacífico empoderada, inclusiva y justa), finalizados en 2019.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.82 Esta labor contribuyó a reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y a mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales en todas las esferas prioritarias, al permitir la adopción de políticas más coherentes e inclusivas para la consecución de los ODS a nivel nacional, subnacional y urbano, como demuestra la mejora de los procesos de los países y la alta calidad de los informes de los exámenes nacionales voluntarios, que incluyen aspectos relativos a la integración, los mecanismos para la participación de los interesados y la colaboración interministerial efectiva, según puede observarse en los informes presentados por Kazajstán, Mongolia y Turkmenistán.
- 19.83 Para el fin de 2019, el servicio de asistencia sobre los ODS había beneficiado a más de 3.000 encargados de formular políticas e interesados que habían participado en sesiones de aprendizaje entre pares *in situ*, cursos de capacitación práctica y sesiones de aprendizaje electrónico en línea, a petición de los Estados miembros. Se beneficiaron de estas actividades de capacitación 20 países. Además, los talleres regionales de aprendizaje entre pares sobre el examen nacional voluntario, impartidos en el marco del servicio de asistencia, proporcionaron un panorama de los casos de éxito y las mejores prácticas relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 por los Estados miembros que se habían puesto de relieve durante los períodos de sesiones quinto y sexto del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Cuadro 19.13

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Aprobación de la Agenda 2030	Aprobación de la resolución 72/6 de la CESPAP, en que la Comisión se comprometió a implementar efectivamente la Agenda 2030 y expresó la necesidad de desarrollar la capacidad de los Estados miembros	Inicio de una evaluación de las necesidades para el desarrollo del servicio de asistencia sobre los ODS, y asistencia a cuatro países para la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios	Acceso al servicio de asistencia y su mecanismo de respuesta rápida disponible para los Estados miembros de la CESPAP	Presentación por Kazajstán, Mongolia y Turkmenistán de informes de alta calidad de los exámenes nacionales voluntarios, que incluyen aspectos relativos a la integración, los mecanismos para la participación de los interesados y la colaboración interministerial efectiva

Resultados previstos para 2021**Resultado 1: procesos de formulación de políticas inclusivas e integradas para una acción climática y una gestión de los recursos naturales eficaces (resultado arrastrado de 2020)**

- 19.84 El subprograma continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la acción climática y el uso sostenible de los recursos, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a elaborar iniciativas que promuevan una participación más amplia y favorezcan la acción climática, como se

espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.14
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Escenarios, políticas, planes o programas limitados o inexistentes elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Escenarios, políticas, planes o programas limitados reforzados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Escenarios, políticas, planes o programas elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Aumento del número de escenarios, políticas, planes o programas adoptados por los Estados miembros para implementar los ODS relacionados con el medio ambiente y el clima a diferentes niveles

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas para cumplir los compromisos del Acuerdo de París (resultado nuevo)

19.85 El subprograma ha estado trabajando en el fortalecimiento de la colaboración regional en materia de mitigación del cambio climático, el aprovechamiento eficaz de los recursos y la urbanización sostenible, haciendo hincapié en prestar apoyo a los más rezagados, lo que incluye tener en cuenta las consideraciones de género mediante la promoción de la paridad de género en el proceso consultivo y la debida consideración de las actividades de divulgación, en particular a las mujeres y las niñas.

Desafío interno y respuesta

19.86 El desafío del subprograma era la falta de un conjunto amplio de herramientas para apoyar a los Estados miembros que se habían comprometido a realizar exámenes de sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Por ello, la CESPAP está elaborando un conjunto de herramientas multisectoriales de apoyo a la capacidad de los países a fin de evaluar y mejorar su preparación para las medidas relacionadas con el clima.

19.87 En 2021, el subprograma se centrará en mejorar la capacidad de los Estados miembros para acelerar la acción climática e integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las políticas, las estrategias y los marcos a nivel nacional tanto en zonas urbanas como rurales. Las actividades de la CESPAP apoyarán a los Estados miembros mejorando su comprensión del costo de la inacción y los beneficios de la acción climática, teniendo en cuenta las diferencias en los efectos para los hombres y las mujeres, y proporcionando acceso a herramientas y metodologías que apoyen los distintos medios (por ejemplo, las finanzas, la coherencia de las políticas y/o las asociaciones) de implementar los compromisos relativos a las contribuciones determinadas a nivel nacional y lograr el ODS 13 mediante las medidas climáticas pertinentes. A través de la organización de talleres regionales y los eventos de la Semana del Clima de Asia y el Pacífico, las actividades de la CESPAP también mejorarán la cooperación regional para la aplicación del Acuerdo de París. En particular, el subprograma ayudará a los encargados de formular políticas a elaborar planes para poner en marcha,

actualizar y revisar sus contribuciones determinadas a nivel nacional a fin de acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París, incluidas medidas concretas en sectores críticos del uso de la energía, el desarrollo urbano, la industrialización y la agricultura.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.88 Se espera que esta labor contribuya a reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y a mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática, por ejemplo, aumentando la ambición de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París en la región. Esas actividades permitirán que los expertos nacionales comprendan mejor los principios fundamentales del marco de transparencia mejorado en virtud del Acuerdo de París y reforzarán la capacidad de los países para cumplir los requisitos de presentación de informes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Esos resultados quedarían demostrados si al menos dos países revisaran y actualizaran sus contribuciones determinadas a nivel nacional sobre la base del apoyo de la CESPAP.

Cuadro 19.15
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Primera Semana del Clima de Asia y el Pacífico celebrada para promover la acción climática regional	Memorando de entendimiento firmado por la CESPAP y la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París para fortalecer la acción climática regional, centrado especialmente en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de 2015	Establecimiento de una serie de vías como resultado de la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 y como contribución a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, a saber, la transición energética; la transición industrial; la resiliencia y adaptación; las soluciones basadas en la naturaleza; el transporte; la infraestructura, las ciudades y la acción local; el aumento de la ambición, el desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima; y el acceso a las finanzas	Escenarios, políticas, planes o programas elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles, incorporando la perspectiva de género	Con el apoyo de la CESPAP, planes actualizados y revisados por al menos dos países para hacer más ambiciosos sus compromisos con las contribuciones determinadas a nivel nacional

Mandatos legislativos

- 19.89 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	71/256 74/224 74/226	Nueva Agenda Urbana Armonía con la Naturaleza Lucha contra las tormentas de arena y polvo
--------	---	----------------------------	---

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2017/24	Asentamientos humanos
---------	--	---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible		marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico	74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)
72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos		

Entregables

19.90 En el cuadro 19.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.16

Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	19	23	26	21
3. Reuniones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	5	–
4. Reuniones del Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. Reuniones de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	5	5	5
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	–

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
7. Reuniones de grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	4	6	2	2
8. Reuniones de grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	4	4	8	8
9. Foros de políticas sobre la ecologización del crecimiento económico para el desarrollo sostenible	2	4	2	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	11	7	9
10. Proyectos de creación de capacidad para fortalecer la implementación y el examen de la Agenda 2030	2	3	2	–
11. Proyecto de creación de capacidad sobre la gestión sostenible de los recursos naturales	1	1	1	1
12. Proyectos de creación de capacidad sobre desarrollo urbano sostenible	1	3	1	3
13. Proyectos de creación de capacidad en materia de mecanización agrícola sostenible	3	2	1	1
14. Proyecto de creación de capacidad sobre la ecologización del crecimiento económico	1	1	1	1
15. Proyectos de creación de capacidad para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	–	1	1	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	11	4	11
16. Taller sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	–	–	–	1
17. Talleres sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	–	–	3	2
18. Foros regionales sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	1	3	1	–
19. Taller sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	–	–	–	2
20. Foro sobre el desarrollo urbano sostenible	1	3	–	–
21. Día del Océano de Asia y el Pacífico	–	–	–	1
22. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	–	5	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
23. Publicaciones sobre el medio ambiente y el desarrollo	1	1	1	1
24. <i>The Future of Asian and Pacific Cities: Transformative Pathways Towards Sustainable Urban Development</i>	1	1	–	–
25. Publicación sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	4	5
26. Documentos sobre medio ambiente y desarrollo (informes sobre políticas, productos del conocimiento y estudios de casos)	1	2	1	3
27. Directrices y manual de capacitación relacionados con una base de datos regional sobre mecanización agrícola	1	1	–	–
28. Documentos sobre maquinaria agrícola	3	3	3	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los equipos de tareas e iniciativas regionales sobre el agua y el desarrollo urbano sostenible de las Naciones Unidas; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento al Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de información sobre mecanización agrícola; celebración de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos los eventos especiales sobre el desarrollo urbano sostenible y sobre el medio ambiente y el desarrollo; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 19.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas.

Estrategia

- 19.92 Para contribuir al fortalecimiento de las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados miembros mediante la elaboración de normas para el intercambio de datos geoespaciales, la conectividad digital y el aumento de la resiliencia, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. Además, las actividades de creación de capacidad se basarán en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementarán con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. El subprograma también tiene previsto promover el diálogo y la cooperación en materia de políticas a nivel regional mediante reuniones de grupos de expertos sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastre, incluidos los relativos al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Se espera que la labor del subprograma contribuya al logro de todos los ODS, y en particular de los ODS 1, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17.
- 19.93 Para contribuir al fortalecimiento de las TIC para un desarrollo resiliente y sostenible, el subprograma proporcionará la plataforma intergubernamental para la puesta en marcha de la autopista de la información de Asia y el Pacífico. En este contexto, el subprograma elaborará normas y principios comunes para una conectividad regional ininterrumpida y llevará a cabo un análisis de las deficiencias, complementado por actividades de promoción, establecimiento de contactos y asociaciones en apoyo de la iniciativa de la autopista de la información. Se espera que esos esfuerzos den lugar a una mejor conexión transfronteriza de banda ancha; a una gestión más eficaz del tráfico de Internet en los países más desconectados de la región; a la mejora de la resiliencia electrónica y a la operatividad transfronteriza de las redes de TIC que apoyan la gestión de los desastres; y a una banda ancha más fiable, resiliente y asequible para todos. Hacer que la banda ancha llegue a todos y

reforzar la capacidad de resiliencia electrónica de la red ha resultado ser aún más crucial en un momento en que las personas están trabajando o recibiendo educación en el hogar debido a la pandemia de la COVID-19. Estos esfuerzos se verán acrecentados por las actividades de desarrollo de la capacidad del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo relacionadas con la inclusión digital y las TIC para el desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento de los conocimientos y las aptitudes de los Estados miembros para aprovechar las TIC en estrategias y programas nacionales de desarrollo y la aprobación del Documento Marco sobre la Cooperación Regional para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico (2019-2022) y el Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico (2019-2022) en el segundo período de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 19.94 Para contribuir al fortalecimiento de las aplicaciones de la tecnología espacial para un desarrollo resiliente y sostenible, el subprograma seguirá prestando asistencia a los Estados miembros para que aprovechen los últimos adelantos de las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales. El subprograma seguirá facilitando el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio; reuniendo los conocimientos especializados y los recursos en los planos regional y subregional; promoviendo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas; y creando sinergias con otras iniciativas regionales existentes. El subprograma añadirá componentes relacionados con la COVID-19 y con la pandemia al centro de datos geoespaciales que se está estableciendo. Estos componentes promoverán un entendimiento común de los principios del intercambio de datos geoespaciales en el contexto de las pandemias y de la determinación de las zonas críticas de riesgo de pandemia, y mejorarán la interoperabilidad de los datos entre los sectores mediante la elaboración de formatos de datos comunes. Se espera que esos esfuerzos contribuyan a prevenir y reducir los riesgos de desastre mediante mejores sistemas de alerta temprana, especialmente en el caso de los desastres de evolución lenta en los países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad. La labor del subprograma se basará en los mecanismos de cooperación regional, incluidos el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía y el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación de la Declaración Ministerial sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre las Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030) en la tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico.
- 19.95 Para contribuir al fortalecimiento de la reducción y la gestión de los riesgos de desastre para un desarrollo resiliente y sostenible, en particular en el contexto de la COVID-19, el subprograma intensificará y aprovechará la cooperación regional mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la CESPAP para Hacer Frente a los Sunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos en los Países del Océano Índico y Asia Sudoriental, complementadas por una mejor gestión de la información sobre los desastres mediante los servicios prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. Se espera que estas medidas se traduzcan en una mejor comprensión de los riesgos de desastre, el acceso a información de alerta temprana multirriesgos y una mejor preparación para casos de desastre. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la primera estimación de los costos de los desastres de evolución lenta publicada en *Asia-Pacific Disaster Report* de 2019 y la aplicación de sistemas de supervisión de la sequía por países como Mongolia, Myanmar y Sri Lanka.
- 19.96 Para alcanzar el objetivo descrito, el subprograma colaborará con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluso por conducto del mecanismo de coordinación regional previsto en el mandato, organizaciones internacionales, regionales y subregionales, bancos regionales de desarrollo, organizaciones comunitarias, institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.97 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mejores políticas con base empírica sobre la TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo resiliente y sostenible que incluya las perspectivas de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestran los 11 Estados miembros (frente a una meta de 10) que formularon y aplicaron políticas sobre las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres basadas en los productos analíticos de la CESPAP. El subprograma contribuyó a mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular las TIC, para promover el empoderamiento de las mujeres en toda la región. Además, proporcionó un análisis desglosado por género de los datos sobre desastres que contribuirá a la formulación de políticas nacionales específicas e inclusivas en materia de género.

Ejecución del programa en 2019: respuesta de política prioritaria para hacer frente al riesgo de sequías como desastres de evolución lenta en Asia y el Pacífico

- 19.98 Los desastres están cada vez más vinculados a la degradación ambiental y al cambio climático, que dan lugar acontecimientos de una complejidad e incertidumbre sin precedentes. Cuando se tienen en cuenta los desastres de evolución lenta, como las sequías, las pérdidas económicas se cuadruplican en comparación con las pérdidas derivadas de los desastres de evolución rápida, como los terremotos y los tsunamis.
- 19.99 Desde 2015, el subprograma ha ayudado a los Estados miembros a hacer frente al problema de los desastres de evolución lenta mediante el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía. El Mecanismo agrupa los recursos regionales y facilita el acceso oportuno y gratuito a los datos, productos y servicios derivados del espacio y su intercambio entre los países que realizan actividades espaciales y los más necesitados. Se ofrecen herramientas adaptadas a los contextos específicos de los países mediante capacitación y otras actividades de desarrollo de la capacidad. Gracias a la colaboración entre China y Mongolia, la herramienta DroughtWatch se adaptó a Mongolia y ahora está en pleno funcionamiento. Lo mismo se está haciendo en Camboya, Kirguistán, Myanmar y Sri Lanka. La experiencia adquirida y las herramientas operacionales desarrolladas se reproducirán en otros países y se adaptarán a sus contextos específicos.
- 19.100 En 2019, el subprograma mejoró aún más los enfoques de base empírica compartiendo con el Comité de Gestión de Desastres de la ASEAN las principales conclusiones de un estudio conjunto de la CESPAP y la ASEAN, en un informe titulado *Ready for the Dry Years: Building Resilience to Drought in South-East Asia* (Preparados para los años de sequía: aumentar la resiliencia ante la sequía en Asia Sudoriental). El estudio se centró en las repercusiones sociales y económicas de la sequía en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. Además, en *Asia-Pacific Disaster Report* de 2019 se presentaron pruebas sobre los cambios en la geografía y la intensificación de la sequía, las inundaciones transfronterizas y las tormentas de arena y polvo. Los debates posteriores realizados durante el sexto período de sesiones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres contribuyeron a la adopción de decisiones informadas y más oportunas para la mitigación de los riesgos de desastres de evolución lenta. La sensibilización y promoción de múltiples interesados se fortaleció aún más mediante la cobertura en la prensa escrita y electrónica, los medios sociales y la televisión, que incluyó más de 140 artículos de fondo (una cobertura tres veces mayor que las ediciones anteriores de la publicación); y citas en informes de otras organizaciones, por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja; y referencias en declaraciones de política de los Estados miembros.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.101 Esta labor contribuyó a fortalecer las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico. Tras el éxito del informe analítico conjunto de la CESPAP y la ASEAN sobre la sequía, *Ready for the Dry Years*, la ASEAN solicitó el apoyo de la CESPAP para destacar la urgente necesidad de formular políticas y acelerar el impulso de las medidas prioritarias necesarias en los planos nacional y regional, sobre la base de las recomendaciones del informe. Las esferas de intervención destacadas en las publicaciones de la CESPAP contribuyeron a la elaboración de respuestas de política para aumentar la sensibilización y mejorar la resiliencia, mitigando así los efectos de los desastres de evolución lenta en la región de Asia y el Pacífico, como demuestra el número de Estados miembros que apoyan esas respuestas y expresan su determinación de ponerlas en práctica, por ejemplo, en la esfera de la vigilancia de la sequía.

Cuadro 19.17
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> • Camboya, Kirguistán, Mongolia, Myanmar y Sri Lanka se comprometieron a ser países piloto del Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía • Sistema de vigilancia de la sequía instalado y adaptado en Mongolia 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia de la sequía calibrado y validado en Mongolia • Sistema establecido en Myanmar con el apoyo de centros regionales de servicio en China, la India y Tailandia 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia de la sequía calibrado y validado nuevamente en Mongolia 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema DroughtWatch entregado y puesto en marcha en Mongolia • Sistema de vigilancia de la sequía estacional aplicado en Myanmar • Sistema de vigilancia de la sequía puesto en marcha en Sri Lanka 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de vigilancia de la sequía ampliado a la vigilancia de los cultivos en la cuenca del bajo Mekong • Camboya, Myanmar y Viet Nam comprometidos a reproducir el sistema de vigilancia de cultivos en contextos agrícolas resilientes específicos de cada país • Servicio de vigilancia de la sequía ampliado a la vigilancia social y el análisis de los efectos en Mongolia

Resultados previstos para 2021

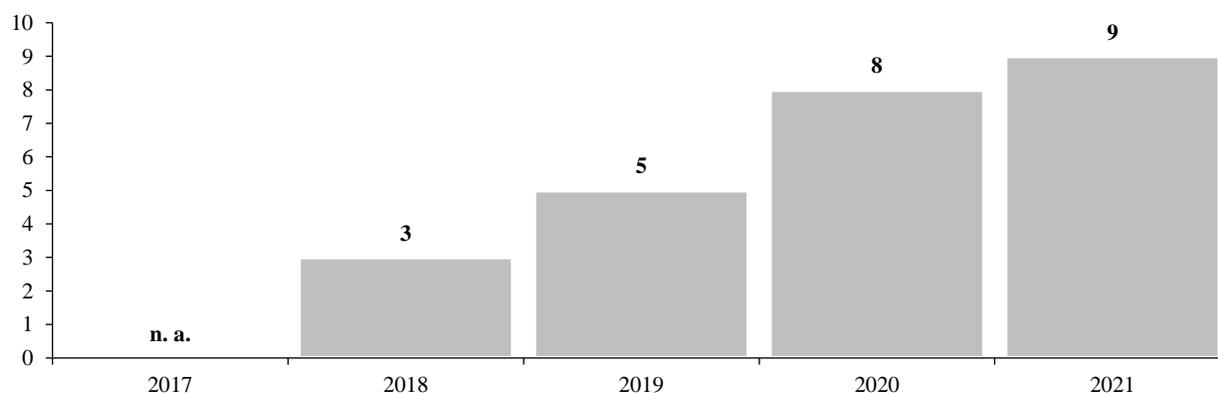
Resultado 1: ejecución subregional avanzada de la autopista de la información de Asia y el Pacífico (resultado arrastrado de 2020)

19.102 El subprograma continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de las tecnologías digitales y las innovaciones para un desarrollo resiliente y sostenible, de conformidad con su mandato, y seguirá prestando apoyo a la formulación de políticas y estrategias mediante sus actividades analíticas y de

cooperación técnica para encontrar soluciones innovadoras que aumenten el acceso a las redes de banda ancha de manera más inclusiva y asequible, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 19.II

Medida de la ejecución: número de iniciativas de redes de banda ancha elaboradas y llevadas a la práctica como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información de Asia y el Pacífico



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aceleración de la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos (resultado nuevo)

19.103 El subprograma ha estado trabajando en la puesta en marcha de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico, que consta de las siguientes líneas de trabajo: a) sistema de alerta temprana multirisgos; b) datos y estadísticas; c) innovación y aplicaciones tecnológicas; y d) conocimientos para mejorar la formulación de políticas. Para poner en funcionamiento la red, se ha utilizado un enfoque de zonas de alto riesgo. El hecho de que *Asia-Pacific Disaster Report 2019* sea la segunda publicación más descargada del sitio web de la CESPAP pone de relieve la importancia de las investigaciones y los análisis de políticas producidos por la CESPAP para sentar las bases de la futura formulación de políticas y coordinación regionales, con arreglo al objetivo del subprograma. A partir de las tendencias de los desastres que se exponen en el informe, hay cuatro grupos de zonas críticas en la región de Asia y el Pacífico: las cuencas fluviales transfronterizas; el Cinturón de Fuego del Pacífico; los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; y los corredores de riesgo de tormentas de arena y polvo. A fin de asegurar que la información sobre múltiples riesgos y los servicios de alerta temprana se integren plenamente en metas de resiliencia más amplias, la CESPAP está trabajando con sus asociados para prestar servicios climáticos y meteorológicos innovadores en relación con las inundaciones y las sequías en Asia Meridional. La publicación en 2019 del estudio conjunto de la CESPAP y la ASEAN, *Ready for the Dry Years*, junto con varios diálogos de políticas entre múltiples interesados en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, han impulsado debates de alto nivel sobre la resiliencia ante la sequía. En lo que respecta a la zona de riesgo de tormentas de arena y polvo, la CESPAP se ha sumado a la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo y ha elaborado documentos de política fundamentales para apoyar el establecimiento de una red regional de peligros de aparición lenta y un sistema de alerta de tormentas de arena y polvo. La labor realizada por la CESPAP en materia de infraestructura resiliente apoya la cooperación e integración económicas regionales en los países sin litoral de las subregiones de Asia Central y Asia Nororiental

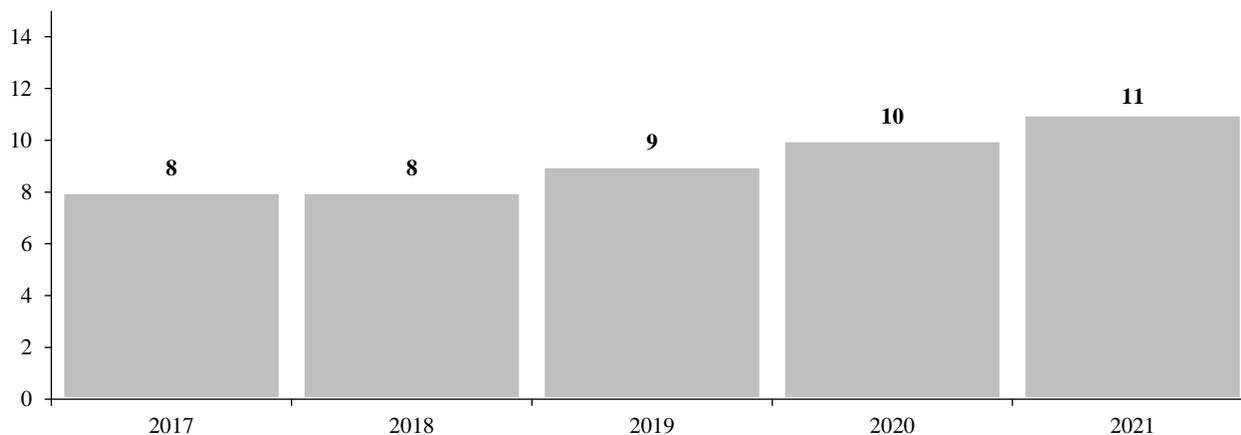
Desafío interno y respuesta

- 19.104 El desafío del subprograma era coordinar el amplio y diverso grupo de interesados comprendidos en la primera fase de la puesta en marcha de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico. Por ello, en 2021 el subprograma dará prioridad a sus esfuerzos relativos a los principales interesados de dos de las cuatro zonas críticas expuestas a riesgos múltiples que se indican en *Asia-Pacific Disaster Report 2019*, a saber, inundaciones transfronterizas de las cuencas fluviales y desastres de evolución lenta (sequía, desertificación y tormentas de arena y polvo). El subprograma también se centrará en a) promover la inclusión y el empoderamiento de las comunidades en situación de riesgo en las zonas críticas expuestas a riesgo de desastres; b) aprovechar las redes existentes de asociaciones múltiples para establecer una cooperación regional en relación con las inundaciones y los desastres de evolución lenta; y c) promover soluciones mediante la adopción de aplicaciones tecnológicas innovadoras. Si bien la CESPAP ya ha mejorado sus asociaciones con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) mediante memorandos de entendimiento y adhiriéndose a la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, formalizará su cooperación con otros interesados fundamentales, como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud. A este respecto, el subprograma ayudará a los Estados miembros a tener acceso a las redes de cooperación regional.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.105 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la reducción y gestión del riesgo de desastres mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas que permitan abordar eficazmente las dificultades y oportunidades compartidas para un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico. Este resultado quedaría demostrado con la existencia de al menos 11 iniciativas de cooperación facilitadas por la CESPAP, como mecanismos, proyectos y programas de cooperación regional, en las esferas de trabajo del subprograma. A medida que el riesgo de desastres vaya evolucionando hacia un factor más complejo, la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico facilitará la coordinación acelerada de las políticas regionales en pro de un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos y sea resiliente ante el clima.

Figura 19.III

Medida de la ejecución: número de iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres

Mandatos legislativos

19.106 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	74/197	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	74/218 74/226 74/229	Reducción del riesgo de desastres Lucha contra las tormentas de arena y polvo Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2018/14 2019/24	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2015/31	Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres		
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	74/6 75/5	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información		
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)
73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		
73/6	Ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional

Entregables

19.107 En el cuadro 19.18 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.18

Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	9	5	5
1. Informes para la CESPAP	1	6	1	3
2. Informes para el Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	1	3	–	2
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	4	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	34	44	35	34
4. Reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
5. Reuniones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	6	6	–	6
6. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.	4	4	4	4
7. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	4	–	4	4
8. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
9. Reuniones del Grupo de Expertos OMM/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	8	4	4
10. Reuniones del Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible	4	6	4	4
11. Reuniones del Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	8	4	4
12. Reuniones de grupos de expertos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	–	–	4	–
13. Reuniones de grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	–	–	4	–
14. Reuniones de grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	4	8	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6	6	6
15. Proyectos de creación de capacidad para la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
16. Proyectos de creación de capacidad para la reducción del riesgo de desastres	2	2	2	2
17. Proyectos de creación de capacidad en materia de TIC	2	2	2	2
18. Proyectos de creación de capacidad en materia de aplicaciones de la tecnología espacial	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
19. Actividades de capacitación sobre tecnología de la información y las comunicaciones	14	14	14	14
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
20. Publicaciones relativas a la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	7	9	8
21. Documento técnico relativo a la gestión de la información sobre desastres	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
22. Documento técnico sobre la reducción del riesgo de desastres	–	–	1	–
23. Documentos técnicos sobre TIC	6	6	6	6
24. Documento técnico sobre la resiliencia de la infraestructura	1	–	–	1
25. Documentos técnicos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: directrices sobre aplicaciones de la tecnología espacial; directrices para el desarrollo y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de información, folletos y notas informativas sobre las TIC; folletos relativos a la gestión de la información sobre desastres; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización del sitio web del centro de colaboración electrónica sobre las TIC; actualización del contenido para la Academia Virtual del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo; actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Subprograma 6 Desarrollo social

Objetivo

- 19.108 El objetivo al que contribuye este subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, centradas especialmente en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 19.109 A fin de contribuir a la creación de sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, centradas en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el subprograma aprovechará el carácter multidisciplinario de la CESPAP y, teniendo en cuenta sus funciones analíticas, intergubernamentales y de desarrollo de la capacidad, en estrecha colaboración con los asociados pertinentes de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, incluidos el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), reunirá a los Gobiernos de Asia y el Pacífico en torno a cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo social en la región. Es probable que la pandemia de la COVID-19 tenga efectos socioeconómicos considerables en la región, lo que sin duda agravará los problemas de pobreza y desigualdad. En este contexto, el subprograma apoyará a los Estados miembros mediante estrategias que les permitan recuperarse de las crisis originadas a raíz de la COVID-19, teniendo en cuenta las distintas repercusiones en los grupos vulnerables y con miras a asegurar que no se deje a nadie atrás. Estos procesos intergubernamentales se sustentarán en análisis y herramientas de investigación, lo

que se llevará a cabo en asociación con los centros de estudio y las entidades de las Naciones Unidas que correspondan. Se espera que esa labor dé lugar a la elaboración de marcos regionales sólidos y pertinentes, que aprovechen los puntos fuertes complementarios de la CESPAP en lo que respecta a su poder de convocatoria regional y la capacidad de ejecución nacional de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para promover los ODS. Estos marcos regionales se utilizarán como base para el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros que lo soliciten.

- 19.110 Para contribuir a la creación de sociedades inclusivas y justas que empoderen y protejan a las personas y no dejen a nadie atrás en la esfera de la población y el desarrollo, el subprograma prestará un apoyo constante a los Gobiernos de Asia y el Pacífico para que sigan ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y renueven su compromiso con él en el contexto de la Agenda 2030 y su documento de seguimiento regional, la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo de 2013. Esto se hará, entre otras cosas, construyendo la base de datos empíricos con respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y el no dejar a nadie atrás. El subprograma se centrará en seguir desarrollando un marco de supervisión para evaluar la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo. Se espera que esta labor dé lugar a la elaboración de políticas y programas en la esfera de la población y el desarrollo, que se espera que sean más eficaces, y contribuya a la consecución de los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 17 de la Agenda 2030. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el logro de un consenso regional sobre las prioridades de Asia y el Pacífico y su incorporación a los procesos mundiales, como los que dieron lugar al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
- 19.111 A fin de contribuir a la creación de sociedades inclusivas y justas que empoderen y protejan a las personas y no dejen a nadie atrás en la esfera de la protección social, el subprograma prestará asistencia a los Gobiernos de Asia y el Pacífico para aplicar la modalidad de fortalecimiento de la cooperación regional en materia de protección social en Asia y el Pacífico. El subprograma también elaborará productos analíticos e instrumentos de creación de capacidad nuevos e innovadores. Se espera que esta labor se traduzca en una mejora de las aptitudes y los conocimientos que permita que los países elaboren y apliquen políticas de protección social inclusivas, contribuyendo así a la consecución de los ODS 1, 3, 5, 8, 10 y 17 de la Agenda 2030. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un mayor acceso a herramientas con las que los países de la región de Asia y el Pacífico pueden construir sistemas de protección social inclusivos, como la plataforma Social Protection Toolbox, y la organización de la primera reunión del Grupo de Expertos para Fortalecer la Cooperación Regional sobre la Protección Social en Asia y el Pacífico en respuesta a la recomendación formulada por el Comité de Desarrollo Social en su quinto período de sesiones.
- 19.112 Para contribuir a la creación de sociedades inclusivas y justas que empoderen y protejan a las personas y no dejen a nadie atrás en la esfera de la discapacidad, el subprograma se guiará por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico. El subprograma se centrará en la realización de trabajos analíticos y de investigación y en la prestación de apoyo a los Estados miembros de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la capacidad a fin de que puedan crear sociedades inclusivas de las personas con discapacidad. Se espera que esta labor dé lugar a diálogos intergubernamentales informados y que ayude a los Estados miembros a alcanzar los ODS 1, 4, 8, 10, 11 y 17. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación de la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico 2013-2022. Tanto la Estrategia de Incheon como la Declaración y el Plan de Acción de Beijing proporcionan a los Gobiernos una orientación estratégica en apoyo de su labor dirigida a lograr la ejecución plena y eficaz del Decenio.

- 19.113 Para contribuir a la creación de sociedades inclusivas y justas que empoderen y protejan a las personas y no dejen a nadie atrás en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el subprograma hará un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ayudando a los Gobiernos de Asia y el Pacífico a hacer frente a preocupaciones fundamentales y adoptar medidas prioritarias dirigidas a acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El subprograma también prestará asistencia técnica para la elaboración de políticas que tengan en cuenta el género en el contexto del empoderamiento económico y la capacidad empresarial de las mujeres. Se espera que esta labor se traduzca en la prestación de apoyo a políticas y programas de inversión y desarrollo empresarial que tengan en cuenta las cuestiones de género y contribuya así al logro de los ODS 1, 5, 8, 10 y 17 de la Agenda 2030. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación de una declaración ministerial, que incluía el fortalecimiento de los compromisos regionales para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030, en la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el examen de Beijing+25.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.114 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de la cooperación regional entre los Estados miembros para reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestran, por ejemplo, cinco (frente a la meta de cuatro) recomendaciones y decisiones adoptadas por los Estados miembros, basadas en las iniciativas promovidas por la CESPAP o inspiradas en ellas, con miras a fortalecer los marcos, arreglos y acuerdos regionales y subregionales de cooperación regional encaminados a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los problemas demográficos, teniendo en cuenta las perspectivas de género.

Ejecución del programa en 2019: la región de Asia y el Pacífico refuerza su compromiso de hacer realidad la igualdad de derechos de las mujeres en pro de un futuro igualitario para 2030

- 19.115 El examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se llevó a cabo en la región de Asia y el Pacífico, con la participación de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. En el marco del examen, la secretaría realizó investigaciones y análisis de los problemas que se plantean para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y recomendó medidas de política para promover esta agenda en la región. Entre otras cosas, esto contribuyó a la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre el examen de Beijing+25, convocada por la CESPAP, en colaboración con ONU-Mujeres, para hacer un balance de los progresos realizados, compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas y determinar soluciones eficaces e innovadoras para hacer frente a los principales problemas. A raíz de esto, los Estados miembros aprobaron una declaración ministerial, que incluía el fortalecimiento de los compromisos regionales para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030.
- 19.116 En 2019, el subprograma ayudó a seis países (Bangladesh, Camboya, Fiji, Nepal, Samoa y Viet Nam) a acelerar sus esfuerzos por alcanzar los ODS, centrándose en particular en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En la región, la capacidad empresarial es una de las principales vías para que las mujeres obtengan el empoderamiento económico y la igualdad, lo que a su vez puede tener un efecto multiplicador en el bienestar de la familia, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico sostenible. Sin embargo, el emprendimiento de las mujeres se ve obstaculizado por numerosos problemas, entre ellos los obstáculos estructurales y reglamentarios, y la falta de acceso a la financiación y a los instrumentos de la tecnología de la

información y las comunicaciones para el desarrollo empresarial. El subprograma ayudó a los encargados de formular políticas y a las entidades reguladoras a elaborar políticas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género para las pequeñas y medianas empresas y que incluyeran disposiciones especiales para las mujeres empresarias, y prestó apoyo para el desarrollo de la capacidad a fin de establecer una plataforma interministerial y de múltiples interesados que permitiera fomentar un entorno normativo y empresarial propicio para el emprendimiento de las mujeres en los países destinatarios.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.117 Esta labor contribuyó a la creación de sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico en la esfera del empoderamiento económico de las mujeres, como demuestra la aprobación de la declaración ministerial en la Conferencia Ministerial sobre el examen de Beijing+25, que incluyó un llamamiento a intensificar las medidas para hacer realidad la igualdad de derechos de las mujeres en pro de un futuro igualitario para 2030. Según una encuesta realizada en el marco del examen, el 63 % de los Estados miembros participantes informaron de que el fomento del empoderamiento económico de las mujeres era un logro fundamental; esto incluía la mejora de la legislación para promover la igualdad en el lugar de trabajo, así como políticas y programas para apoyar la iniciativa empresarial de las mujeres. A partir de los diálogos regionales y subregionales, así como de los talleres de desarrollo de la capacidad nacional, los Estados miembros determinaron un conjunto de medidas prioritarias para hacer frente a las disparidades de género en la región de Asia y el Pacífico en los próximos cinco años, según se indica en la declaración ministerial de Beijing+25.

Cuadro 19.19

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los países acordaron las medidas clave para acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el marco del examen de Beijing+20	15 países establecieron estrategias para aumentar la financiación destinada a lograr la igualdad de género y otras cuestiones contempladas en los ODS	Los encargados de la formulación de políticas de 17 países acordaron recomendaciones clave para mejorar el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo en el diálogo de políticas de Asia y el Pacífico sobre “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”	19 países acordaron estrategias clave para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales en la reunión de alto nivel de Asia y el Pacífico para el 62° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Aprobación de una declaración ministerial en el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que incluye un llamamiento a intensificar las medidas para hacer realidad la igualdad de derechos de las mujeres en pro de un futuro igualitario para 2030

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: políticas nacionales inclusivas para proteger y empoderar a los grupos vulnerables y marginados (resultado arrastrado de 2020)

- 19.118 El subprograma continuará la labor relacionada con la creación de sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a crear un entorno propicio que tenga en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y marginados, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Estados miembros de la CESPAP con capacidad limitada para hacer frente a la desigualdad y atender a los grupos marginados mediante políticas	Los Estados miembros de la CESPAP determinan esferas prioritarias para políticas específicas de cada país orientadas a grupos de población que se han quedado atrás, entre otras cosas mediante el desarrollo de bases empíricas sólidas	Los Estados miembros de la CESPAP formulan y ejecutan un mayor número de políticas socialmente inclusivas con base empírica para velar por que nadie se quede atrás	Al menos seis Estados miembros de la CESPAP aprueban y aplican políticas para crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: elaboración y aplicación de una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social en Asia y el Pacífico (resultado nuevo)

- 19.119 El subprograma ha estado trabajando en el fortalecimiento de la capacidad nacional de los países de Asia y el Pacífico para elaborar sistemas amplios de protección social que proporcionen apoyo para todos, incluidos los más rezagados, durante toda la vida. En ese contexto, los Estados miembros de la CESPAP, en el quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social, pidieron a la secretaría de la CESPAP que estudiara y elaborara una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.

Desafío interno y respuesta

- 19.120 El desafío del subprograma era que para poder desarrollar una modalidad de cooperación regional en materia de protección social era necesario tener en cuenta una gran variedad de cuestiones sociales y económicas. Por ello, el subprograma se coordinará estrechamente con los asociados para el desarrollo a fin de ayudar a los países de Asia y el Pacífico a elaborar y aplicar una modalidad viable de fortalecimiento de la cooperación regional en materia de protección social.
- 19.121 El subprograma también seguirá elaborando productos analíticos e instrumentos de desarrollo de la capacidad innovadores relativos a la protección social. Mediante esos productos, que incluyen el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos, el subprograma procurará seguir

fortaleciendo la capacidad nacional de los países de Asia y el Pacífico para elaborar sistemas amplios de protección social.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.122 Se espera que esta labor contribuya a la creación de sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico en la esfera de la protección social, como demostraría la utilización de instrumentos de desarrollo de la capacidad en materia de protección social a raíz de la adopción de la modalidad regional de protección social.

Cuadro 19.21
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los encargados de la formulación de políticas en Asia y el Pacífico mejoran su comprensión de la protección social gracias a la plataforma Social Protection Toolbox, las guías de políticas y los estudios analíticos de la CESPAP	Los países piden a la secretaría de la CESPAP que estudie y elabore una modalidad regional de protección social en el quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	19 países de Asia y el Pacífico designan oficialmente a sus representantes para un grupo de expertos encargado de elaborar un proyecto de modalidad regional	La modalidad regional de protección social es aprobada por los países de Asia y el Pacífico en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	Los Estados miembros de la CESPAP utilizan los nuevos instrumentos de la CESPAP y la modalidad regional para ampliar la cobertura de la protección social nacional

Mandatos legislativos

- 19.123 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	74/121	Políticas y programas relativos a la juventud
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	74/122	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	74/125	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña	74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular		
73/241	Migración internacional y desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/4	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015	2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2015/5	Modalidades del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002	2018/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2019/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico	70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
67/8	Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico	74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
67/9	Examen regional de Asia y el Pacífico de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y la Declaración Política sobre el VIH/Sida	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
68/6	Preparativos de la región de Asia y el Pacífico para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
68/7	Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2013-2022), y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico		

Entregables

19.124 En el cuadro 19.22 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.22

Subprograma 6: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	1	6	3
1. Informes para la CESPAP	1	–	1	3
2. Informes para el Comité de Desarrollo Social	–	–	2	–
3. Informes para las reuniones intergubernamentales sobre desarrollo social	1	1	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	24	23	34	18
4. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	–	–	6	–
5. Reuniones intergubernamentales sobre desarrollo social	6	6	6	–
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	–	–	4	4
7. Reuniones del Grupo de Trabajo Temático sobre el Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
8. Reuniones de grupos de expertos sobre igualdad de género	–	–	4	–
9. Reuniones de grupos de expertos sobre la inclusión de la discapacidad	4	4	–	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas sociales	12	12	8	4
11. Reuniones de grupos de expertos sobre población	–	–	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	9	8	9
12. Proyectos de creación de capacidad en materia de igualdad de género	1	3	3	4
13. Proyectos de creación de capacidad en materia de población	4	2	1	1
14. Proyectos de creación capacidad en materia de inclusión de la discapacidad	1	3	3	3
15. Proyectos de creación de capacidad en materia de desigualdad	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	2	5	1
16. Publicaciones sobre igualdad de género	1	1	1	–
17. Publicaciones sobre inclusión de la discapacidad	1	1	–	1
18. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	1	–	1	–
19. Publicación sobre la migración	–	–	1	–
20. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	–	–	2	–
Materiales técnicos (número de materiales)	13	13	12	11
21. Documentos de política sobre igualdad de género	–	1	1	1
22. Documentos de política sobre inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
23. Documentos de política sobre población	3	2	2	2
24. Documentos de política sobre desigualdad	4	4	3	2
25. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
26. Informes de política sobre desarrollo social	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social; entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos eventos especiales sobre la igualdad de género, la población y la inclusión de la discapacidad; divulgación en los medios de comunicación de los eventos especiales; sitios web sobre desarrollo social; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

**Subprograma 7
Estadística**

Objetivo

- 19.125 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.126 Para contribuir a mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, el subprograma, incluido el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, prestará asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad para fortalecer la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, centrándose en la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y en el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diferentes componentes de los ecosistemas de datos nacionales (incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos). Se espera que esta labor dé lugar a datos y estadísticas más detallados y oportunos, a los que se pueda acceder de manera más eficiente. Se prestará la debida atención a los datos y estadísticas que sirvan de base para formular estrategias que permitan una recuperación sostenible de la pandemia de la COVID-19 y las crisis socioeconómicas resultantes. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento de la capacidad de los Estados miembros para compilar cuentas económicas ambientales, incluidas las cuentas de los océanos para el ODS 14, con el apoyo de la CESPAP, y un programa de capacitación, apoyado por el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, sobre las innovaciones en el uso de nuevas fuentes de datos y metodologías para las estadísticas relativas a los ODS. El subprograma también tiene previsto desarrollar, poner en marcha y ampliar el uso de herramientas como “Every policy is connected”. Se espera que esta labor dé lugar a la elaboración colectiva de marcos de indicadores nacionales sostenibles en consonancia con los marcos y principios rectores universales y que se traduzca en una mayor participación de los usuarios, unos vínculos más estrechos entre los datos y las políticas para la adopción de decisiones y unos entornos de políticas propicios y bien coordinados para mejorar la producción y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad. El fortalecimiento de los vínculos entre los datos y las políticas contribuirá a que los Estados miembros puedan seguir mejorando sus estrategias de recuperación de la pandemia de la COVID-19 y favorecerá los progresos en la consecución de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los marcos de indicadores para varios planes sectoriales, como el transporte en Samoa, y, en Filipinas, para el empoderamiento económico de las mujeres.

- 19.127 Además, el subprograma seguirá proporcionando productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal Asia Pacific SDG Gateway, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales y permiten evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los ODS. Además, el subprograma seguirá desarrollando o apoyando la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias en torno a las estadísticas oficiales.
- 19.128 El subprograma también seguirá promoviendo la cooperación y facilitando la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.129 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la disponibilidad y el uso de productos y servicios estadísticos de calidad y que tengan en cuenta el género para el seguimiento y el examen regionales de la implementación de la Agenda 2030, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestran los 64 (frente a la meta de 5) documentos y declaraciones preparados para el seguimiento y el examen regionales de la implementación de la Agenda 2030 que se refieren a los productos y servicios estadísticos de la CESPAP, con inclusión de las cuestiones de género.

Ejecución del programa en 2019: fundamentación de las políticas con datos para no dejar a nadie atrás

- 19.130 En 2018, los países de Asia y el Pacífico acordaron fortalecer los sistemas estadísticos nacionales y mejorar las estadísticas oficiales para la Agenda 2030 mediante la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás. La Declaración es la solución propuesta para transformar los sistemas estadísticos nacionales de la región en órganos más fuertes que estén habilitados y facultados para liderar el desarrollo y la provisión de productos y servicios innovadores, fiables y oportunos para atender las necesidades estadísticas apremiantes y cambiantes de la Agenda 2030.
- 19.131 A lo largo de 2019, el subprograma trabajó para promover la Declaración. Por ejemplo, el subprograma presentó la Declaración en el 50° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, celebrado en marzo de 2019, durante el cual se sugirió que se siguiera trabajando con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de comunicar la relevancia mundial de la Declaración en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas en 2020. La Declaración fue respaldada por la CESPAP en su 75° período de sesiones, celebrado en mayo de 2019.
- 19.132 Además, de conformidad con los compromisos de la Declaración, a fin de mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, el subprograma, en cooperación con los asociados para el desarrollo, prestó asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad a los Estados miembros. En 2019, el subprograma organizó 82 talleres, reuniones de grupos de expertos y actividades de capacitación (35 del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico y 47 de la División de Estadística de la CESPAP, 7 de las cuales se organizaron con asociados), con participantes de 48 Estados miembros y seis miembros asociados, y prestó asistencia técnica para el examen y la modernización de los sistemas estadísticos nacionales de algunos países, entre ellos Sri Lanka. Además de mejorar la capacidad estadística, esas

actividades de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad se centraron principalmente en los ámbitos en que faltan datos para el seguimiento de los ODS.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.133 Esta labor contribuyó a mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, como demuestra el reconocimiento y la aprobación por la CESPAP, en su 75° período de sesiones, celebrado en mayo de 2019, de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, como solución regional para habilitar y potenciar los sistemas estadísticos nacionales a fin de mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad. En el 75° período de sesiones, los Estados miembros apreciaron los esfuerzos de la comunidad estadística de Asia y el Pacífico y reconocieron que era indispensable contar con estadísticas oficiales fiables y oportunas para la adopción de decisiones con base empírica y para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la creación de sociedades inclusivas.

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás en el sexto período de sesiones del Comité de Estadística	Respaldo a la Declaración por la CESPAP en su 75° período de sesiones; reconocimiento de la relevancia mundial de la Declaración por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50° período de sesiones

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: vínculos más estrechos entre las políticas y los datos para mejorar la adopción de decisiones (resultado arrastrado de 2020)

- 19.134 El subprograma continuará la labor relacionada con la mejora de la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a desarrollar su capacidad para fortalecer sus sistemas estadísticos nacionales, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.24
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Compromiso con la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás, aprobada por los Estados miembros de la CESPAP en 2018	Aplicación nacional de los compromisos que figuran en la Declaración	Al menos cinco países demuestran que han reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP en 2020	Continúa la aplicación nacional de los compromisos que figuran en la Declaración

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus sistemas estadísticos: el caso de Bhután (resultado nuevo)

- 19.135 El subprograma ha estado trabajando en varios países para mejorar la capacidad estadística nacional y para alentar y apoyar el uso de datos administrativos y nuevas fuentes de datos para producir estadísticas oficiales, lo que puede dar lugar a datos y estadísticas oficiales más detallados y oportunos. Estas mejoras están en consonancia con la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás y tienen el propósito de apoyar a los países en el cumplimiento de los compromisos nacionales. Bhután es uno de los países cuyo sistema estadístico nacional está recibiendo un apoyo sustancial de la CESPAP. La CESPAP es signataria desde 2018 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2019-2023 de Bhután, y ha prestado apoyo en particular con respecto a los datos y las estadísticas. El resultado deseado para 2023 es un mayor acceso y uso de datos fiables y oportunos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones inclusivas y con base empírica en el país. El plan de trabajo tiene por objeto reforzar la integración, la supervisión y la presentación de informes de los planes quinquenales del país y los progresos realizados en la consecución de los ODS, así como producir datos desglosados sobre el género, los grupos vulnerables, la preparación ante múltiples peligros y la reducción de los riesgos, y garantizar que esos datos se utilicen eficazmente.
- 19.136 El subprograma ha modificado su enfoque y ha hecho mayor hincapié en el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para producir estadísticas oficiales utilizando datos administrativos, por ejemplo, mediante la armonización de las clasificaciones utilizadas por las entidades gubernamentales, en particular la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, y el uso de datos del registro civil para producir estadísticas vitales, en lugar de basarse únicamente en los métodos tradicionales de obtención de datos, como los censos y encuestas realizados por la oficina nacional de estadística. Como parte de este cambio, el subprograma también se esfuerza por incorporar las perspectivas de género, por ejemplo, mediante la utilización de datos del registro civil, incluido el registro de matrimonios y divorcios, desglosados por sexo y edad, lo que reviste una importancia crucial para la elaboración de programas de salud pública e intervenciones específicas, incluso sobre cuestiones relacionadas con el género.

Desafío interno y respuesta

- 19.137 El desafío del subprograma era poner en marcha y apoyar el aumento de la solidez institucional, los marcos legislativos y los mecanismos de coordinación existentes en el país para que la oficina nacional de estadística intensificara y mejorara el uso de las fuentes de datos generadas por los

componentes del sistema nacional de datos para producir estadísticas oficiales. Por ello, el subprograma se centrará en colaborar estrechamente con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país para el fortalecimiento institucional de todo el sistema estadístico de Bhután, apoyando al jefe de estadística del país en su función de coordinador del sistema estadístico de Bhután, creando y aprovechando oportunidades para compartir los conocimientos y la experiencia regionales, y recurriendo a los asociados para el desarrollo que poseen los conocimientos y la experiencia necesarios para apoyar los resultados del Marco de Cooperación de Bhután. A este respecto, el subprograma apoyará al Gobierno de Bhután en las deliberaciones encaminadas a modernizar la legislación en materia de estadística.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.138 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, como demostraría el cumplimiento ulterior de los compromisos nacionales incluidos en la Declaración. En el caso de Bhután, esto incluiría que la Oficina Nacional de Estadística de Bhután intensificara y mejorara el uso de las fuentes de datos generadas por los componentes del ecosistema de datos de Bhután para producir estadísticas oficiales, tras la adopción de una legislación sobre estadística modernizada y el mayor uso de datos administrativos y nuevas fuentes de datos para generar estadísticas oficiales en apoyo del plan quinquenal y para el logro de los ODS.

Cuadro 19.25

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	El Gobierno de Bhután aprueba la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás en el sexto período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP	El Gobierno hace suya la Declaración en el 75° período de sesiones de la CESPAP	Al menos cinco países, incluido Bhután, demuestran que han reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística	Cumplimiento ulterior de los compromisos nacionales que figuran en la Declaración

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

- 19.139 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico		desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico		
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás

Entregables

19.140 En el cuadro 19.26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.26

Subprograma 7: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	2	1
2. Informes para el Comité de Estadística	–	–	1	–
3. Informe para la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	21	17	45	15
4. Reuniones del Comité de Estadística	–	–	6	–
5. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	3	3	3
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Estadística del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	6	2	6	–
7. Reuniones de grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	–	–	6	6

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
8. Reuniones del Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	6	6	6
9. Reuniones de grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y fiabilidad de las estadísticas oficiales	–	–	6	–
10. Reuniones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas relacionadas con los Desastres en Asia y el Pacífico	6	6	6	–
11. Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	–	6	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	5
12. Proyectos de creación de capacidad en materia de estadística	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
13. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	2	2
14. Informes y documentos de trabajo sobre estadística	1	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a redes de estadísticas como las de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad del Pacífico y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos estadísticos de la CESPAP; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística; entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Subprograma 8 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Objetivo

- 19.141 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluidos el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, la ordenación sostenible de los océanos y la reducción de las desigualdades.

Estrategia

- 19.142 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluido el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, el componente, en cooperación con los subprogramas 4 y 6, facilitará

diálogos subregionales entre los Estados miembros sobre los problemas jurídicos y en materia de políticas que plantean la migración y los desplazamientos relacionados con el clima, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en el Pacífico, como la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo; organizaciones subregionales del Pacífico, como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico; y la sociedad civil. Se espera que esta labor contribuya a lograr respuestas subregionales más eficaces a problemas de seguridad humana relacionados con el cambio climático. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mayor atención prestada a la movilidad y los desplazamientos de personas relacionados con el clima en marcos subregionales de políticas en el Pacífico, como el *Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico: Enfoque Integrado para Abordar el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres 2017-2030*, y el compromiso con la seguridad humana adoptado por los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico en la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional.

- 19.143 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluida la ordenación sostenible de los océanos, el componente, en cooperación con el subprograma 7, seguirá proporcionando apoyo para el desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional en el ámbito de las cuentas de los océanos utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos. Se espera que esta labor contribuya a mejorar la disponibilidad de datos para formular políticas con base empírica sobre ordenación de los océanos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el desarrollo y la publicación de cuentas por primera vez en cuatro países insulares del Pacífico (Fiji, Micronesia (Estados Federados de), Palau y Samoa) y evaluaciones diagnósticas de la preparación para el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica en cinco países insulares del Pacífico (Fiji, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Samoa y Vanuatu).
- 19.144 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluida la reducción de las desigualdades, el componente, en cooperación con el subprograma 6, seguirá prestando asistencia técnica a los Estados miembros del Pacífico a fin de desarrollar marcos de indicadores adaptados a los países y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas sobre discapacidad. El componente también ofrecerá a los Estados miembros oportunidades para intercambiar información y mejores prácticas y trabajar con la sociedad civil a fin de garantizar la inclusividad. Se espera que estas medidas aumenten la capacidad para supervisar la implementación de la Agenda 2030 a la vez que se asegura que no se deja a nadie atrás y que las actividades de desarrollo reducen las desigualdades y llegan a los grupos más vulnerables. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el cumplimiento de políticas y leyes en apoyo de la igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad en la subregión del Pacífico, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Asia-Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres: Examen de Beijing+25. Esto ayudará a los Estados miembros a lograr el ODS 5, en particular la meta 5.a, relativa a la igualdad de derechos a los recursos económicos, y la meta 5.c, relativa al fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género.
- 19.145 El componente seguirá fortaleciendo las alianzas, de conformidad con la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico (2018-2022) y en consonancia con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se centrará en particular en el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 13 (acción por el clima), el ODS 14 (vida submarina) y el ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos).

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.146 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento del número de iniciativas y procesos de coordinación subregionales facilitados por la CESPAP y dedicados a las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible. El número de iniciativas pasó de ninguna en 2017 a 12 en 2019 (frente a la meta de 12), en cooperación con diversos asociados.

Ejecución del programa en 2019: vínculos más estrechos entre las políticas y los datos para llevar a cabo un seguimiento integrado de los planes nacionales

- 19.147 Un problema común en el desarrollo de políticas y el seguimiento de su aplicación es la falta de diálogo entre partes interesadas de los ámbitos de la política y los datos, lo que da lugar a que falten datos que tengan en cuenta la perspectiva de los encargados de formular políticas y que la demanda sea insuficiente para impulsar la producción de datos que tengan en cuenta la perspectiva de los productores de datos. Para reforzar la integración de datos y políticas y garantizar el seguimiento eficaz de los avances en materia de desarrollo, el componente viene ayudando a los Estados a establecer series específicas de indicadores nacionales del desarrollo sostenible en función de los marcos de resultados y las herramientas de planificación nacionales existentes y de marcos mundiales y regionales, como la Agenda 2030 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Al equilibrar los requisitos de presentación de informes a nivel mundial y las prioridades de políticas nacionales, las series de indicadores nacionales del desarrollo sostenible apoyan los procesos de seguimiento y examen a nivel nacional, regional y mundial y reducen la carga de presentación de informes para los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 19.148 Se ha integrado el establecimiento de series de indicadores nacionales del desarrollo sostenible en el apoyo que presta el componente a los Estados miembros en relación con los exámenes nacionales voluntarios mediante la celebración de talleres subregionales y la prestación de asistencia técnica en los países, que incluye capacitación sobre el proceso de examen nacional voluntario, la preparación de planes de trabajo y la determinación de los datos necesarios.
- 19.149 Para facilitar la integración de datos y políticas, el componente también contribuyó a desarrollar una herramienta llamada “Every policy is connected”. Gracias a esa herramienta, los Estados miembros pueden examinar o desarrollar políticas y planes nacionales y sectoriales, aumentar la cobertura de esos planes y políticas y asegurarse de que se desarrolla el marco de indicadores más adecuado para hacer un seguimiento de los avances. Esta labor se realizó en cooperación con el subprograma 7. La herramienta se probó extensamente en Samoa y, en menor medida, en Fiji y Vanuatu. También se desarrolló una aplicación informática. En Samoa, la herramienta se ha utilizado en los 14 sectores, mientras que la aplicación informática se ha utilizado en los sectores del turismo, el desarrollo comunitario y la educación.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.150 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, como demuestra la presentación por cinco países (Fiji, Nauru, Palau, Tonga y Vanuatu) de informes sobre los exámenes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019 y la prueba de la herramienta “Every policy is connected” para facilitar los procesos de integración de políticas y datos a nivel nacional en Fiji y Vanuatu.

Cuadro 19.27
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Establecimiento de relaciones entre los indicadores de los ODS y los marcos de desarrollo sostenible en el Pacífico, la Trayectoria de Samoa, la Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre Igualdad de Género y el Marco para el Regionalismo del Pacífico	El Equipo de Tareas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico guió y consolidó la implementación y el seguimiento regionales de la Agenda 2030, la Trayectoria de Samoa y el Marco para el Regionalismo del Pacífico	Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible que incluía un subconjunto de indicadores de los ODS adaptado al Pacífico	Los Estados miembros solicitaron apoyo para armonizar los indicadores de los procesos regionales y mundiales de presentación de informes; se incorporaron los indicadores en la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y a nivel nacional en Kiribati (en exámenes nacionales voluntarios y estableciendo las relaciones entre los ODS y los planes nacionales de desarrollo) y Samoa (en los 14 sectores mediante la herramienta “Every policy is connected”)	Cinco Estados miembros (Fiji, Nauru, Palau, Tonga y Vanuatu) integraron los ODS en procesos nacionales y en los informes de los exámenes nacionales voluntarios de 2019

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: series de potentes indicadores nacionales del desarrollo sostenible para el seguimiento y examen (resultado arrastrado de 2020)

- 19.151 El componente continuará la labor relacionada con la aceleración del progreso hacia el desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato, y prestará apoyo a los países aprovechando marcos que aceleran el desarrollo subregional, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel del componente compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.28
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Reconocimiento por los pequeños Estados insulares en desarrollo de la necesidad de un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado de los marcos de desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad estadística mediante la creación de series de indicadores nacionales del desarrollo sostenible y la asistencia técnica para un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado sobre los marcos de desarrollo sostenible	Aplicación de marcos de desarrollo sostenible apoyada por indicadores localizados	Ecosistema reforzado de datos a nivel subregional para producir datos armonizados e integrados que orienten la planificación, la aplicación y el seguimiento de políticas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: incremento de la cooperación entre pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en el ámbito de la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático (resultado nuevo)

- 19.152 En la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico señalaron que el cambio climático era la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos de la subregión. El componente viene trabajando en el desarrollo de medidas nacionales y regionales para ayudar a los países a responder a los desafíos que plantean la migración, los desplazamientos y el reasentamiento motivados por el cambio climático, haciendo hincapié en los países de baja altitud constituidos por atolones como Kiribati, las Islas Marshall y Tuvalu. Se formularon planes de acción nacional en Kiribati y Tuvalu con apoyo financiero y técnico de la CESPAP. Los planes estaban alineados con las políticas sobre cambio climático y la planificación nacional del desarrollo sostenible, incluidos los procesos presupuestarios, a fin de fomentar la resiliencia de las comunidades vulnerables mediante el establecimiento de canales de migración segura y regular. En 2016 la CESPAP y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico convocaron una reunión de altos funcionarios en la que se pidió el establecimiento de un marco regional sobre los desplazamientos y la migración relacionados con el cambio climático. En 2018 y 2019 la CESPAP facilitó la celebración de debates en esos países prioritarios sobre políticas nacionales y carencias en materia de protección de las comunidades vulnerables. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran entre los Estados con más posibilidades de verse afectados por los desplazamientos motivados por el clima y son los más afectados por la inseguridad climática en lo que respecta a los desplazamientos y la migración. La labor de la CESPAP en este ámbito se guía por el concepto ampliado de seguridad, que incluye la seguridad humana, para responder a los desafíos que plantea el cambio climático, según lo aprobado por los dirigentes del Pacífico en la Declaración de Boe.

Desafío interno y respuesta

- 19.153 El desafío del componente era la dificultad para apoyar debates conducentes a un entendimiento común de los problemas jurídicos y de políticas a los que se enfrentan los países en relación con la migración y los desplazamientos en la subregión. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico tienen posiciones distintas sobre la forma de entender y conceptualizar la migración en el

contexto de la adaptación al cambio climático, los riesgos en materia de seguridad humana a los que pueden enfrentarse a mediano plazo (entre cinco y diez años) y las acciones regionales necesarias para responder a esos riesgos. La complejidad de los problemas y de los riesgos políticos refuerza la importancia de que sean los Estados miembros quienes dirijan el proceso para garantizar su continuidad. Por ello, el componente establecerá una plataforma de diálogo subregional para celebrar deliberaciones dirigidas por los Estados miembros sobre las acciones subregionales que puedan responder a lagunas jurídicas y en materia de políticas en relación con la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático a fin de proteger a las comunidades vulnerables. La plataforma consistirá en una serie de reuniones de altos funcionarios seguida de un debate ministerial con miras a apoyar la elaboración de una declaración regional sobre la migración relacionada con el cambio climático en la que se establezcan principios rectores basados en los derechos humanos a fin de empoderar y proteger a las comunidades vulnerables a los desplazamientos motivados por el cambio climático. Además, dado que las mujeres y los hombres experimentan de forma distinta cada etapa del ciclo migratorio, ya se trate de migración irregular o regular, el componente se esforzará por fomentar enfoques de la igualdad de género y la migración que se ajusten a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y contribuyan a alcanzar la meta 8.8 de los ODS, relativa a los derechos de los migrantes, en particular las mujeres, y la meta 17.18, relativa a la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por sexo y estatus migratorio, entre otras características.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.154 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluido el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, como demostraría la aprobación de una declaración por cinco Estados de la subregión. Una declaración de ese tipo demostraría una evolución del consenso subregional sobre una labor normativa y un marco jurídico que empoderaran y protegieran a las comunidades vulnerables a los desplazamientos motivados por el cambio climático.

Cuadro 19.29

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los Gobiernos dan prioridad a un marco regional sobre la migración, la reubicación planificada, el reasentamiento y los desplazamientos relacionados con el cambio climático en el Pacífico	Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico reconocen en la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional que el cambio climático es la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico	En el Plan de Acción de la Declaración de Boe se indica que la seguridad climática y la seguridad humana son prioridades para los países insulares del Pacífico	Los Gobiernos acuerdan el alcance de las disposiciones de una declaración sobre migración y desplazamientos relacionados con el cambio climático para impulsar la seguridad climática en países de baja altitud con el apoyo de la sociedad civil	Los Gobiernos de países insulares del Pacífico incrementan la cooperación en el ámbito de la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático y acuerdan unos principios rectores para ofrecer respuestas jurídicas y en materia de políticas a nivel nacional

Mandatos legislativos

19.155 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico	72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
-----------	---	------	---

Entregables

19.156 En el cuadro 19.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019–2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.30

Subprograma 8, componente 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	4	8	4
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	4	–	4	–
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	2	2
4. Proyectos de creación de capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	1	1	1
5. Proyectos de creación de capacidad sobre desarrollo económico y social	1	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	1
6. Publicaciones sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: páginas web sobre desarrollo económico y social en la región del Pacífico; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del componente del subprograma en el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

- 19.157 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluidas la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

- 19.158 El componente hará hincapié en la promoción de la cooperación entre Estados miembros, entidades regionales y otros asociados que trabajan en el fomento del desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental, entre otras cosas mediante la ejecución de programas relacionados con la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes, en cooperación con los subprogramas pertinentes.
- 19.159 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluida la conectividad sostenible, el componente, en cooperación con los subprogramas pertinentes, facilitará diálogos entre los Estados miembros sobre conectividad del comercio, el transporte, la energía y las TIC a través de plataformas regionales y subregionales, como el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental. Se espera que esta labor impulse la coherencia de las políticas y la integración de las iniciativas sobre conectividad, por ejemplo en lo que respecta a la facilitación del comercio y del transporte. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento del Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental como foro periódico.
- 19.160 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluida la sostenibilidad ambiental, el componente, en cooperación con el subprograma 4, reforzará las plataformas subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, desarrollando las capacidades técnicas e institucionales de las plataformas subregionales. Se espera que esta labor produzca actuaciones coordinadas entre las partes interesadas y los gobiernos para luchar contra desafíos ambientales comunes. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación durante el 75º período de sesiones de la Comisión de la resolución [75/4](#), relativa al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico, que se basa en iniciativas subregionales como la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio.
- 19.161 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluida la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes, el componente, en cooperación con los subprogramas pertinentes, facilitará la cooperación subregional en políticas de ciencia, tecnología e innovación y ayudará a las partes interesadas a desarrollar políticas y programas para fomentar la igualdad de género y la inclusión en el sector tecnológico y el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en sociedades que envejecen y con objeto de aumentar la resiliencia frente a los desastres. Se espera que esta labor promueva la ciencia, la tecnología y la innovación e incremente el intercambio de conocimientos en esos ámbitos en el desarrollo de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejora de la vigilancia de las sequías en Mongolia, que constituye un modelo para aplicar a mayor escala.

- 19.162 La estrategia se ejecutará apoyando y promoviendo procesos intergubernamentales sobre conectividad sostenible, sostenibilidad ambiental e innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental, lo que contribuirá a lograr principalmente las metas 3.9, 5.c, 7.2, 9.1, 10.2, 11.b, 13.2, 14.2, 15.3, 17.3 y 17.6 de los ODS. El componente seguirá desarrollando la capacidad de los Estados miembros para detectar los problemas y las oportunidades subregionales y aplicar las mejores prácticas. Se espera que esta labor permita una formulación y una aplicación más eficaces de las políticas y las estrategias que se ajusten a la Agenda 2030, entre otras cosas a través del Foro de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.163 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las dos iniciativas y procesos de coordinación subregionales facilitados por la CESPAP dirigidos a abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible (frente a la meta de dos). Concretamente, durante el bienio el componente facilitó la puesta en marcha de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, la primera iniciativa intergubernamental subregional sobre contaminación atmosférica transfronteriza en Asia Nororiental, en la que participan los seis Estados miembros de la subregión, y el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental, un mecanismo subregional para facilitar el diálogo entre interesados clave sobre interconexión eléctrica en Asia Nororiental.

Ejecución del programa en 2019: institucionalización de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio

- 19.164 El componente apoyó la institucionalización de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, una plataforma intergubernamental para luchar contra la contaminación atmosférica transfronteriza en Asia Nororiental puesta en marcha en octubre de 2018. Tras ello, siguieron otras iniciativas de cooperación regional para luchar contra los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico. En 2019 el componente facilitó el establecimiento del Comité Científico y de Políticas como órgano directivo de la Alianza colaborando con los Estados miembros en la selección de los miembros del Comité y en la elaboración de su reglamento. El componente también ha iniciado consultas con los Estados miembros sobre la formulación del plan de trabajo de la Alianza, en particular en los ámbitos del asesoramiento científico y la cooperación en materia de políticas sobre contaminación atmosférica.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.165 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluida la sostenibilidad ambiental, como demuestran la aprobación por la Comisión de la resolución 75/4, relativa al fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico, y la creación del Comité Científico y de Políticas de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio. El Comité señaló cuatro esferas programáticas de la Alianza que debían ser desarrolladas, a saber: a) un inventario de emisiones relacionadas con la contaminación atmosférica transfronteriza; b) un marco subregional de modelización de la evaluación integrada; c) un informe subregional de evaluación científica para mediados de 2020; y d) un diálogo sobre políticas en colaboración con mecanismos interesados.

Cuadro 19.31
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los Estados miembros debatieron sobre la contaminación atmosférica transfronteriza en Asia Nororiental basándose en un estudio de la CESPAP	Los Estados miembros propusieron desarrollar un nuevo marco subregional sobre contaminación atmosférica transfronteriza	Los Estados miembros estudiaron un marco de asociación desarrollado por la CESPAP	Los Estados miembros establecieron oficialmente la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y aprobaron su mandato	Los Estados miembros pusieron en marcha el Comité Científico y de Políticas de la Alianza y acordaron cuatro esferas programáticas

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: diálogo sobre políticas intergubernamentales subregionales en materia de facilitación de la integración del comercio y del transporte (resultado arrastrado de 2020)

- 19.166 El componente continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para la conectividad sostenible, de conformidad con su mandato, y apoyará el diálogo entre Estados miembros sobre facilitación del comercio y del transporte para mejorar la conectividad, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel del componente compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.32
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de diálogo entre los órganos gubernamentales subregionales	Falta de un órgano subregional estructurado de carácter intergubernamental	Establecimiento de un diálogo normativo subregional oficial de carácter intergubernamental sobre la facilitación del comercio y del transporte	Por lo menos una iniciativa adicional entre países de Asia Oriental y Nororiental sobre coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y del transporte

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: refuerzo de la coordinación en materia de facilitación del comercio y del transporte en Asia Oriental y Nororiental (resultado nuevo)

- 19.167 El componente ha venido trabajando para promover la conectividad sostenible en Asia Oriental y Nororiental, entre otros medios a través de la facilitación del comercio y la facilitación del transporte. Las iniciativas facilitadas por la CESPAP, como el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, el Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera a través de la Red Asiática de Carreteras y el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles, entre otras, han avanzado en Asia Oriental y Nororiental. El componente ha apoyado el intercambio de conocimientos y mejores prácticas sobre facilitación del comercio y facilitación del transporte en Asia Oriental y Nororiental mediante seminarios y diálogos sobre política a nivel subregional. El componente también ha utilizado alianzas con entidades subregionales e instituciones nacionales y ha realizado actividades conjuntas para crear conciencia sobre la importancia de la conectividad en la subregión y reforzar el apoyo a iniciativas sobre facilitación del comercio y facilitación del transporte impulsadas por la CESPAP. Por ejemplo, la CESPAP ha colaborado con la Iniciativa del Gran Tumen en la organización de seminarios subregionales separados sobre facilitación del comercio y sobre cuestiones relacionadas con el transporte, que se celebran periódicamente en paralelo a las sesiones anuales de la Iniciativa y a los que asisten funcionarios gubernamentales, expertos y profesionales de los ámbitos del comercio y el transporte. Estos seminarios proporcionan una plataforma para el diálogo y la cooperación sobre el impulso de la facilitación del comercio mediante el aumento de la conectividad del transporte en la subregión. Los altos funcionarios de comercio de los países miembros de la Iniciativa están estudiando la posibilidad de colaborar estrechamente con otros sectores prioritarios, como el transporte, en las próximas etapas de la aplicación de la hoja de ruta de la Iniciativa para la cooperación en materia de comercio e inversión.

Desafío interno y respuesta

- 19.168 El desafío del componente era que, si bien se habían realizado diversas actividades en los ámbitos de la facilitación del comercio y la facilitación del transporte, el componente no había promovido conjuntamente las oportunidades y las sinergias entre las dos esferas. Por ello, y dado que existen oportunidades para seguir impulsando las sinergias entre esas dos esferas clave de la conectividad regional en Asia Nororiental, por ejemplo en el ámbito de la coordinación institucional transfronteriza y el intercambio transfronterizo de información, el componente promoverá la facilitación del comercio y la facilitación del transporte de forma integrada y coordinada en dependencias gubernamentales nacionales y a nivel subregional para atraer a más altos funcionarios y partes interesadas que trabajen en los ámbitos del comercio y del transporte.
- 19.169 Un enfoque más integrado de la facilitación del comercio y la facilitación del transporte dará lugar a un entorno propicio para optimizar el impacto de la conectividad regional, entre otras cosas ampliando el alcance de las actividades económicas y el acceso a servicios que llevan aparejados los resultados económicos más robustos, como un aumento del comercio de mercancías y servicios en la subregión y un incremento del empleo en el sector mercantil y en las actividades auxiliares.
- 19.170 Aprovechando el estudio subregional previsto que proporcionará un punto de referencia con base empírica sobre las sinergias entre la facilitación del comercio y la facilitación del transporte y sobre la participación colectiva de los altos funcionarios de comercio y transporte a través del diálogo subregional de políticas sobre la facilitación del comercio y del transporte en 2020, los entregables previstos en 2021 incluyen un taller subregional de operacionalización de iniciativas conjuntas que reflejen la coordinación de políticas en materia de comercio y transporte.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.171 Se espera que esta labor contribuya al fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluida la conectividad sostenible, como demostraría por lo menos una iniciativa adicional entre países de Asia Oriental y Nororiental que reflejara la coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y del transporte.

Cuadro 19.33
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los Estados miembros impulsan la facilitación del comercio y del transporte mediante distintas iniciativas, como la aprobación de la resolución 73/4 de la Comisión, relativa a la aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros avanzan por separado en acuerdos internacionales y regionales para facilitar el comercio y el transporte, como demuestra la adhesión de un Estado miembro al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros refuerzan la concienciación sobre la importancia de un enfoque integrado de las iniciativas sobre facilitación del comercio y del transporte, como demuestra la discusión entre países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen sobre los vínculos entre la facilitación del comercio y del transporte en el Seminario Internacional de la CESPAP y la Iniciativa del Gran Tumen sobre Facilitación del Comercio	Los Estados miembros participan de forma conjunta en diálogos intergubernamentales sobre políticas en materia de facilitación del comercio y del transporte	Los Estados miembros ponen en práctica iniciativas que reflejan la coordinación en materia de políticas relativas a la facilitación del comercio y del transporte

Mandatos legislativos

- 19.172 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

75/4 Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico

Entregables

19.173 En el cuadro 19.34 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.34

Subprograma 8, componente 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	13	11	11
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	4	6	4	4
3. Reuniones de altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	3	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	3	2	2
5. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	1	2	1	1
6. Proyectos de desarrollo de la capacidad del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	–	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
7. Publicaciones sobre desarrollo sostenible en Asia Nororiental	–	–	1	–
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental; administración y actualización del sitio web del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental; administración y actualización del sitio web de Asia Carbon Footprint Network; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del componente del subprograma en el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 3

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

- 19.174 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y hacerlo mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

- 19.175 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluida la conectividad sostenible, el componente, en cooperación con los subprogramas 2 y 3, fomentará el diálogo subregional mediante los grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Se espera que esta labor se traduzca en una mayor implicación de los Estados miembros en los programas para mejorar la facilitación del comercio y del transporte y la conectividad energética y de las TIC, contribuyendo principalmente al ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructuras) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles). Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el reconocimiento por el Consejo Directivo del Programa Especial de la necesidad de redoblar los esfuerzos para fortalecer la conectividad en el comercio, el transporte, la energía y las TIC.
- 19.176 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluida la transformación económica, el componente, en cooperación con el subprograma 1, realizará estudios analíticos y formulará recomendaciones de políticas para apoyar la transformación económica en la subregión a fin de que sea un motor para acelerar la implementación de la Agenda 2030. Se espera que esta labor mejore la comprensión de las opciones en materia de políticas para lograr la transformación económica en la subregión, contribuyendo principalmente al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), en particular la meta 8.2, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el reconocimiento por el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de que la aceleración de la transformación económica estructural es un requisito fundamental para implementar la Agenda 2030 y aumentar la prosperidad compartida.
- 19.177 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, entre las que figuran la inclusión social y la resiliencia, el componente incorporará dimensiones sociales y medioambientales en su trabajo de análisis del marco de aceleración de los ODS para Asia Septentrional y Central a fin de tratar los ODS relacionados con cuestiones de género, como el empoderamiento económico de las mujeres, y seguirá apoyando la implementación subregional de la Agenda 2030 mediante la colaboración con otros subprogramas y entidades de las Naciones Unidas. Se espera que esta labor fortalezca las aportaciones de las prioridades mencionadas al desarrollo de los países de Asia Septentrional y Central, contribuyendo principalmente al ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades).

- 19.178 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible a través del seguimiento y el examen de la Agenda 2030, el componente organizará reuniones de grupos de expertos sobre desarrollo sostenible y apoyará los procesos de examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros. Se espera que esta labor mejore el intercambio de conocimientos y la cooperación entre Estados miembros con miras a preparar sus exámenes nacionales voluntarios, contribuyendo principalmente al ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos), en particular la meta 17.16, mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el intercambio de mejores prácticas y metodologías para la preparación y el seguimiento de los exámenes nacionales voluntarios mediante un programa de hermanamiento facilitado por la CESPAP en el que participaron cuatro países.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.179 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, un mejor entorno normativo que promueva la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que el 95 % de los participantes en iniciativas de la CESPAP (frente a la meta del 90 %) informó de una mejora de las capacidades para articular, planificar y aplicar políticas coherentes en apoyo de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género.

Ejecución del programa en 2019: varios Estados miembros de Asia Septentrional y Central prueban un programa de hermanamiento de apoyo a la preparación de exámenes nacionales voluntarios

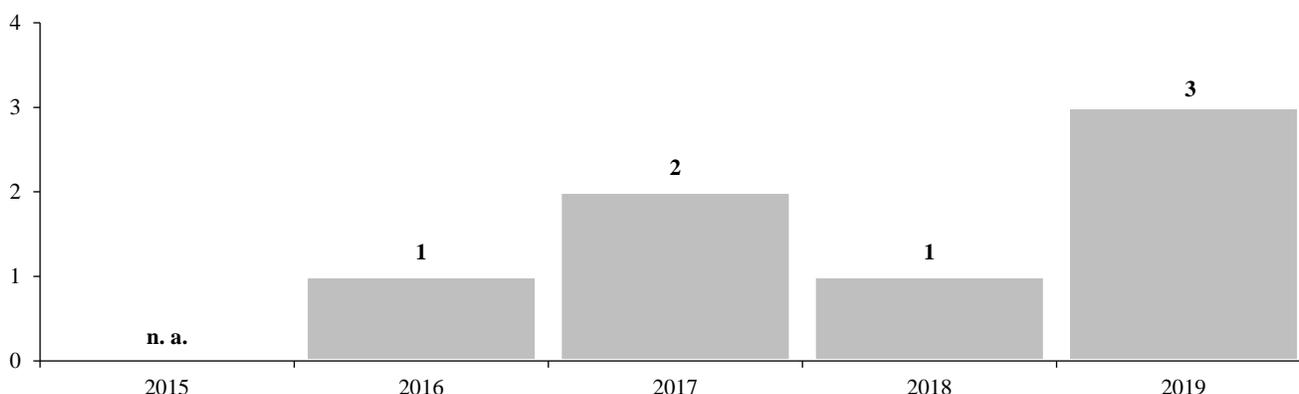
- 19.180 En agosto de 2019 se celebraron el Foro de Múltiples Interesados de Asia Septentrional y Central para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un taller sobre medidas para no dejar a nadie atrás en Asia Septentrional y Central. El objetivo de esas actividades era fortalecer un entorno normativo que promoviera la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible garantizando que las perspectivas subregionales sobre el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 en la región se articularan e incorporaran correctamente en toda la labor analítica y normativa de la secretaría. El Foro proporcionó una plataforma de discusión interactiva para los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y los organismos de las Naciones Unidas sobre los problemas actuales de la implementación de la Agenda 2030 en Asia Septentrional y Central y las formas de avanzar. Uno de los resultados viables del foro, y un ejemplo de cooperación Sur-Sur, fue la realización de una prueba del programa de hermanamiento de la CESPAP para implementar la Agenda 2030 y elaborar exámenes nacionales voluntarios.
- 19.181 Los Estados miembros participantes en el Foro acordaron poner a prueba un programa de hermanamiento, facilitado por la CESPAP, por el que los Estados miembros designaban a otros Estados miembros como asociados adecuados de los que aprender. Todos los Estados miembros participantes en el programa de hermanamiento se pondrían de acuerdo sobre actividades concretas, como la revisión por pares de hojas de ruta y proyectos de documentos para los exámenes nacionales voluntarios en apoyo de la transferencia de conocimientos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.182 Esta labor contribuyó al fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible mediante el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030, incluidas la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y aportaciones al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, como demostró el aumento del número de Estados miembros que presentaron informes de los exámenes nacionales voluntarios en 2019. El componente también facilitó el intercambio de mejores prácticas y metodologías para la preparación y el seguimiento de los exámenes nacionales voluntarios entre los cuatro países participantes en el programa de hermanamiento, a saber, Armenia, Georgia, Kirguistán y Uzbekistán. Los primeros exámenes nacionales voluntarios de Georgia, Kirguistán y Uzbekistán están previstos en 2020, y Armenia ya ha iniciado el proceso de elaboración del segundo examen.

Figura 19.IV

Medida de la ejecución: número de Estados miembros de Asia Septentrional y Central que han presentado exámenes nacionales voluntarios



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: intensificación de la transformación económica estructural, mediante el asesoramiento sobre políticas y el diálogo (resultado arrastrado de 2020)

19.183 El componente continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para la transformación económica, de conformidad con su mandato, y apoyará a los países en la creación de enfoques integrales y entornos propicios para el desarrollo sostenible, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel del componente compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.35
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Reconocimiento de la necesidad de acelerar la transformación económica estructural por los Estados miembros	Un marco integral que vincula la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible elaborado por los Estados miembros	Referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica estructural en los documentos estratégicos nacionales y las declaraciones en las reuniones intergubernamentales	Los Estados miembros de la subregión reconocen que la transformación económica estructural es un elemento clave para acelerar los progresos en la consecución de los ODS

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: acelerar la acción y generar soluciones para resolver las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central (resultado nuevo)

19.184 Reconociendo la urgente necesidad de acelerar la acción a todos los niveles y con la intervención de todas las partes interesadas y avanzando a la vez hacia un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, el componente seguirá colaborando con los Estados miembros, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas en la implementación de la Agenda 2030. El componente ha estado trabajando para asistir a los Estados miembros de Asia Septentrional y Central en la implementación de la Agenda 2030 mediante la transformación económica. Recordando las prioridades de los Estados miembros destacadas durante el Foro de Múltiples Interesados de Asia Septentrional y Central para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, y reconociendo el aspecto multidimensional de la Agenda 2030, el componente generará soluciones mediante el examen y la aprobación de un marco de aceleración de los ODS para Asia Septentrional y Central, de conformidad con las esferas prioritarias reiteradas en el objetivo, yendo más allá de la transformación económica para abarcar la inclusión social y la resiliencia, a fin de subsanar las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 en la subregión.

Desafío interno y respuesta

19.185 El desafío del componente era apoyar la consecución integral de los ODS de una forma que reflejara una visión de múltiples interesados. Por ello, el componente ampliará la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, y con las plataformas intergubernamentales y subregionales existentes para garantizar la facilitación de un proceso de múltiples interesados y la colaboración a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.186 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central, como demostrarían el reconocimiento por los Estados miembros de la subregión del marco de aceleración de los ODS para Asia Septentrional y Central y el hecho de que por lo menos dos Estados utilizaran el marco para iniciar acciones destinadas a acelerar los progresos en la consecución de los ODS.

Cuadro 19.36
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas para armonizar los marcos subregionales y nacionales con los ODS, como la aprobación por el Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central del plan de trabajo 2018-2019, alineado con la Agenda 2030 • Aprobación por el Consejo Directivo de las recomendaciones del Foro Económico del Programa Especial sobre el tema de la innovación para los ODS en la región, incluida la armonización de los planes nacionales de desarrollo con los ODS 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de Estados miembros en la subregión preparados para presentar exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación e intercambio de conocimientos a nivel regional fortalecidos para el seguimiento y el examen de los progresos en la consecución de los ODS, por ejemplo, mediante el programa de hermanamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica incluidas en los documentos estratégicos nacionales y en las declaraciones de reuniones intergubernamentales y subregionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados miembros de la subregión acuerdan un conjunto de elementos clave para acelerar los progresos en la consecución de los ODS

Mandatos legislativos

19.187 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Entregables

19.188 En el cuadro 19.37 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.37

Subprograma 8, componente 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	13	12	12
2. Reuniones del Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	2	1	1
3. Reuniones del Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	3	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
5. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	–
6. Proyectos de creación de capacidad sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	–
7. Publicaciones sobre desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	–	1	1
8. Materiales técnicos sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central; fichas informativas sobre Asia Septentrional y Central; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del componente del subprograma en el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 4

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

- 19.189 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 19.190 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluida la conectividad sostenible, el componente colaborará con otros subprogramas, organismos pertinentes de los Estados miembros y organizaciones subregionales para ejecutar los programas y las actividades de la CESPAP en la subregión en las esferas de la facilitación del comercio y la inversión; la ciencia, la tecnología y la innovación; el transporte; la conectividad en materia de TIC; la seguridad vial; y la transición a energías limpias. Se espera que esta labor incremente la conectividad en la subregión, especialmente para los países en desarrollo sin litoral (Afganistán, Bhután y Nepal) y con las subregiones contiguas de Asia Sudoriental, Asia Septentrional y Asia Central. El componente proporcionará también una plataforma para el diálogo y el intercambio de conocimientos a nivel subregional a fin de facilitar una transición a sistemas de energía sostenible y reforzar la resiliencia frente al cambio climático y los desastres naturales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la puesta en práctica de alianzas y la cooperación entre Estados miembros sobre conectividad ferroviaria regional, como el memorando de entendimiento entre empresas de contenedores de Bangladesh y la India para establecer un servicio ferroviario de contenedores entre Daca y Calcuta (India).
- 19.191 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluido el empoderamiento económico de las mujeres, el componente, en cooperación con otros subprogramas, colaborará con redes de mujeres empresarias, organizaciones subregionales y otras partes interesadas que trabajen en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres para incrementar la capacidad de microempresas y pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres de aprovechar las herramientas de comercio electrónico y mercadotecnia digital. Se espera que esta labor incremente los conocimientos de las mujeres empresarias de Asia Meridional y su capacidad para utilizar plataformas de comercio electrónico a fin de ampliar sus oportunidades comerciales y participar en las cadenas de valor locales, regionales y mundiales. También ayudará a reducir la pobreza mediante la generación de oportunidades laborales e ingresos. Además, dado que las mujeres empresarias suelen emplear a más trabajadoras, es probable que esta labor aumente la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en Asia Meridional, que es una de las más bajas del mundo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la puesta en marcha de la labor sobre empoderamiento de la mujer mediante un proyecto de desarrollo de la capacidad en comercio electrónico para microempresas y pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres en Asia Meridional.
- 19.192 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluida la graduación sostenible de los países menos adelantados, el componente colaborará con los subprogramas, organismos públicos y centros de estudios pertinentes a fin de fortalecer su capacidad institucional para realizar análisis de políticas y adoptar las políticas adecuadas. Se espera que esta labor fortalezca las capacidades de los países menos adelantados de Asia Meridional para acelerar

los progresos en la consecución de los ODS y efectuar la transición a una graduación sostenible para 2024. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la detección de problemas específicos relacionados con la graduación sostenible y el intercambio, entre Bangladesh, Bhután y Nepal, de experiencias, preocupaciones, enseñanzas en materia de políticas y estrategias relacionadas con la mitigación de esos problemas, con la facilitación de la CESPAP. Además, el componente ha proporcionado asistencia en función de la demanda al Afganistán y Bhután con objeto de aumentar la capacidad analítica a fin de apoyar el proceso para lograr el desarrollo sostenible mediante análisis de políticas con base empírica.

- 19.193 En su labor para conseguir el objetivo y acelerar los progresos en la consecución de los ODS en Asia Meridional y Sudoccidental, el componente colaborará con otros subprogramas; organismos estadísticos y de planificación de los Estados miembros, incluidos centros de estudios nacionales, equipos de las Naciones Unidas en los países; y organizaciones subregionales. El componente realizará un trabajo analítico y celebrará consultas subregionales sobre los ODS para facilitar el intercambio de buenas prácticas y sacar a la luz perspectivas subregionales a fin de contribuir a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, así como para apoyar los procesos nacionales, por ejemplo el desarrollo y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El componente también aprovechará la red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se pondrá en marcha en 2020, para impulsar la cooperación regional mediante el intercambio de buenas prácticas sobre desarrollo sostenible.
- 19.194 La labor del componente contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS, como el ODS 1 (fin de la pobreza), en particular las metas 1.4, 1.a y 1.b; el ODS 5 (igualdad de género), en particular las metas 5.a a 5.c; el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), en particular las metas 7.a y 7.b; el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), en particular las metas 8.3 y 8.5; el ODS 9 (industria, innovación e infraestructuras), en particular las metas 9.1, 9.3 y 9.c; el ODS 10 (reducción de las desigualdades), en particular las metas 10.2 y 10.6; el ODS 13 (acción por el clima), en particular las metas 13.1, 13.2 y 13.b; y el ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos), en particular las metas 17.9, 17.16, 17.18 y 17.19.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.195 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los dos documentos finales (frente a la meta de dos) del Segundo y el Tercer Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrados en 2018 y 2019 respectivamente, que reflejan el consenso sobre las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible.

Ejecución del programa en 2019: los Estados miembros de Asia Meridional y Sudoccidental impulsan la cooperación en materia de desarrollo sostenible

- 19.196 En 2019 el componente apoyó la implementación de la Agenda 2030 y los progresos en la consecución de los ODS reforzando la cooperación regional en varias esferas.
- 19.197 En la esfera de la conectividad sostenible, el componente facilitó, en colaboración con los subprogramas 3 y 5, la celebración de debates sobre políticas y el consenso subregional sobre el despliegue conjunto de TIC e infraestructura pasiva en Asia Meridional. El componente también colaboró con el subprograma 5 para facilitar el intercambio de observaciones analíticas sobre la incidencia de los desastres y su vinculación con las desigualdades y la pobreza en la subregión, y un

debate sobre enseñanzas en materia de políticas. Además, el componente facilitó el intercambio subregional de experiencias y buenas prácticas en materia de seguridad vial, en colaboración con el subprograma 3. Esas iniciativas contribuyeron a fomentar el consenso entre Estados miembros de Asia Meridional para el despliegue de cables de banda ancha a lo largo de autopistas nacionales y otros corredores de transporte. La iniciativa sobre seguridad vial ayudó a los Estados miembros a entender mejor las causas de los accidentes de tráfico, que matan a más de 800.000 personas cada año en la región de Asia y el Pacífico, y la forma de evitarlos intercambiando buenas prácticas en materia de seguridad vial.

- 19.198 Los países de Asia Meridional están a la zaga en lo que respecta al empoderamiento económico de las mujeres y tienen una tasa muy baja de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. En colaboración con asociaciones pertinentes de mujeres empresarias, el componente empezó a trabajar en el empoderamiento de las mujeres a través de un proyecto de desarrollo de la capacidad en comercio electrónico para microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres en Asia Meridional y organizó talleres introductorios nacionales en Nepal y Bangladesh y debates subregionales en Sri Lanka y el Pakistán en 2019. Se espera que esta iniciativa incremente los conocimientos de las mujeres empresarias de Asia Meridional y su capacidad para utilizar plataformas de comercio electrónico y mercadotecnia digital a fin de ampliar sus oportunidades comerciales y participar en las cadenas de valor locales, regionales y mundiales.
- 19.199 En respuesta a las peticiones de los Estados miembros de la subregión en fase de graduación de la categoría de países menos adelantados, a saber, Bangladesh, Bhután y Nepal, el componente realizó una serie de talleres para facilitar la detección de problemas específicos relacionados con la graduación sostenible y el intercambio de experiencias, preocupaciones, enseñanzas en materia de políticas y estrategias relacionadas con la mitigación de esos problemas. Además, en respuesta a solicitudes de Bhután y el Afganistán, el componente organizó actividades de desarrollo de la capacidad para dotar a los incipientes centros de estudio de esos países de la capacidad analítica necesaria para producir análisis de políticas con base empírica a fin de apoyar el proceso destinado a lograr el desarrollo sostenible. Esas intervenciones ayudaron a detectar enseñanzas en materia de políticas comerciales que podían mitigar las consecuencias nocivas de la graduación y siguieron fortaleciendo las capacidades de los países menos adelantados de Asia Meridional para acelerar los progresos en la consecución de los ODS y efectuar la transición a una graduación sostenible para 2024.
- 19.200 En estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión, el componente también contribuyó a la evaluación común para Bangladesh y a la elaboración en Bhután y la aplicación en la India de sus respectivos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incrementando así las capacidades de esos Estados miembros para formular y aplicar sus marcos de desarrollo.
- 19.201 El componente realizó una serie de estudios para examinar las prioridades de los países en relación con la implementación de la Agenda 2030 y las perspectivas en materia de cooperación subregional. Esos estudios se discutieron en un taller subregional organizado en paralelo al Sexto Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, que se celebró en 2019. El componente también organizó el Tercer Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un diálogo sobre políticas, que se celebró en diciembre de 2019 en Dacca, en preparación del Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible. Los participantes en el Tercer Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debatieron las formas en que los Estados miembros de la subregión podían cooperar para resolver las deficiencias y los problemas existentes en la consecución de los ODS y las oportunidades para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.202 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de la categoría de países menos adelantados, como demuestra la aprobación por los Estados miembros de los documentos finales en el Sexto Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo

Sostenible, el 75° período de sesiones de la Comisión y el Tercer Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que refleja el acuerdo general de los Estados miembros sobre la importancia del objetivo del componente.

Cuadro 19.38
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los Estados miembros de Asia Meridional y Sudoccidental acordaron incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible como parte de la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS	Los Estados miembros de Asia Meridional y Sudoccidental siguieron debatiendo sobre modalidades para fortalecer un entorno normativo que promoviera la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible	Seis Estados miembros de la subregión participaron en el seguimiento y el examen subregionales de la Agenda 2030, que abarcaron los avances, los logros y los problemas relacionados con la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico e incorporaron perspectivas subregionales	Ocho Estados miembros de la subregión examinaron los avances en la implementación de la Agenda 2030, incluida la cooperación regional para acelerar la consecución de los ODS, incorporando perspectivas subregionales	Ocho Estados miembros de la subregión evaluaron los avances, los logros y los problemas encontrados en los cinco años transcurridos desde la aprobación de la Agenda 2030 y convinieron en la importancia de incrementar la cooperación regional para acelerar el desarrollo inclusivo y sostenible

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: cooperación regional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional (resultado arrastrado de 2020)

- 19.203 El componente continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato, y apoyará los intercambios entre países de la subregión y promoverá el intercambio de mejores prácticas para acelerar los progresos en la consecución de los ODS, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel del componente compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.39
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Las partes interesadas en Asia Meridional manifiestan su voluntad de elaborar un mecanismo de cooperación para apoyar la consecución de los ODS	Determinación de ámbitos concretos para la cooperación subregional en la implementación de los ODS	Mecanismo subregional establecido para intercambiar buenas prácticas y extraer conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para su adopción y uso por los encargados de formular políticas	Los Estados miembros de la subregión aplican sus marcos nacionales de desarrollo de conformidad con las conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica de la CESPAP

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: los países menos adelantados de Asia Meridional están bien equipados para mitigar los problemas relacionados con la graduación (resultado nuevo)

- 19.204 Tres de los cuatro países menos adelantados de Asia Meridional, a saber, Bangladesh, Bhután y Nepal, han cumplido los criterios para la graduación de la categoría de países menos adelantados según los exámenes trienales realizados por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2018, por lo que avanzarán hacia la graduación. Si bien se trata de un reconocimiento de sus progresos en materia de desarrollo socioeconómico, la graduación de la categoría de países menos adelantados también implica una posible disrupción del acceso preferente a mercados y de la financiación en condiciones favorables para esos Estados miembros, como los privilegios de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, tras un período de transición de tres años que empieza en 2021. Para ello, esos Estados miembros deben adoptar políticas a fin de minimizar el riesgo de volver a la categoría de países menos adelantados.
- 19.205 El componente también ha ayudado a los tres Estados miembros a responder a los problemas relacionados con la graduación mediante una labor analítica de los problemas y una serie de actividades de desarrollo de la capacidad durante las que encargados de formular políticas de esos tres países debatieron y detectaron problemas específicos relacionados con la graduación sostenible, y a intercambiar sus experiencias, preocupaciones, enseñanzas en materia de políticas y estrategias relacionadas con la mitigación de esos problemas. A fin de apoyar la formulación de políticas con base empírica de una forma más amplia en los países menos adelantados, el componente organizó actividades de desarrollo de la capacidad para dotar a los incipientes centros de estudio de Bhután y el Afganistán de la capacidad analítica necesaria para apoyar el proceso destinado a lograr el desarrollo sostenible mediante análisis de políticas con base empírica.

Desafío interno y respuesta

- 19.206 El desafío del componente era coordinar la asistencia prestada por los subprogramas sectoriales de la CESPAP a los países menos adelantados de la subregión para garantizar que el apoyo a la graduación sostenible de la categoría de países menos adelantados tuviera el mayor impacto posible. Por ello, el componente colaborará estrechamente con la Sección de Países en Situaciones Especiales de la CESPAP para garantizar que se dé un apoyo eficaz a los países menos adelantados de la subregión. Además, para fortalecer la capacidad de los países menos adelantados de Asia Meridional de acelerar los progresos hacia la consecución de los ODS y la graduación sostenible, el componente,

en cooperación con los subprogramas pertinentes, intensificará la asistencia a Bangladesh, Bhután y Nepal. En concreto, el componente prestará asistencia en la elaboración y la ejecución de hojas de ruta para la graduación sostenible, definiendo posibles formas de cumplir las metas de los ODS, y dará la importancia debida a los problemas concretos a los que se enfrentan los países menos adelantados que también son países en desarrollo sin litoral. Se les ofrecerá asistencia técnica y asesoramiento más específicos y adaptados sobre opciones de políticas comerciales. El componente también proporcionará una plataforma para compartir las mejores prácticas relacionadas con la graduación sostenible. Se proporcionará a esos Estados miembros asistencia para examinar y renegociar sus acuerdos comerciales bilaterales y regionales a fin de que sigan teniendo un acceso no recíproco a los mercados y recibiendo asistencia técnica de sus asociados en los acuerdos comerciales regionales. Además, el componente seguirá reforzando la capacidad analítica de los centros de estudio del Afganistán y Bhután para apoyar la formulación de políticas a fin de acelerar los progresos en la consecución de los ODS, no solo mediante la investigación sino también asistiendo a los Gobiernos mediante la celebración de consultas con partes interesadas y proporcionando servicios de asesoramiento.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.207 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluida la graduación sostenible de los países menos adelantados, como demostrarían su mayor comprensión de los problemas inminentes y el refuerzo de su capacidad para adoptar estrategias políticas en el período de transición a fin de mitigar los problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos.

Cuadro 19.40

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Bhután y Nepal encaminados para graduarse de la categoría de países menos adelantados tras haber superado la primera fase del proceso de graduación al cumplir los criterios en el examen trienal realizado por el Comité de Políticas de Desarrollo	Bhután y Nepal cumplen por segunda vez los criterios para su graduación, mientras que Bangladesh cumple los tres criterios para su graduación por primera vez en el examen trienal de 2018	Bangladesh, Bhután y Nepal obtienen acceso al desarrollo de la capacidad para detectar los problemas principales a los que se enfrentarán tras su graduación	Bangladesh, Bhután y Nepal reciben de la CESPAP asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas adaptados a sus circunstancias específicas	Bangladesh cumple los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, está preparado para mitigar los problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos

Mandatos legislativos

- 19.208 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Entregables

19.209 En el cuadro 19.41 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.41

Subprograma 8, componente 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	6	8	6
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	4	2	4	2
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	–	1
4. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	1	1	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
5. Publicaciones sobre desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	3	4
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	1	2	3	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Meridional y Sudoccidental; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sesiones en la Cumbre Económica de Asia Meridional, la conferencia sobre desarrollo sostenible organizada por el Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible del Pakistán, y otros actos subregionales; boletín informativo con actualizaciones sobre los ODS en Asia Meridional; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del componente del subprograma en el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 5

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

- 19.210 El objetivo al que contribuye el componente 5 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la conectividad sostenible, la creación de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 19.211 El alcance del componente se enmarca en gran medida en la alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas. El componente apoyará la aplicación de los planes de acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para el período actual (2016-2020) y el siguiente (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025², de cuya preparación tomaron nota los dirigentes presentes en la Cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, celebrada en 2019. Esos procesos subregionales constituyen oportunidades para responder a los desafíos y las prioridades actuales de la ASEAN y las Naciones Unidas y seguir trabajando en pro de una coordinación más eficaz entre los diversos organismos y órganos sectoriales mientras se mantienen las sinergias en la ejecución de los procesos. El componente se centrará en las esferas de la conectividad sostenible, la creación de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, que son, según la hoja de ruta sobre complementariedades, esferas prioritarias a las que la CESPAP puede añadir valor.
- 19.212 Para contribuir a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluida la conectividad sostenible, la creación de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, el componente proporcionará productos del conocimiento sobre las perspectivas regionales y subregionales relacionadas con cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental; ofrecerá un foro regional para que los Estados miembros de Asia Sudoriental puedan intercambiar conocimientos con otros países en grupo y bilateralmente; y apoyará la aplicación de marcos subregionales y regionales de la ASEAN en colaboración con los programas sectoriales de la CESPAP. El componente reforzará la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, y mediante el diálogo y asociaciones de la ASEAN con interesados externos sobre iniciativas destinadas a lograr los ODS y los objetivos subregionales. El componente apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los ODS 3, 9, 10, 13 y 17.
- 19.213 En la esfera de la conectividad sostenible, se espera que la labor del componente, en cooperación con el subprograma 5, impulse la innovación, la infraestructura y la competitividad en los sectores de las TIC en los Estados miembros a fin de apoyar la transición económica y social a una ASEAN realmente digital. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el incremento de la capacidad de los Estados miembros de la ASEAN debido a la aplicación en la subregión de iniciativas de la Comisión como Women ICT Frontier Initiative.

² La hoja de ruta sobre complementariedades sirve de guía para seguir avanzando en la iniciativa sobre complementariedades para el período 2020–2025. La iniciativa sobre complementariedades representa el compromiso de la ASEAN y las Naciones Unidas de llevar a cabo dos procesos paralelos pero interrelacionados: la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030. A fin de cumplir los objetivos de los dos procesos, se hace hincapié en las complementariedades entre ellos para obtener beneficios de gran repercusión e inclusivos respecto de una amplia gama de prioridades de desarrollo sostenible.

- 19.214 En la esfera de la creación de sociedades inclusivas y justas, se espera que la labor del componente, en cooperación con el subprograma 6, impulse el diálogo sobre oportunidades de acceso justo y equitativo a la protección social, en especial para diversos grupos vulnerables, y permita que los Estados miembros mejoren las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y la determinación de costos de la protección social. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las discusiones subregionales sobre limitaciones importantes a las que se enfrentan las mujeres emprendedoras en la Comunidad Económica de la ASEAN que se produjeron en un foro basado en la labor analítica de la CESPAP.
- 19.215 En la esfera de la gestión eficaz de los recursos naturales, se espera que la labor del componente, en cooperación con el subprograma 4, impulse el diálogo y la capacidad en materia de políticas para lograr un uso y una gestión sostenibles de los recursos hídricos y marinos; hacer un seguimiento de la degradación de las tierras y prevenirla; y hacer un seguimiento de las partículas en suspensión en la contaminación del aire (PM2,5 y PM10) y de la gestión de la calidad del aire. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la promoción y difusión de un enfoque sostenible de la gestión del suministro de agua, las aguas residuales, la energía y los residuos sólidos mediante una serie de actividades organizadas por la CESPAP sobre la gestión integrada de los recursos, como un taller regional celebrado en Indonesia orientado a la formulación de recomendaciones de políticas para lograr una gestión integrada de los recursos a nivel nacional.
- 19.216 En la esfera del desarrollo resiliente, se espera que la labor del componente, en cooperación con los subprogramas 4 y 5, mejore la coherencia de las políticas y produzca iniciativas que aprovechen las sinergias sobre la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la toma de decisiones por Estados miembros de la ASEAN sobre reducción del riesgo de desastres basadas en la labor analítica, como el estudio conjunto de la CESPAP y la ASEAN sobre la resiliencia a las sequías, titulado *Ready for the Dry Years: Building resilience to drought in South-East Asia – With a focus on Cambodia, Lao People’s Democratic Republic, Myanmar and Viet Nam: 2020 update* (Preparados para los años secos: desarrollo de la resiliencia frente a las sequías en Asia Sudoccidental, en especial en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam: actualización).

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.217 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los dos documentos finales y resoluciones (frente a la meta de dos) que reflejan el consenso sobre las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible: a) *Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development: A Framework for Action* (Aspectos complementarios entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: un marco para la acción); y b) la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025.

Ejecución del programa en 2019: lograr complementariedades entre la Visión 2025 de la Comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- 19.218 El compromiso compartido de la ASEAN y las Naciones Unidas de acelerar la consecución de los objetivos nacionales, regionales y mundiales de desarrollo sostenible y su interés mutuo en este ámbito quedó de manifiesto en el documento *Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development: A Framework for*

Action. En 2019 se avanzó en la ejecución de las iniciativas emblemáticas y el seguimiento de las actuaciones previstas. El componente ha trabajado en la ejecución de diversas actividades intersectoriales en cooperación con los subprogramas pertinentes de la CESPAP y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y la Organización Mundial de la Salud. Entre esas actividades figuraban la reducción y gestión del riesgo de desastres, en las que la secretaría de la ASEAN, los Estados miembros, el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres y organismos participantes de las Naciones Unidas trabajaron en estrecha cooperación para cumplir con las prioridades acordadas en el Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres.

- 19.219 Se organizaron reuniones periódicas entre las partes interesadas pertinentes para ofrecer información actualizada sobre los avances y tratar cuestiones de coordinación a fin de garantizar la ejecución armonizada y oportuna de iniciativas que satisficieran las necesidades y las prioridades de las partes interesadas. Como consecuencia de ello han aumentado la colaboración y el número de consultas entre los órganos sectoriales de la ASEAN y las entidades de las Naciones Unidas, en particular en los ámbitos del envejecimiento de la población, la discapacidad y la mitigación de los efectos de las sequías. La Comisión llevó a cabo con éxito diálogos de política nacional sobre sequías en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. La segunda fase del estudio conjunto mencionado de la ASEAN y la CESPAP sobre resiliencia frente a las sequías que abarcará a todos los Estados miembros de la ASEAN se iniciará en 2020 de conformidad con la hoja de ruta sobre complementariedades. Se mantendrá la colaboración con Viet Nam, que ocupa actualmente la presidencia de la ASEAN, para dar un mayor perfil político a la cuestión de las sequías como desastres de evolución lenta en el período previo a la Cumbre de la ASEAN de 2020.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.220 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, como demuestra el mayor apoyo o acuerdo de los Estados miembros de la ASEAN con respecto a lo siguiente: a) el compromiso del Gobierno de Tailandia de establecer el Centro de la ASEAN de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible; b) la elaboración de un borrador de la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025, que incluye el apoyo de la CESPAP a la mitigación de los efectos de las sequías en todos los Estados miembros de la ASEAN y tiene en cuenta la experiencia de Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam; y c) el establecimiento de un panel de recursos de la ASEAN con apoyo de la secretaría y las divisiones sustantivas de la CESPAP, que es una de las iniciativas emblemáticas de la hoja de ruta sobre complementariedades. Los dirigentes adoptaron esas iniciativas en la Declaración sobre la Visión relativa a la Alianza en pro de la Sostenibilidad de la Cumbre de la ASEAN celebrada en 2019, en la que acordaron incrementar la cooperación para el desarrollo sostenible; las iniciativas quedaron reflejadas en la declaración de la Presidencia de la Décima Cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas, celebrada en noviembre de 2019.

Cuadro 19.42
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Conceptualización del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020)	Aprobación del Plan de Acción	Aplicación del Plan de Acción	Publicación del documento <i>Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development: A Framework for Action</i> , que impulsó la aceleración de los esfuerzos destinados a lograr los ODS centrándose en las complementariedades entre ambos procesos	Los Estados miembros acordaron aplicar algunas recomendaciones formuladas en la publicación, a saber, establecer el Centro de la ASEAN de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible; elaborar un borrador de la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025, con inclusión de la labor de mitigación de los efectos de las sequías realizada por la CESPAP; y establecer un panel de recursos de la ASEAN con apoyo de la secretaría y los órganos sustantivos de la CESPAP

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mejora de la conectividad y la accesibilidad de la energía a nivel subregional (resultado arrastrado de 2020)

- 19.221 El componente continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales para la conectividad sostenible, de conformidad con su mandato, y apoyará los contactos y la cooperación entre los países a fin de responder a los desafíos energéticos y aumentar la conectividad y la accesibilidad de la energía, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel del componente compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 19.43
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los Estados miembros de la ASEAN y las Naciones Unidas determinan las prioridades estratégicas y las medidas que deberían adoptar ambas partes para mejorar la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible	Los Estados miembros de la ASEAN están de acuerdo sobre los desafíos que obstaculizan la implementación del ODS 7	Los Estados miembros de la ASEAN acuerdan soluciones para desafíos relacionados con el ODS 7 que pueden aplicarse a través de la cooperación subregional	Los Estados miembros de la ASEAN fijan estrategias para seguir avanzando en la conectividad de la red de suministro eléctrico y el acceso a la energía

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: refuerzo de la cooperación y las relaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (resultado nuevo)

- 19.222 Las actividades previstas para 2021 se centran principalmente en la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas. El plan del programa reforzará la asistencia a Estados miembros para implementar la Agenda 2030 y apoyará la aplicación de la hoja de ruta sobre complementariedades y el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025). Se trabajará para garantizar la ejecución satisfactoria de las actividades e iniciativas del Plan de Acción y el borrador de la hoja de ruta al tiempo que se refuerzan las relaciones con la secretaría de la ASEAN y con sus órganos y comités sectoriales, incluido el Comité de Representantes Permanentes de la ASEAN. Se seguirá impulsando la colaboración con interlocutores y asociados externos de la ASEAN a fin de complementar la experiencia de la CESPAP y ampliar el alcance de la asistencia proporcionada a la ASEAN.
- 19.223 Por ejemplo, se establecerá un panel de recursos de la ASEAN, una iniciativa emblemática de la hoja de ruta sobre complementariedades, con apoyo del componente, tras la aprobación de su mandato y de los miembros y los expertos del panel en 2020. Las secretarías de la CESPAP y la ASEAN desempeñarán las funciones de secretaría del panel en apoyo de la ejecución de sus actividades. Además del apoyo de secretaría, la CESPAP y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas proporcionarán expertos en gestión de los recursos naturales que realizarán labores analíticas relacionadas con las actividades del panel.
- 19.224 El componente también apoyará el intercambio de conocimientos entre Asia Sudoriental y otras subregiones con la facilitación de la CESPAP y otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda. Por ejemplo, se organizará una actividad para dar a conocer la modalidad de cooperación de la ASEAN en Asia Sudoriental a otras subregiones de la región de Asia y el Pacífico. El objetivo de la actividad es compartir mejores prácticas en la ejecución de programas regionales de cooperación y la creación de redes con funcionarios de otros grupos subregionales, como la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro de las Islas del Pacífico y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. La actividad busca acercar a los diversos grupos subregionales a través del intercambio de conocimientos y de posibles colaboraciones conjuntas. El componente ejecutará esta labor en paralelo a las actividades de

cooperación Sur-Sur organizadas conjuntamente por la CESPAP y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Desafío interno y respuesta

- 19.225 El desafío del componente era la insuficiente capacidad de coordinación a nivel institucional, que es esencial para obtener resultados tangibles. Por ello, el componente movilizará los recursos adicionales necesarios para reforzar el entorno normativo en la subregión, con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y los organismos de cooperación para el desarrollo de los Estados miembros de la ASEAN, entre otros.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.226 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, como demostraría el mayor número de actividades conjuntas organizadas por la ASEAN y las Naciones Unidas.

Cuadro 19.44
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
• n. a.	• Conceptualización de la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Los dirigentes de la ASEAN toman nota de la hoja de ruta sobre complementariedades 2020-2025 • Formulación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) iniciada en consonancia con la hoja de ruta 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la hoja de ruta, incluido el establecimiento del panel de recursos de la ASEAN • Refuerzo de la cooperación entre la ASEAN y otras subregiones, por ejemplo mediante una actividad de la ASEAN en la reunión regional de cooperación Sur-Sur • Aprobación del Plan de Acción 	• Aplicación del Plan de Acción con un mayor número de iniciativas conjuntas de la ASEAN y las Naciones Unidas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

- 19.227 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Entregables

19.228 En el cuadro 19.45 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.45

Subprograma 8, componente 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	4	8
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	4	4	–	4
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	–	–	1
4. Proyecto de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	1	1
5. Documentos de trabajo sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de consulta y asesoramiento para dar prioridad a esferas de cooperación e integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental; y reuniones con Estados miembros de la ASEAN sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) para dar prioridad a esferas de cooperación a fin de reforzar la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Sudoriental; página web sobre alianzas con la ASEAN; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del componente del subprograma en el sitio web de la CESPAP; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Subprograma 9 Energía

Objetivo

- 19.229 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética.

Estrategia

- 19.230 Para contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, el subprograma se centrará primero en promover una mayor proporción de energías renovables en la combinación de fuentes de energía de la región. El subprograma difundirá información sobre tendencias mundiales y novedades en tecnologías de energía renovable, instrumentos de políticas y modalidades para realizar intervenciones relacionadas con la energía. El subprograma ayudará a garantizar que la transición energética apoye el desarrollo social y el crecimiento económico inclusivo. En colaboración con organismos internacionales de desarrollo y bancos de desarrollo, como el Banco Asiático de Desarrollo, el subprograma ayudará a los países a preparar hojas de ruta nacionales de planificación energética para lograr el ODS 7 (energía asequible y no contaminante). Se espera que esta labor aumente la capacidad de los Estados miembros de elaborar políticas con base empírica a fin de permitir una transición energética, en particular la capacidad para planificar y lograr la consecución de las metas adecuadas con miras a promover el ODS 7 en función del contexto y las prioridades de cada país. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el compromiso de los Estados miembros de acelerar los progresos en relación con el ODS 7 mediante la aprobación de la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico en el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía. El Foro se basó en un estudio titulado *Energy Transition Pathways for the 2030 Agenda in Asia and the Pacific* (Vías de transición energética para la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico) preparado por el subprograma.
- 19.231 Para contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de eficiencia energética, el subprograma trabajará con los Estados miembros para ayudar a detectar deficiencias y oportunidades en las políticas y normas con miras a mejorar la eficiencia energética a través de actividades de investigación y desarrollo de la capacidad. Además, el subprograma realizará actividades de investigación y formulará recomendaciones sobre las ciudades sostenibles para impulsar la eficiencia energética en entornos urbanos. Se espera que esta labor permita formular políticas con base empírica y planes de investigación para promover la eficiencia energética a fin de lograr una transición a economías con bajas emisiones de carbono. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un producto del conocimiento sobre la evaluación de acuerdos institucionales para impulsar la eficiencia energética en la región.
- 19.232 Para contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, el subprograma apoyará las iniciativas de expansión de infraestructuras, modernización de la tecnología y mejora de los mecanismos normativos a fin de proporcionar un servicio energético moderno y sostenible para todos en la región. En colaboración con organismos, donantes, responsables de ejecutar programas y profesionales pertinentes, el subprograma elaborará productos del conocimiento sobre las consecuencias socioeconómicas a largo plazo de los programas y las políticas mundiales de apoyo al acceso a la electricidad y a tecnologías y combustibles de cocina limpios. Gracias a esa investigación, el subprograma organizará actividades de desarrollo de la capacidad y formulará recomendaciones en materia de políticas a nivel subregional y nacional. Se

espera que esta labor aumente la capacidad de los Estados miembros para promover con éxito el acceso a la energía y fomentar los beneficios socioeconómicos consiguientes en consonancia con el ODS 7 y otros ODS relacionados. El subprograma también velará por que se tengan en cuenta las consecuencias para la salud del acceso a la electricidad y a combustibles de cocina limpios, incluso en el contexto del aumento de la resiliencia de las poblaciones vulnerables y las instalaciones sanitarias en zonas rurales y periurbanas frente a pandemias como la de la COVID-19. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las tres hojas de ruta nacionales elaboradas por Estados miembros con el apoyo del subprograma en 2019, en las que se detallan las estrategias de los países para lograr el ODS 7, y que incluyen el acceso universal a la energía.

- 19.233 Para contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de conectividad energética, el subprograma facilitará la cooperación internacional sobre conectividad energética en apoyo del ODS 7, contribuyendo también al ODS 17 (alianzas para lograr los Objetivos). El subprograma elaborará productos del conocimiento sobre el potencial técnico de la conectividad energética para mejorar la fiabilidad de la energía. El subprograma facilitará el diálogo intergubernamental y formulará recomendaciones sobre políticas, leyes y mecanismos de marcos necesarios para permitir una mayor conectividad a fin de impulsar la energía sostenible. El subprograma también apoyará el desarrollo de la capacidad en relación con el despliegue conjunto en Asia Central de infraestructuras energéticas, de transporte y relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras. Se espera que esta acción aumente la capacidad de los encargados de formular políticas de la subregión para llevar a cabo el despliegue conjunto en beneficio mutuo. Además, las actividades de conectividad fortalecerán la cooperación regional sobre energía y aumentarán la capacidad de interconexión de las redes de suministro eléctrico, incluidas la generación, la transmisión y la distribución de energía, lo que contribuye a la transición energética a la vez que hace que la energía sea más asequible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el desarrollo de la primera hoja de ruta regional para la conectividad de las redes eléctricas en Asia y el Pacífico, un marco facilitado por el subprograma y acordado por los Estados miembros en el segundo período de sesiones del Comité de Energía para su posterior envío a la Comisión en su 76º período de sesiones.
- 19.234 Para contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética, de conformidad con el ODS 7, el subprograma promoverá también la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la acción contra el cambio climático, contribuyendo así a la consecución del ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 13 (acción por el clima). Mediante su trabajo en el ámbito del acceso a la electricidad, el subprograma proporcionará pruebas sobre la forma en la que el acceso a la electricidad puede ayudar a reducir la pobreza; por ejemplo, el uso de aparatos eléctricos para trabajar puede ayudar a los agricultores y los empresarios a aumentar su producción y sus beneficios. También puede mejorar el funcionamiento de escuelas, hospitales y otras instalaciones, lo que puede impulsar el desarrollo económico y social. El subprograma generará productos del conocimiento sobre los tipos de programas específicos que beneficien a los más pobres. El subprograma realizará estudios similares sobre las soluciones limpias para cocinar y llevará a cabo visitas a países para impulsar el desarrollo de la capacidad y proporcionar un apoyo más específico a los encargados de formular políticas. En sus recomendaciones sobre políticas, el subprograma se esfuerza por empoderar a personas de todos los géneros y alienta la planificación inclusiva y el fomento de la acción política sobre soluciones limpias para cocinar, una cuestión que afecta principalmente a las mujeres y las niñas. El subprograma formulará recomendaciones basadas en pruebas sobre formas de aumentar la inclusividad de las iniciativas de acceso a la energía y sobre cómo enfocarla para mejorar los resultados sociales y económicos para las mujeres y las niñas. A fin de promover la mitigación del cambio climático, el subprograma está desarrollando una herramienta de planificación energética centrada en los ODS para ayudar a los países a elaborar hojas de ruta nacionales para lograr el ODS 7 y cumplir el Acuerdo de París con miras a luchar contra el cambio climático. A través del portal

de la energía para Asia y el Pacífico, el subprograma proporciona datos, información sobre políticas y mapas de infraestructuras en apoyo de la consecución del ODS 13, como información sobre emisiones de carbono, contaminación atmosférica y contribuciones determinadas a nivel nacional, que pueden servir de apoyo para la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Se espera que esta labor permita lograr avances integrales en el cumplimiento de la Agenda 2030 en la región. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un documento preparado por el subprograma remitido a la Comisión para su examen en el 75º período de sesiones en 2019; el documento se centró en problemas y desigualdades en el acceso a la energía y sirvió para que los Estados miembros adquirieran conciencia sobre la cuestión y desarrollaran la capacidad para responder a ella.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 19.235 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejora de los marcos de cooperación regional sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y su conectividad, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró con creces, como demuestran los dos mecanismos de cooperación regional (frente a la meta de uno) facilitados por la CESPAP sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y conectividad energética. El primero de esos mecanismos se estableció mediante la aprobación en 2018 de la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico, en el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía. En 2019 el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética, un grupo establecido por los Estados miembros durante el 73º período de sesiones de la CESPAP, en 2017, creó un segundo mecanismo, la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas: promoción de la conectividad eléctrica transfronteriza para lograr un desarrollo sostenible, cuyo objetivo es impulsar la conectividad energética regional. Para impulsar la agenda sobre conectividad energética, la hoja de ruta define estrategias e hitos específicos para avanzar en la interconexión energética regional, en especial de la red eléctrica. Varios subconjuntos de países ya forman parte de sistemas interconectados, lo que puede aumentar los ahorros, la fiabilidad del suministro eléctrico y la proporción de energías renovables en la combinación de fuentes de energía. La hoja de ruta sienta las bases para una mayor interconexión entre países de la región.

Ejecución del programa en 2019: hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas

- 19.236 La conectividad energética regional, en particular la integración de redes de suministro eléctrico, incrementa la sostenibilidad y la seguridad energética y ayuda a equilibrar los excedentes y los déficits energéticos en los países y entre ellos. Dado que las zonas con más recursos energéticos suelen estar alejadas de los lugares en los que se produce una mayor demanda, el aumento de la conectividad hace que la oferta se corresponda con la demanda. Además, en vista de que los recursos renovables como la energía solar y la energía eólica son variables, la conectividad permite hacer un mayor uso de las energías renovables cuando la oferta es elevada e incorporar energía adicional al sistema cuando la oferta es escasa. Se incrementa así la proporción global de las energías renovables en la combinación de fuentes de energía. Por ejemplo, la República Democrática Popular Lao, un país con un gran potencial hidroeléctrico instalado, firmó un acuerdo de intercambio energético para exportar electricidad a Tailandia y Viet Nam. De esta forma se incrementa la proporción global de las energías renovables en la subregión, lo que permite avanzar en la consecución del ODS 7.

- 19.237 En 2018, con la facilitación de la CESPAP, los Estados miembros se comprometieron a aumentar la conectividad en la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico y mediante la posterior aprobación de la declaración en la resolución 74/9 de la Comisión. En la Declaración Ministerial los Estados miembros acordaron promover la cooperación regional a fin de lograr el ODS 7 y seguir apoyando al Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética. Los Estados miembros solicitaron además a la Secretaría Ejecutiva que ayudara a los miembros y los miembros asociados a impulsar la cooperación regional.
- 19.238 La hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas: promoción de la conectividad eléctrica transfronteriza para lograr un desarrollo sostenible era una respuesta directa a lo que se pedía en la Declaración Ministerial. Pone en práctica algunos de los conceptos destacados en la Declaración y sienta las bases para la adopción de medidas adicionales. La hoja de ruta, desarrollada por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética, crea el marco para la integración panasiática de la red eléctrica interconectada en el período comprendido entre 2020 y 2035, lo que permitirá proporcionar un suministro eléctrico más fiable, asequible y sostenible. La hoja de ruta incluye nueve estrategias detalladas y propone hitos destacados, calendarios y funciones para ejecutar cada estrategia.
- 19.239 La primera estrategia consiste en fomentar la confianza y el consenso político para impulsar el comercio transfronterizo de electricidad. La segunda estrategia consiste en elaborar y acordar un plan maestro para la red eléctrica transfronteriza regional a fin de desarrollar una propuesta a largo plazo para la región. El paso del comercio bilateral al comercio multilateral permitiría avanzar en la integración del mercado energético, acelerando así los progresos en la consecución del ODS 7. La hoja de ruta fue acogida favorablemente durante el segundo período de sesiones del Comité de Energía, y los Estados miembros formularon propuestas para seguir desarrollándola y poniéndola en práctica. La aplicación de la hoja de ruta aumentará la capacidad de los Estados miembros para planificar la conectividad energética y la integración de energía renovable generada a gran escala en la red eléctrica, lo que apoyará la transición energética.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.240 Esta labor contribuyó a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de conectividad energética, como demuestra el desarrollo de la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas en Asia y el Pacífico, que constituye un avance en la consecución del ODS 7. La hoja de ruta es el primer mecanismo regional de cooperación facilitado por la CESPAP sobre el ODS 7 que estudia estrategias y mecanismos específicos para impulsar la cooperación regional en materia de energía. Por lo tanto, sirve de punto de partida para el aumento de la colaboración y se basa en los mecanismos de cooperación establecidos en 2018.

Cuadro 19.46
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	En el 73 ^{er} período de sesiones de la CESPAP, los Estados miembros acordaron establecer el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética para impulsar la cooperación entre Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de la comunidad empresarial y el sector privado	Se contrajo un compromiso para promover la cooperación regional en la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico; los Estados miembros de la CESPAP solicitaron a la secretaría que siguiera promoviendo la cooperación regional y subregional a través de plataformas internacionales existentes y nuevas	Los Estados miembros de la CESPAP destacaron la importancia de una hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas

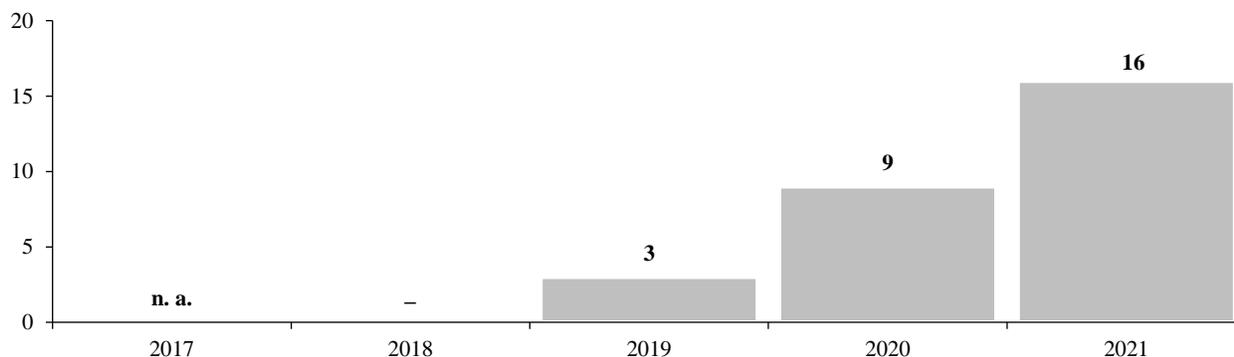
Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: cambio de rumbo: hojas de ruta nacionales relativas al ODS 7 para encaminar la región de Asia y el Pacífico a conseguir la energía sostenible para 2030 (resultado arrastrado de 2020)

- 19.241 El subprograma continuará la labor relacionada con garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a elaborar hojas de ruta que promuevan la eficiencia energética y la energía renovable en la región, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Figura 19.V
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: planificación de la energía sostenible con base empírica y centrada en las personas (resultado nuevo)

19.242 Muchos países han fijado metas en relación con la energía renovable y la eficiencia energética en consonancia con el ODS 7. El siguiente paso en la región será poner en práctica esos planes mediante políticas y estrategias específicas. Además, hay una carencia importante de metas nacionales sobre acceso a la energía, en particular en relación con el acceso a soluciones limpias para cocinar. Dado que la región tenía en 2017 una tasa de acceso a soluciones limpias para cocinar de solo el 56 %, se necesita acción política para lograr el acceso universal para 2030. El acceso a la energía es una cuestión fundamental porque está estrechamente vinculado a la desigualdad y la pobreza. Al no tener acceso a la energía, las comunidades carecen de medios para prosperar y progresar.

Desafío interno y respuesta

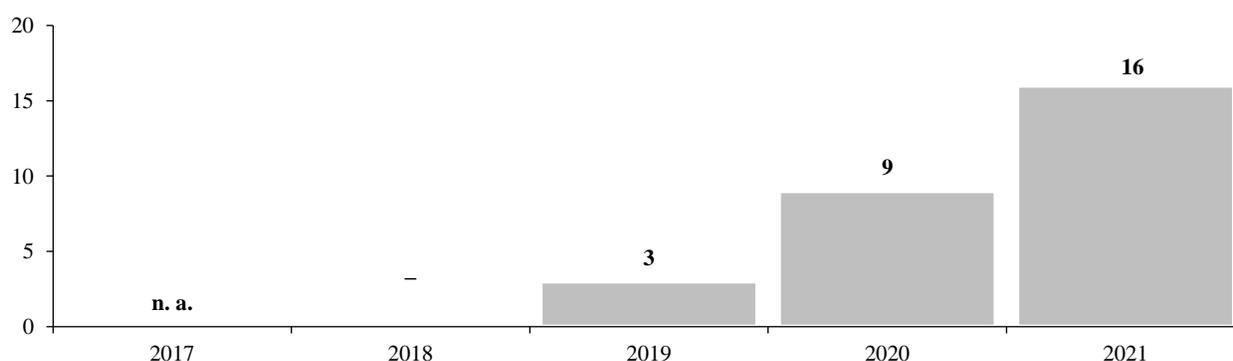
19.243 El desafío del subprograma era que, si bien anteriormente se había hecho hincapié en productos e instrumentos del conocimiento de carácter regional, dada la diversidad de contextos y experiencias en Asia y el Pacífico, el subprograma reconocía que los países, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, tenían contextos y problemas únicos a los que se debía responder con un apoyo más específico. El subprograma también observó que faltaban herramientas de planificación energética a nivel nacional relacionadas con el ODS 7. Por ello, el subprograma trabajará para colmar esas lagunas y seguir proporcionando apoyo a nivel nacional a los países con necesidades especiales. El subprograma hará más hincapié en el acceso a la energía, lo que incluye acceso a la electricidad y a soluciones limpias para cocinar. El subprograma desarrollará investigaciones y productos del conocimiento para apoyar la creación de políticas con base empírica sobre el acceso y participará en talleres nacionales de desarrollo de la capacidad sobre esta cuestión. El subprograma también trabajará en asociación con instituciones académicas, organismos, donantes y responsables de la ejecución interesados a fin de proporcionar a los encargados de formular políticas pruebas relevantes para poner en práctica políticas que promuevan la energía sostenible. La utilización de la herramienta de planificación energética centrada en los ODS ofrecerá un apoyo más concreto a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo con previsiones de base empírica sobre el modo en el que las decisiones de políticas podrían afectar a los resultados nacionales. Los Estados miembros podrán utilizar la herramienta para producir hojas de ruta nacionales con recomendaciones sobre los mejores caminos que se pueden seguir teniendo en consideración la oferta y la demanda de energía, las necesidades de inversión y las emisiones. Se espera que esas hojas de ruta mejoren la capacidad de los Gobiernos de evaluar las brechas entre las metas y la tasa de ejecución real, determinar estrategias para colmar

las brechas y prever los resultados de las estrategias, y contribuyan, en última instancia, a lograr la transición energética y la consecución del ODS 7.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.244 Se espera que esta labor contribuya a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética, como demostraría la elaboración de un total de 16 hojas de ruta para finales de 2021, con un mínimo de dos destinadas a prestar apoyo a países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma ya colaboró en 2019 con tres países piloto, Bangladesh, Georgia e Indonesia, utilizando la herramienta de planificación energética centrada en los ODS para ayudarlos a elaborar hojas de ruta nacionales. El subprograma hará un seguimiento de los progresos de esos países y proporcionará orientación continua de ser necesario. Se espera que en 2020 y 2021 utilicen la herramienta seis y siete países más, respectivamente, para elaborar sus propias hojas de ruta nacionales con el apoyo de la CESPAP. Esas hojas de ruta aumentarán la capacidad para desarrollar y poner en práctica planes energéticos con base empírica a fin de acelerar los progresos en la consecución del ODS 7 de conformidad con las prioridades nacionales.

Figura 19.VI
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

19.245 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>65/151 Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos</p> <p>67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables</p>	<p>74/225 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>
---	---

Resoluciones del Consejo Económico y Social

<p>2011/14 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico</p>	<p>2013/19 Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</p>
---	---

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	70/9	Aplicación de los resultados del primer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico
68/11	Conectividad para la seguridad energética	74/9	Aplicación de los resultados del Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía

Entregables

19.246 En el cuadro 19.47 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.47

Subprograma 9: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	4	1	2
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Energía	1	3	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	12	10	16
3. Reuniones del Comité de Energía	6	6	–	6
4. Reuniones de grupos de trabajo de expertos para contribuir a la consecución del ODS 7	–	4	4	4
5. Reuniones de grupos de trabajo de expertos sobre conectividad energética y cooperación regional	4	–	4	4
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones energéticas)	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	5	3	2
7. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre la implementación del ODS 7	1	5	3	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
8. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	1
9. Publicaciones sobre energía	2	2	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	1	1
10. Materiales técnicos sobre la energía	–	–	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
---------------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre políticas en relación con la implementación del ODS 7.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización del portal de la energía para Asia y el Pacífico, que incluye información sobre políticas, datos y mapas de infraestructuras; entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre perspectivas estadísticas subregionales sobre energía sostenible; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

19.247 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 19.48 a 19.50.

Cuadro 19.48

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	46 316,6	48 085,8	–	–	–	–	–	48 085,8	269,0	48 354,8
Otros gastos de personal	559,1	860,9	–	–	(18,1)	(18,1)	(2,1)	842,8	12,6	855,4
Atenciones sociales	0,3	14,3	–	–	–	–	–	14,3	0,2	14,5
Consultores	455,3	346,7	–	–	7,3	7,3	2,1	354,0	5,6	359,6
Expertos	386,9	600,2	–	–	(53,5)	(53,5)	(8,9)	546,7	8,6	555,3
Viajes del personal	327,6	613,5	–	–	58,1	58,1	9,5	671,6	12,6	684,2
Servicios por contrata	1 152,8	760,0	–	–	302,0	302,0	39,7	1 062,0	15,6	1 077,6
Gastos generales de funcionamiento	2 064,6	2 403,1	–	–	(321,9)	(321,9)	(13,4)	2 081,2	33,8	2 115
Suministros y materiales	116,2	330,5	–	–	(79,2)	(79,2)	(24,0)	251,3	4,0	255,3
Mobiliario y equipo	609,4	604,6	–	–	75,3	75,3	12,5	679,9	10,7	690,6
Mejora de locales	26,3	–	–	–	30,0	30,0	–	30,0	0,4	30,4
Becas, donaciones y contribuciones	1 064,7	907,2	(907,2)	–	–	(907,2)	(100)	–	–	–
Total	53 079,8	55 526,8	(907,2)	–	–	(907,2)	(1,6)	54 619,6	373,1	54 992,7

Cuadro 19.49

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 214 CL, 3 PNCO
Redistribuciones (dentro de la sección)		1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 CL del subprograma 1 en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 del subprograma 4 en la dirección y gestión ejecutivas 1 CL del apoyo al programa en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 5 CL de la dirección y gestión ejecutivas en el apoyo al programa
Propuestos para 2021	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 214 CL, 3 PNCO

^a En el anexo III se detallan las justificaciones de los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 19.50
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados ^a	Cambios				Total	2021 Propuestos ^a
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	1	
D-2	2	–	–	–	–	2	
D-1	15	–	–	–	–	15	
P-5	35	–	–	–	–	35	
P-4	63	–	–	–	–	63	
P-3	52	–	–	–	–	52	
P-2/1	33	–	–	–	–	33	
Subtotal	201	–	–	–	–	201	
Otros							
Contratación local	214	–	–	–	–	214	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	–	–	–	–	3	
Subtotal	217	–	–	–	–	217	
Total	418	–	–	–	–	418	

^a Incluye cuatro puestos temporarios (tres P-4 y un P-3).

19.248 En los cuadros 19.51 a 19.53 y en la figura 19.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

19.249 Como se indica en los cuadros 19.51 1) y 19.52 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 54.619.600 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución de 907.200 dólares (1,6 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos relacionados con la eliminación de recursos necesarios no recurrentes. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 19.51
Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total				
A. Órganos normativos	339,2	474,2	–	–	–	–	474,2	7,2	481,4	
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 581,4	3 744,7	–	–	312,3	312,3	4 057,0	25,2	4 082,2	
C. Programa de trabajo										
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4 047,9	4 012,9	–	–	(1 012,4)	(1 012,4)	3 000,5	17,1	3 017,6	

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcen- taje			
2. Comercio, inversión e innovación	3 026,1	3 234,0	-	-	22,8	22,8	0,7	3 256,8	17,0	3 273,8
3. Transporte	3 313,0	3 366,3	-	-	(35,1)	(35,1)	(1,0)	3 331,2	17,2	3 348,4
4. Medio ambiente y desarrollo	3 198,6	3 195,6	-	-	(257,7)	(257,7)	(8,1)	2 937,9	16,3	2 954,2
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 736,1	2 798,2	-	-	(1,8)	(1,8)	(0,1)	2 796,4	14,3	2 810,7
6. Desarrollo social	3 733,1	4 071,3	-	-	(77,5)	(77,5)	(1,9)	3 993,8	20,9	4 014,7
7. Estadística	2 774,3	3 063,4	-	-	(31,3)	(31,3)	(1,0)	3 032,1	16,5	3 048,6
8. Actividades subregionales de desarrollo	4 136,7	4 627,6	-	-	(35,2)	(35,2)	(0,8)	4 592,4	21,9	4 614,3
9. Energía	1 406,2	1 811,8	-	-	9,7	9,7	0,5	1 821,5	9,6	1 831,1
Subtotal, C	28 372,0	30 181,1	-	-	(1 418,5)	(1 418,5)	(4,7)	28 762,6	150,8	28 913,4
D. Apoyo al programa	20 787,2	21 126,8	(907,2)	-	1 106,2	199,0	0,9	21 325,8	189,9	21 515,7
Subtotal, 1	53 079,8	55 526,8	(907,2)	-	-	(907,2)	(1,6)	54 619,6	373,1	54 992,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	136,6	279,6	100,0
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	546,3	458,8	-
2. Comercio, inversión e innovación	2 070,0	2 896,0	1 747,0
3. Transporte	902,3	952,9	956,9
4. Medio ambiente y desarrollo	2 158,4	4 075,4	3 963,8
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	3 297,0	3 043,5	4 207,3
6. Desarrollo social	666,9	1 333,7	1 220,9
7. Estadística	2 895,6	2 884,3	2 532,8
8. Actividades subregionales de desarrollo	1 827,8	2 205,0	2 649,3

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
9. Energía	461,4	701,6	238,8
Subtotal, C	14 825,7	18 551,2	17 516,8
D. Apoyo al programa	5 265,9	5 526,3	5 676,3
Subtotal, 2	20 228,2	24 357,1	23 293,1
Total	73 308,0	79 883,9	78 285,8

Cuadro 19.52

Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

 1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios					2021 Propuestas
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	25	–	–	(1)	(1)	24
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	30	–	–	(7)	(7)	23
2. Comercio, inversión e innovación	25	–	–	–	–	25
3. Transporte	25	–	–	–	–	25
4. Medio ambiente y desarrollo	23	–	–	(1)	(1)	22
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	21	–	–	–	–	21
6. Desarrollo social	30	–	–	–	–	30
7. Estadística	24	–	–	–	–	24
8. Actividades subregionales de desarrollo	25	–	–	–	–	25
9. Energía	12	–	–	–	–	12
Subtotal, C	215			(8)	(8)	207
D. Apoyo al programa	178	–	–	9	9	187
Subtotal, 1	418	–	–	–	–	418

 2) *Otros recursos prorrateados*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–
C. Programa de trabajo		
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	–
2. Comercio, inversión e innovación	6	8

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2020 <i>Estimación</i>	2021 <i>Estimación</i>
3. Transporte	2	2
4. Medio ambiente y desarrollo	9	9
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	14	17
6. Desarrollo social	4	4
7. Estadística	10	10
8. Actividades subregionales de desarrollo	19	19
9. Energía	–	–
Subtotal, C	66	69
D. Apoyo al programa	39	39
Subtotal, 2	105	108
Total	523	526

Nota: En los puestos extrapresupuestarios se incluyen expertos en régimen de préstamo no reembolsable.

Cuadro 19.53

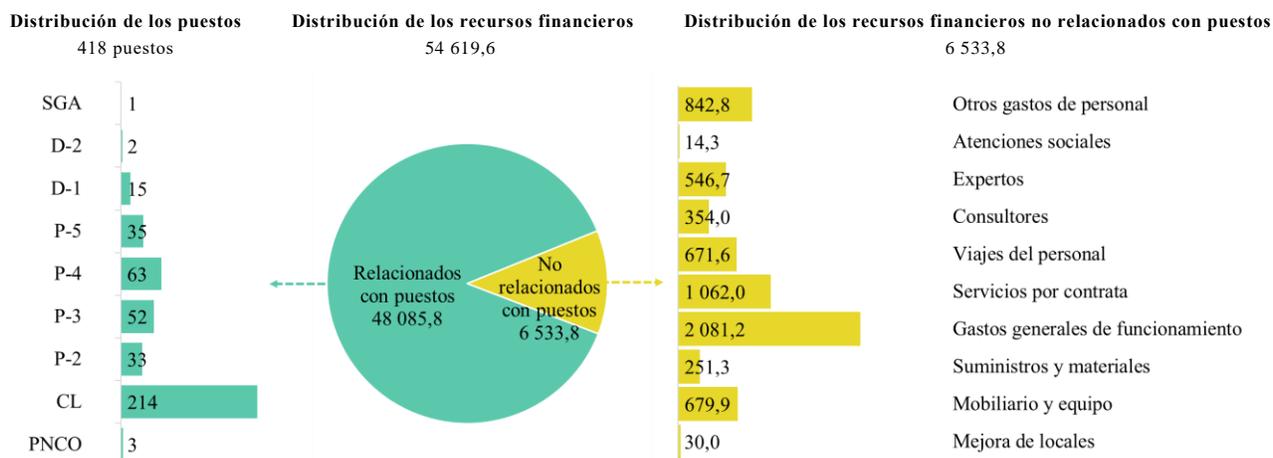
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							2021 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
	2019 <i>Gastos</i>	2020 <i>Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	46 316,6	48 085,8	–	–	–	–	–	48 085,8
No relacionados con puestos	6 763,2	7 441,0	(907,2)	–	–	(907,2)	(12,2)	6 533,8
Total	53 079,8	55 526,8	(907,2)	–	–	(907,2)	(1,6)	54 619,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		201	–	–	–	–	–	201
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		217	–	–	–	–	–	217
Total		418	–	–	–	–	–	418

Figura 19.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 19.250 Como se indica en el cuadro 19.51 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 907.200 dólares en relación con el apoyo al programa, derivada de la eliminación de recursos no recurrentes aprobados por la Asamblea General para 2020 en su resolución [74/263](#), relativa al proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida de la CESPAP.

Otros cambios

- 19.251 Como se indica en los cuadros 19.51 1) y 19.51 2), los cambios en los recursos propuestos, sin costo adicional, reflejan aumentos netos en relación con la dirección y gestión ejecutivas (312.300 dólares), el subprograma 2 (22.800 dólares), el subprograma 9 (9.700 dólares) y el apoyo al programa (1.106.200 dólares), que se compensan totalmente con disminuciones netas en relación con el subprograma 1 (1.012.400 dólares), el subprograma 3 (35.100 dólares), el subprograma 4 (257.700 dólares), el subprograma 5 (1.800 dólares), el subprograma 6 (77.500 dólares), el subprograma 7 (31.300 dólares) y el subprograma 8 (35.200 dólares). Las principales razones de los cambios en los recursos son las siguientes:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 312.300 dólares refleja:
 - i) El aumento neto de 90.900 dólares en los recursos relacionados con puestos, que comprende:
 - a. Un aumento de 1.206.300 dólares a raíz de la redistribución entrante propuesta de nueve puestos: a) un puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) del subprograma 4 para coordinar los preparativos del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible; b) uno de Jefe de Sección (Oficial de Asuntos Económicos) (P-5), cuatro de Oficial de Asuntos Económicos (un P-4 y tres P-3) y dos puestos de personal de apoyo de contratación local (uno de Auxiliar de Investigación y uno de Auxiliar de Personal) de la Sección de Países con Necesidades Especiales, cuyo

- nombre cambiará a sección de países en situaciones especiales, en el subprograma 1 a fin de apoyar la implementación acelerada de la Agenda 2030 en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; c) un puesto de Auxiliar de Personal del apoyo al programa (Biblioteca) en la Oficina de la Secretaria Ejecutiva para prestar el apoyo administrativo necesario;
- b. Una disminución de 1.115.400 dólares a raíz de la redistribución saliente propuesta de 10 puestos: uno de Jefe de Sección (Oficial de Información Pública) (P-5), uno de Oficial de Relaciones Externas (P-4), uno de Oficial de Información Pública (P-3), uno de Oficial de Sistemas de Información (P-3), uno de Oficial Adjunto de Información (P-2) y cinco puestos de contratación local (tres de Auxiliar de Información Pública, uno de Auxiliar de Personal y uno de Auxiliar de Sitios Web), de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción en el apoyo al programa, puestos que se combinarán con seis puestos de la Biblioteca para crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento que prestará servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información. Las anteriores redistribuciones se han propuesto para mejorar la coordinación y vincular los compartimentos estancos mediante la reorganización de los entregables de carácter transversal que involucran a toda la secretaría, y para potenciar la coordinación en toda la organización en estas esferas;
- ii) El aumento de 221.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos, que refleja principalmente un incremento en concepto de expertos (140.400 dólares), consultores (33.500 dólares), viajes del personal (36.400 dólares) y mobiliario y equipo (17.500 dólares) debido principalmente a la redistribución entrante de entregables del subprograma 1 (sección de países en situaciones especiales), el subprograma 4 (organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible) y el subprograma 6 (estudio temático para el 77º período de sesiones de la Comisión);
- b) **Subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”)**. La disminución de 1.012.400 dólares refleja principalmente:
- i) La disminución de 964.300 dólares en los recursos relacionados con puestos a raíz de la redistribución saliente propuesta de siete puestos: uno de Jefe de Sección (Oficial de Asuntos Económicos) (P-5), cuatro de Oficial de Asuntos Económicos (un P-4 y tres P-3) y dos puestos de personal de apoyo de contratación local (uno de Auxiliar de Investigación y uno de Auxiliar de Personal) de la Sección de Países con Necesidades Especiales, cuyo nombre cambiará a sección de países en situaciones especiales como se explica en el párrafo 19.251 a) i), en la dirección y gestión ejecutivas;
- ii) La disminución neta de 48.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos, principalmente en concepto de consultores (10.800 dólares), expertos (27.400 dólares) y viajes oficiales (11.500 dólares), los cuales guardan relación con los entregables de la Sección de Países con Necesidades Especiales, que se propone redistribuir en la dirección y gestión ejecutivas y que pasará a llamarse sección de países en situaciones especiales, como se explica en el párrafo 19.251 a) i); esto se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios en 11.500 dólares, principalmente en concepto de servicios por contrata a fin de cubrir el mayor número de publicaciones;
- c) **Subprograma 2 (“Comercio, inversión e innovación”)**. El aumento de 22.800 dólares refleja principalmente los mayores recursos necesarios en concepto de servicios por contrata (15.100 dólares) para una publicación adicional, y de viajes del personal (4.500 dólares) para estrechar el contacto con los Estados miembros respecto de la implementación de la Agenda 2030 en la región;
- d) **Subprograma 3 (“Transporte”)**. La disminución neta de 35.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos refleja principalmente los menores recursos necesarios en concepto

de consultores (12.700 dólares) y expertos (27.100 dólares) a raíz de la reducción del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos, lo que se compensa en parte con el aumento de recursos en relación con los viajes del personal (4.600 dólares) para estrechar el contacto con los Estados miembros respecto de la implementación de la Agenda 2030 en la región.

- e) **Subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”)**. La disminución de 257.700 dólares refleja principalmente:
- i) La disminución de los recursos relacionados con puestos en 182.600 dólares a raíz de la redistribución saliente de un puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) en la dirección y gestión ejecutivas para coordinar los preparativos del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, como se explica en el párrafo 19.251 a) i);
 - ii) La disminución neta de 75.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos, principalmente en concepto de expertos (68.600 dólares) y viajes del personal (13.500 dólares), que se propone redistribuir en la dirección y gestión ejecutivas de conformidad con la redistribución propuesta de la función de coordinación para la celebración del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, explicada en el párrafo 19.251 a) i), lo que se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios en 7.000 dólares, principalmente en concepto de servicios por contrata (6.100 dólares) debido a los cambios en el costo de las publicaciones;
- f) **Subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”)**. La disminución neta de 1.800 dólares refleja la reducción de los recursos no relacionados con puestos, principalmente en concepto de consultores (6.100 dólares) y expertos (14.100 dólares), debido a que no se celebrará una reunión del grupo de expertos ni se utilizarán los servicios de consultoría conexos, lo que se compensa en parte con el aumento en relación con los viajes del personal (6.300 dólares) a fin de estrechar el contacto con los Estados miembros respecto de la implementación de la Agenda 2030 en la región, y con los servicios por contrata (12.100 dólares) para producir una publicación adicional;
- g) **Subprograma 6 (“Desarrollo social”)**. La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos en 77.500 dólares obedece principalmente a reducciones en concepto de consultores (20.200 dólares), expertos (24.100 dólares) y servicios por contrata (38.600 dólares) debido a la redistribución de los recursos de este subprograma asociados con la preparación del estudio temático para el 77° período de sesiones de la Comisión en la dirección y gestión ejecutivas, compensadas en parte con el aumento de los recursos para viajes del personal (5.400 dólares) a fin de estrechar el contacto con los Estados miembros respecto de la implementación de la Agenda 2030 en la región;
- h) **Subprograma 7 (“Estadística”)**. La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos en 31.300 dólares corresponde principalmente a las partidas de consultores (11.000 dólares) y expertos (24.100 dólares), debido a la reducción del número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría conexos; esto se compensa en parte con el aumento en relación con mobiliario y equipo (5.000 dólares) para adquirir programas informáticos de análisis estadístico y visualización;
- i) **Subprograma 8, componente 1 (“Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico”)**. La disminución de 18.900 dólares refleja principalmente los menores recursos necesarios en concepto de consultores (5.500 dólares) y expertos (9.300 dólares) debido a la reducción del número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría conexos;
- j) **Subprograma 8, componente 2 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental”)**. La disminución neta de 5.100 dólares corresponde principalmente a las partidas de consultores (7.500 dólares), debido a la mayor utilización del personal especializado interno, y de servicios por contrata (5.100 dólares), a raíz de la reducción en los suministros y materiales para publicaciones, y se compensa en parte con el aumento de los

recursos necesarios para expertos (7.700 dólares) debido a los cambios en el costo de organizar reuniones de grupos de expertos en la subregión;

- k) **Subprograma 8, componente 3 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central”).** La disminución neta de 5.000 dólares refleja principalmente la reducción de recursos para consultores (2.200 dólares) y expertos (6.100 dólares) debido a los cambios en el costo de organizar reuniones de grupos de expertos y los servicios de consultoría en la subregión, y para gastos generales de funcionamiento (2.800 dólares), teniendo en cuenta la experiencia en materia de gastos, compensada en parte con el aumento de recursos para los viajes del personal (6.800 dólares) que se realizarán a fin de estrechar el contacto con los Estados miembros respecto de la implementación de la Agenda 2030 en la subregión;
- l) **Subprograma 8, componente 4 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental”).** La disminución de 18.400 dólares refleja principalmente la reducción de recursos en concepto de consultores (3.100 dólares) y expertos (13.900 dólares) principalmente debido a cambios en el costo de organizar reuniones de grupos de expertos y los servicios de consultoría en la subregión;
- m) **Subprograma 8, componente 5 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental”).** El aumento de 12.200 dólares refleja principalmente el incremento de los recursos necesarios en concepto de consultores (7.600 dólares) y expertos (4.100 dólares) debido a que se celebrará una reunión de grupo de expertos adicional, con los servicios de consultoría que eso conlleva;
- n) **Subprograma 9 (“Energía”).** El aumento de 9.700 dólares obedece principalmente a la necesidad de contratar a consultores (8.900 dólares) que se encargarán de preparar estudios de antecedentes en relación con el informe de tendencias regionales sobre energía para el desarrollo sostenible;
- o) **Apoyo al programa.** El aumento neto de 1.106.200 dólares refleja:
 - i) El aumento neto de los recursos necesarios para puestos (1.056.000 dólares) debido a la redistribución entrante propuesta de 10 puestos: uno de Jefe de Sección (Oficial de Información Pública) (P-5), uno de Oficial de Relaciones Externas (P-4), uno de Oficial de Información Pública (P-3), uno de Oficial de Sistemas de Información (P-3), uno de Oficial Adjunto de Información (P-2) y cinco puestos de personal de apoyo de contratación local (tres de Auxiliar de Información Pública, uno de Auxiliar de Personal y uno de Auxiliar de Sitios Web), de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción en la dirección y gestión ejecutivas, puestos que se sumarán a seis puestos de la Biblioteca para crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento que prestará servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información; esto se compensa en parte con la redistribución saliente de un puesto de contratación local de Auxiliar de Personal de la Biblioteca en la dirección y gestión ejecutivas para prestar el apoyo administrativo necesario;
 - ii) La reducción de los recursos necesarios en concepto de otros gastos de personal (35.800 dólares), que tiene en cuenta la experiencia en materia de gastos; gastos generales de funcionamiento (289.000 dólares), que tiene en cuenta la experiencia en materia de gastos y la redistribución parcial en la partida de construcción, reformas y mantenimiento explicada más adelante, y también representa una reducción de los recursos en concepto de servicios públicos debido al ajuste de la configuración del aire acondicionado y la negociación de contratos; y suministros y materiales (73.300 dólares), principalmente a raíz del menor consumo de papel y otros suministros y materiales de oficina;
 - iii) El aumento de los recursos necesarios para consultores (35.100 dólares), debido a la redistribución entrante de recursos de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción en la dirección y gestión ejecutivas y de los servicios de consultoría en la esfera del ensayo de materiales y el control de calidad del aire interior; para viajes

oficiales del personal (15.100 dólares), debido a la redistribución entrante de recursos de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción en la dirección y gestión ejecutivas; para servicios por contrata (334.400 dólares), principalmente a raíz de la mayor necesidad de ancho de banda de Internet para facilitar el teletrabajo y la conectividad entre la CESPAP y sus oficinas remotas y un aumento del mantenimiento del software esencial; para mobiliario y equipo (33.700 dólares), debido principalmente a la redistribución de recursos de la partida de suministros y materiales y la redistribución entrante de recursos de la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción en la dirección y gestión ejecutivas; y para construcción, reformas y mantenimiento (30.000 dólares), a raíz de la redistribución entrante de recursos de la partida de gastos generales de funcionamiento, lo que representa gastos relativos a las reparaciones y la labor de mantenimiento de edificios e infraestructuras, que normalmente no se capitalizan.

Recursos extrapresupuestarios

- 19.252 Como se indica en los cuadros 19.51 2) y 19.52 2), la CESPAP recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021 se prevé recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por una suma de 23.293.100 dólares, incluidos 108 puestos, en apoyo de las actividades extrapresupuestarias, que se centrarán en la cooperación técnica y en funciones de apoyo al programa en la esfera de la labor de la CESPAP. Los recursos extrapresupuestarios representan el 29,8 % de los recursos totales de este programa.
- 19.253 Las contribuciones en especie previstas servirán para sufragar locales de ocupación gratuita (2.600.000 dólares), expertos en régimen de préstamo no reembolsable (1.189.800 dólares) y contribuciones en especie en forma de personal proporcionado gratuitamente por los Gobiernos (400.000 dólares).

Órganos normativos

- 19.254 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades derivadas de las reuniones intergubernamentales permanentes, a las cuales presta servicios la secretaría. La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Se reúne anualmente y cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Los créditos propuestos para 2021 se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 73/1 de la Comisión, en la que se establece la estructura de conferencias de la Comisión, compuesta por el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y nueve comités. En 2021, además del período de sesiones anual de la Comisión y el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, se celebrarán los períodos de sesiones bienales de cuatro comités, a saber, el Comité de Comercio e Inversión, el Comité de Reducción del Riesgo de Desastres, el Comité de Energía y el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo. Asimismo, de conformidad con la resolución 73/1 de la Comisión, se celebrarán como máximo ocho conferencias ministeriales especiales u otras reuniones intergubernamentales además del calendario de reuniones ordinarias intergubernamentales durante cada bienio. En 2021, la Conferencia Ministerial sobre Transporte y la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico se organizarán como reuniones especiales de conformidad con las resoluciones de la Comisión 73/4 y 74/10, respectivamente. En el cuadro 19.54 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 19.54
Órganos normativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	La Comisión se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y depende del Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región en la etapa posterior a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV) , 1895 (LVII) y 2015/30 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (77° período de sesiones)	280,0	241,5
Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	El Foro es una plataforma intergubernamental inclusiva que se reúne anualmente. Presta apoyo a los preparativos regionales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resoluciones de la Comisión 71/1 y 73/1 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (octavo período de sesiones)	25,2	25,2
Comité de Transportes	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de transporte.	Mandato: resolución 2015/30 y decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: ninguno	25,2	–
Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: ninguno	25,2	–
Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones, ciencia, tecnología e innovación.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: ninguno	25,2	–

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Desarrollo Social	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de desarrollo social.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: ninguno	25,2	–
Comité de Estadística	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de estadística.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: ninguno	31,1	–
Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (tercer período de sesiones)	–	25,2
Comité de Comercio e Inversión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de comercio e inversión.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (séptimo período de sesiones)	–	25,2
Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de reducción del riesgo de desastres.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (séptimo período de sesiones)	–	25,2
Comité de Energía	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de energía.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (tercer período de sesiones)	–	25,2

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020	2021
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (examen de mitad de período)	Este acto reunirá a los ministros con el fin de acordar un marco de acción regional con metas nacionales. La Conferencia establecerá los sistemas de registro civil y estadísticas vitales como medio clave de implementación de una agenda para el desarrollo después de 2015 que se centre en las personas y esté basada en los derechos.	Mandato: decisión 2018/260 del Consejo Económico y Social y resolución 74/8 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2020: 1 (segundo período de sesiones)	–	–
Conferencia Ministerial sobre Transporte	La Conferencia evaluará la ejecución del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) y examinará un programa de trabajo futuro.	Mandato: decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 73/4 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (cuarto período de sesiones)	–	106,7
Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	La Conferencia examinará los progresos realizados en el fomento de la cooperación y la integración económicas regionales.	Mandato: decisión 2018/260 del Consejo Económico y Social y resolución 74/10 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2021: 1 (tercer período de sesiones)	–	Incluida en el costo de organizar el 77° período de sesiones de la Comisión
Total			474,2	474,2

19.255 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 474.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 19.55 y en la figura 19.VIII se incluyen detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.55

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	339,2	474,2	–	–	–	–	–	474,2
Total	339,2	474,2	–	–	–	–	–	474,2

Figura 19.VIII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

**Dirección y gestión ejecutivas**

- 19.256 El componente de dirección y gestión ejecutivas está a cargo de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y cuenta con el apoyo de la sección de países en situaciones especiales. La Oficina se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP en su labor de apoyo a los Estados miembros, en colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de creación de capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda la región. Se determinarán y abordarán las cuestiones emergentes pertinentes para la agenda de desarrollo regional, y se expondrán a nivel mundial las preocupaciones y prioridades de la región.
- 19.257 En este contexto, la Oficina proporciona a todas las divisiones, oficinas subregionales e instituciones regionales dirección y orientación para coordinar la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP y la rendición de cuentas al respecto. El programa de trabajo seguirá centrándose en la promoción del desarrollo económico y social inclusivo, equitativo y sostenible, mediante, entre otras cosas, la cooperación y la integración económicas regionales, la conectividad regional y la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible en el contexto de la Agenda 2030. La Oficina también proporciona orientación general para la incorporación de políticas y estrategias de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el programa de trabajo en el contexto del apoyo prestado a los Estados miembros para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.
- 19.258 La CESPAP, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, rendirá cuentas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de todas las decisiones que haya adoptado y por el logro de resultados, de conformidad con la resolución [64/259](#) de la Asamblea General, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Oficina seguirá fortaleciendo la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAP como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través de una plataforma regional de colaboración, en consonancia con la recomendación formulada en el informe del Secretario General para el Consejo Económico y Social ([A/74/73-E/2019/14](#)) y la resolución [2019/15](#) del Consejo Económico y Social.

- 19.259 La Oficina se encarga de la dirección y gestión generales con respecto a la preparación del estudio temático anual y la organización del período de sesiones anual de la Comisión como la plataforma intergubernamental regional más inclusiva para el fomento de la cooperación regional. La Oficina también guía la organización del foro regional anual sobre el desarrollo sostenible, plataforma de múltiples interesados para el debate, el examen y el seguimiento de las prioridades y las necesidades regionales a fin de lograr el desarrollo sostenible. Además, la Oficina proporciona orientación y tiene responsabilidad sobre la gestión general de la implantación de las reformas en la estructura de conferencias de la CESPAP en virtud de la resolución 73/1 de la Comisión, el fortalecimiento de la eficacia institucional y la gestión basada en los resultados, y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio y de reforma a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.260 La Oficina brinda orientación general a las dependencias de apoyo a los programas para asegurar que la planificación de programas, la gestión de recursos financieros y humanos, y los sistemas de rendición de cuentas tengan una perspectiva de género. Se hará todo lo posible para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la igualdad de representación de las mujeres y los hombres en los puestos de todos los niveles.
- 19.261 La nueva sección de países en situaciones especiales apoyará la implementación acelerada de la Agenda 2030 en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con tal fin, supervisará la ejecución de los programas de acción pertinentes para estos países, presentará informes sobre los progresos realizados y llevará a cabo actividades de análisis estratégico bien fundado y creación de capacidad para hacer frente a problemas clave de desarrollo en la aplicación de las prioridades de los programas. Además, la sección coordinará y gestionará la labor realizada en todos los subprogramas de la Comisión, especialmente las oficinas subregionales, en estos países. Este enfoque más coordinado y específico aumentará el impacto de las actividades de la Comisión en estos países, lo que acelerará sus avances en el logro del desarrollo sostenible.
- 19.262 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, y la política ambiental para la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2019/7](#)), la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, la CESPAP prosiguió con su campaña de la Hora del Planeta, en la que las luces de la oficina se apagan automáticamente todos los días durante la pausa del almuerzo. A título indicativo, los ahorros logrados gracias a esta iniciativa ascienden a hasta 150.000 kWh al año, cantidad que abastecería de electricidad a 280 hogares medios en Tailandia y equivale a 90 toneladas de CO₂. Esta iniciativa, sumada a las de optimización energética, contribuyó a un ahorro adicional del 5 % de la electricidad con conexión a la red frente a 2018. En 2019, la CESPAP prosiguió con las medidas respecto de los productos de plástico desechables y prohibió por completo todos los principales artículos de comedor desechables, lo que evitó que se generaran nueve toneladas de residuos en un año. La CESPAP midió y compensó la huella de carbono de sus reuniones intergubernamentales y organizó reuniones totalmente sostenibles con menús con bajas emisiones de carbono. Por último, la CESPAP habrá logrado la neutralidad climática en sus operaciones de 2019 mediante la obtención de créditos de reducción certificada de las emisiones de carbono a más tardar en junio de 2020. En 2021, la Oficina seguirá reduciendo su huella de carbono mediante el establecimiento de un sistema de gestión ambiental a fin de lograr una gestión ambiental metódica y supervisada. El sistema se centrará en la energía, los residuos, el agua, las reuniones sostenibles y los viajes, y abordará la concienciación del personal como una cuestión transversal para todos los aspectos ambientales definidos.
- 19.263 En el cuadro 19.56 se incluye información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Habida cuenta de la importancia de cumplir la política de compra anticipada, a partir de 2018 la CESPAP adoptó varias medidas que aumentaron su tasa de cumplimiento de 44 % en el primer trimestre a 61 % en el segundo trimestre y 66 % en el tercero. En el cuarto trimestre tuvo una tasa de cumplimiento del 54 % debido a la adopción de medidas de austeridad en toda la Secretaría de las Naciones Unidas, que afectaron a los planes de viajes y reuniones, y ocasionaron múltiples revisiones y modificaciones en el último minuto. Se han adoptado las siguientes medidas:

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

- a) Establecimiento de un indicador clave del desempeño interno respecto de las metas de cumplimiento para los viajes de funcionarios y personal que no es de plantilla;
- b) Vigilancia y presentación de informes trimestrales sobre los progresos realizados en la tasa de cumplimiento, junto con detalles sobre los ahorros posibles si se logran las metas, a todos los directivos y oficiales certificadores;
- c) Envío oportuno de mensajes electrónicos de recordatorio a los directores de división sobre sus próximas reuniones, con información específica sobre los plazos de presentación de las solicitudes de viaje a fin de lograr la tasa de cumplimiento;
- d) Seguimiento diario o semanal por parte del equipo de viajes de la CESPAP con los coordinadores administrativos de viajes de cada división;
- e) Suministro de datos y análisis sobre viajes en tiempo real a las divisiones, cuando así los soliciten, sobre las tendencias de viajes históricas y más recientes.

Cuadro 19.56

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 <i>Prevista</i>	2019 <i>Real</i>	2020 <i>Prevista</i>	2021 <i>Prevista</i>
Presentación puntual de la documentación	100	81	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	100	57	100	100

19.264 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.057.000 dólares y reflejan un aumento neto de 312.300 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 312.300 dólares se explica en el párrafo 19.251 a). En el cuadro 19.57 y en la figura 19.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.57

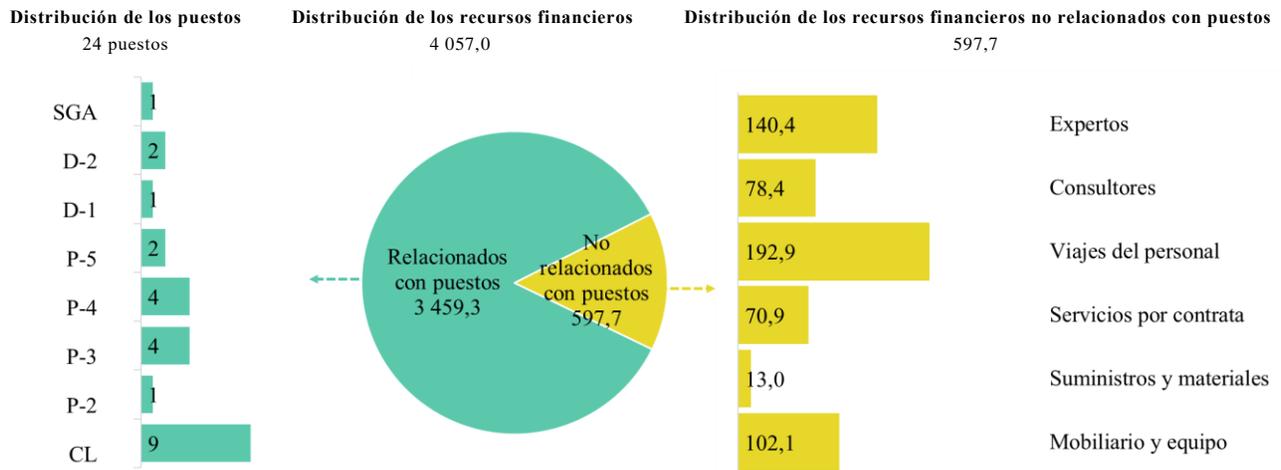
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 <i>Gastos</i>	2020 <i>Consignación</i>	<i>Cambios</i>					2021 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 191,9	3 368,4	–	–	90,9	90,9	2,7	3 459,3
No relacionados con puestos	389,5	376,3	–	–	221,4	221,4	58,8	597,7
Total	3 581,4	3 744,7	–	–	312,3	312,3	8,3	4 057,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	1	1	7,1	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	(2)	(2)	18,2	9
Total		25	–	–	(1)	(1)	(4,0)	24

Figura 19.IX
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

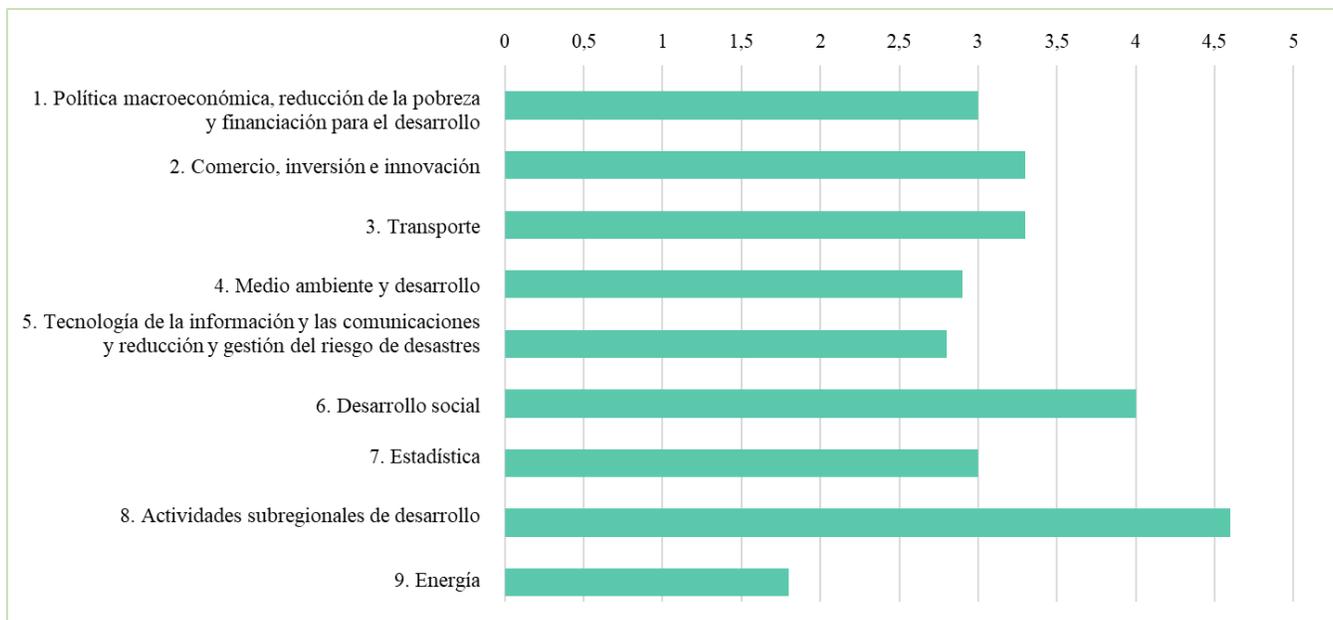


Programa de trabajo

19.265 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 28.762.600 dólares y reflejan una disminución neta de 1.418.500 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 1.418.500 dólares se explica en el párrafo 19.251 b) a n). La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 19.X.

Figura 19.X
Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

19.266 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.000.500 dólares y reflejan una disminución neta de 1.012.400 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 1.012.400 dólares se explica en el párrafo 19.251 b). En el cuadro 19.58 y en la figura 19.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

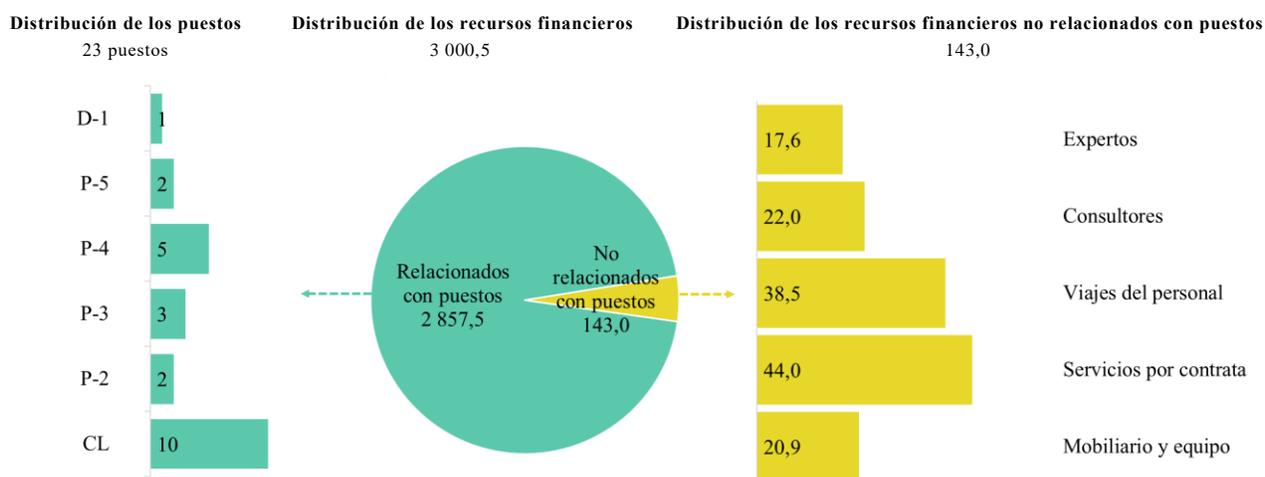
Cuadro 19.58
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 885,4	3 821,8	–	–	(964,3)	(964,3)	(25,2)	2 857,5
No relacionados con puestos	162,5	191,1	–	–	(48,1)	(48,1)	(25,2)	143,0
Total	4 047,9	4 012,9	–	–	(1 012,4)	(1 012,4)	(25,2)	3 000,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	(5)	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	(2)	–	–	10
Total		30	–	–	(7)	–	–	23

Figura 19.XI
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

19.267 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.256.800 dólares y reflejan un aumento neto de 22.800 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 22.800 dólares se explica en el párrafo 19.251 c). En el cuadro 19.59 y en la figura 19.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.59

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

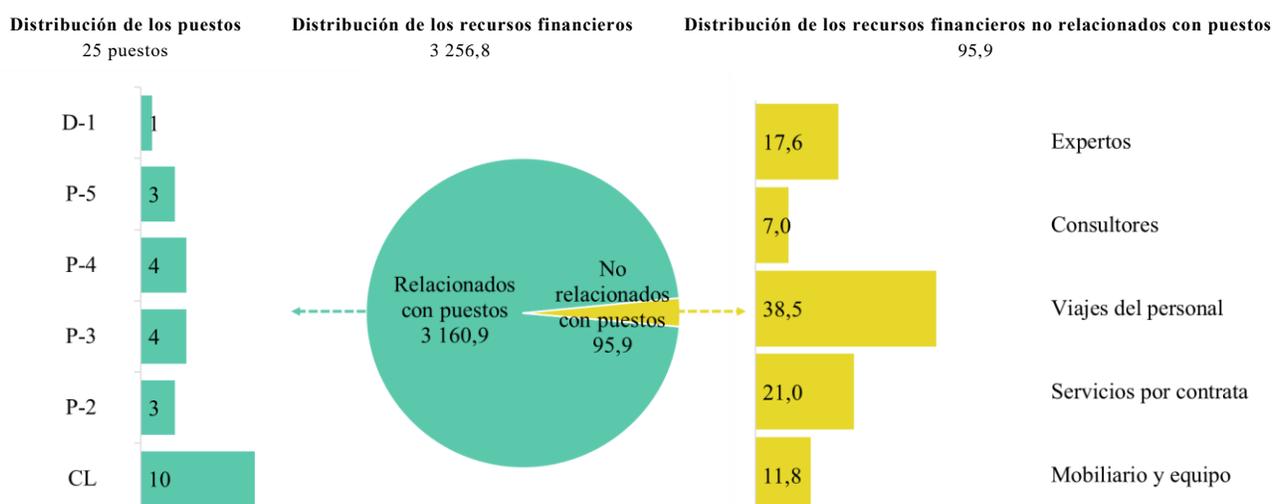
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 934,0	3 160,9	–	–	–	–	–	3 160,9
No relacionados con puestos	92,0	73,1	–	–	22,8	22,8	31,2	95,9
Total	3 026,1	3 234,0	–	–	22,8	22,8	0,7	3 256,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Cuadro 19.XII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3 Transporte

19.268 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.331.200 dólares y reflejan una disminución neta de 35.100 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 35.100 dólares se explica en el párrafo 19.251 d). En el cuadro 19.60 y en la figura 19.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.60

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

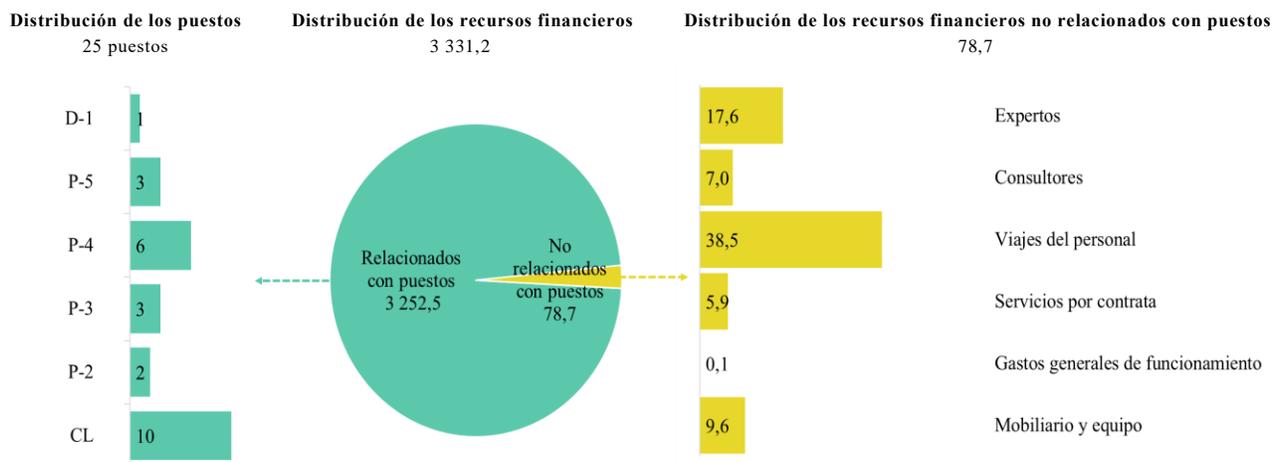
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 212,6	3 252,5	–	–	–	–	3 252,5
No relacionados con puestos	100,4	113,8	–	–	(35,1)	(35,1)	78,7
Total	3 313,0	3 366,3	–	–	(35,1)	(35,1)	3 331,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	25

Figura 19.XIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

19.269 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.937.900 dólares y reflejan una disminución neta de 257.700 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 257.700 dólares se explica en el párrafo 19.251 e). En el cuadro 19.61 y en la figura 19.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.61

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

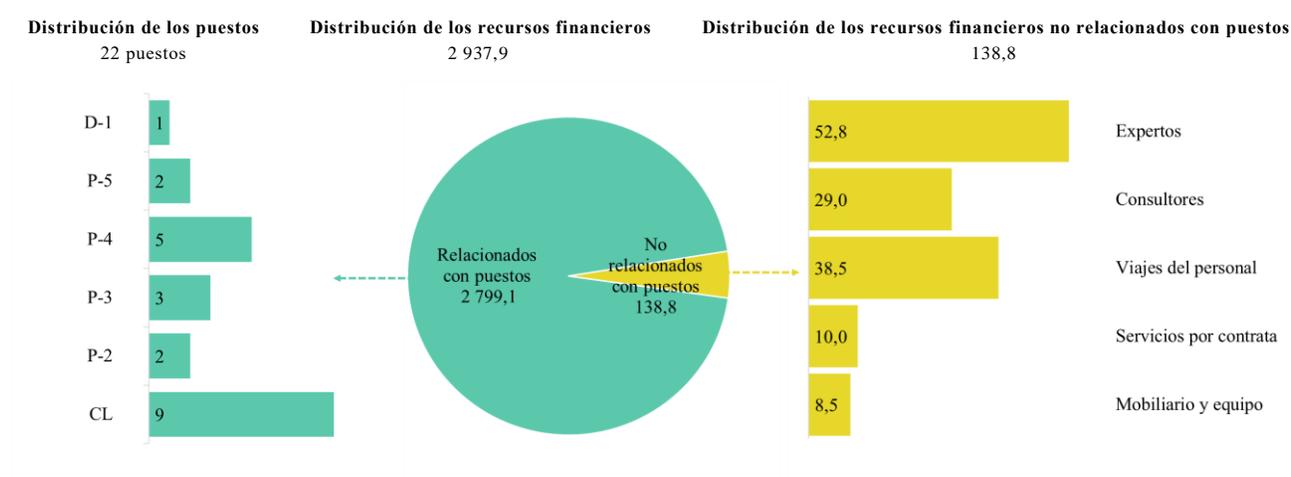
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 942,6	2 981,7	–	–	(182,6)	(182,6)	(6,1)	2 799,1
No relacionados con puestos	256,1	213,9	–	–	(75,1)	(75,1)	(35,1)	138,8
Total	3 198,6	3 195,6	–	–	(257,7)	(257,7)	(8,1)	2 937,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	(1)	(1)	(7,1)	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		23	–	–	(1)	(1)	(4,3)	22

Figura 19.XIV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

19.270 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.796.400 dólares y reflejan una disminución neta de 1.800 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 1.800 dólares se explica en el párrafo 19.251 f). En el cuadro 19.62 y en la figura 19.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.62

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

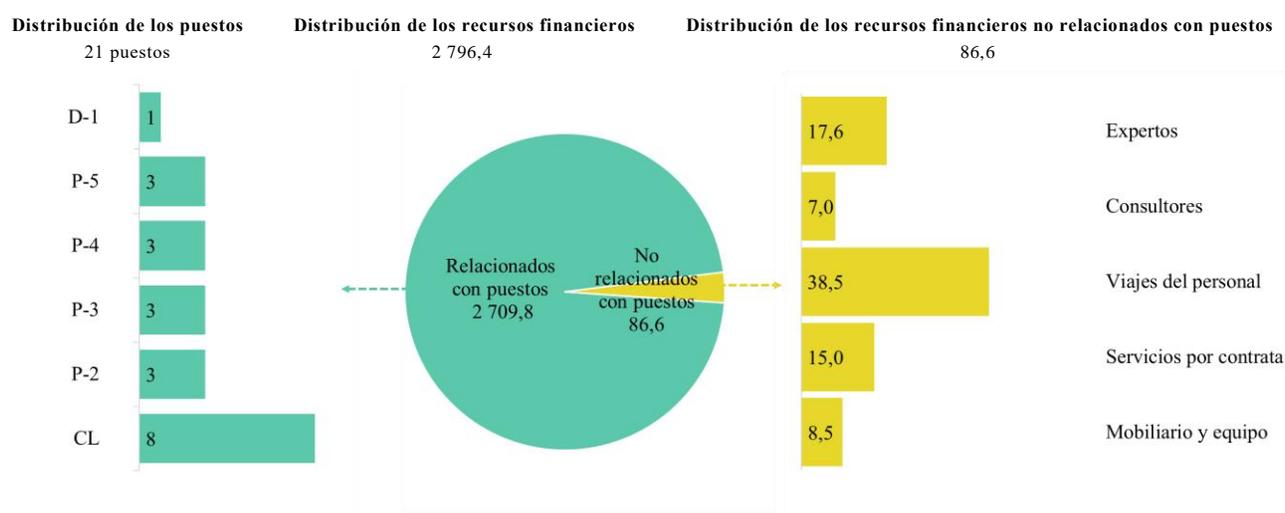
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 658,7	2 709,8	–	–	–	–	–	2 709,8
No relacionados con puestos	77,4	88,4	–	–	(1,8)	(1,8)	(2,0)	86,6
Total	2 736,1	2 798,2	–	–	(1,8)	(1,8)	(0,1)	2 796,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 19.XV

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 6 Desarrollo social

19.271 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.993.800 dólares y reflejan una disminución neta de 77.500 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 77.500 dólares se explica en el párrafo 19.251 g). En el cuadro 19.63 y en la figura 19.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.63

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

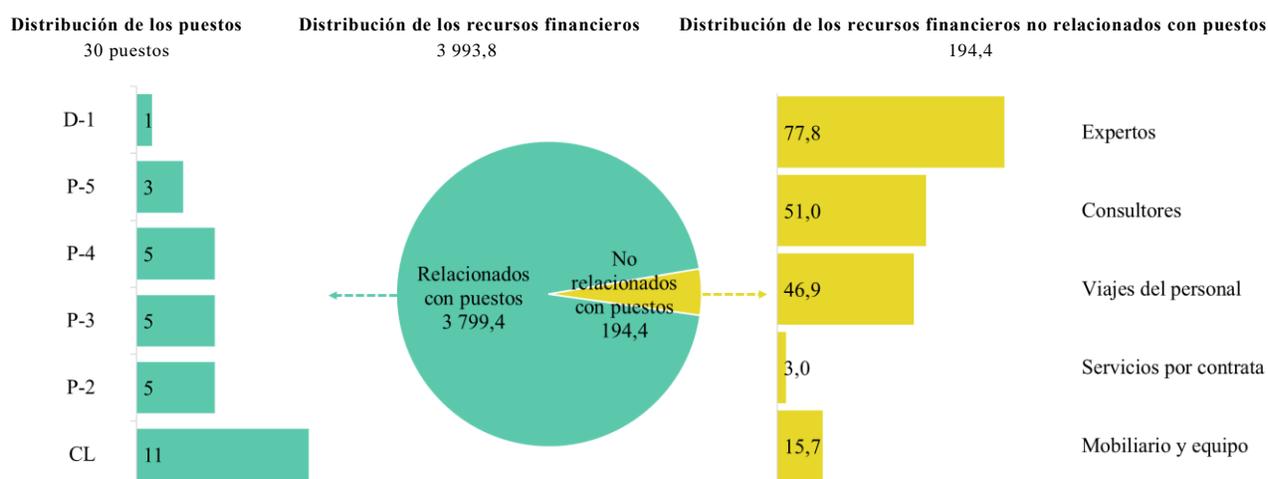
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 538,1	3 799,4	–	–	–	–	–	3 799,4
No relacionados con puestos	195,0	271,9	–	–	(77,5)	(77,5)	(28,5)	194,4
Total	3 733,1	4 071,3	–	–	(77,5)	(77,5)	(1,9)	3 993,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		30	–	–	–	–	–	30

Figura 19.XVI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 7 Estadística

19.272 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.032.100 dólares y reflejan una disminución neta de 31.300 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 31.300 dólares se explica en el párrafo 19.251 h). En el cuadro 19.64 y en la figura 19.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.64

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

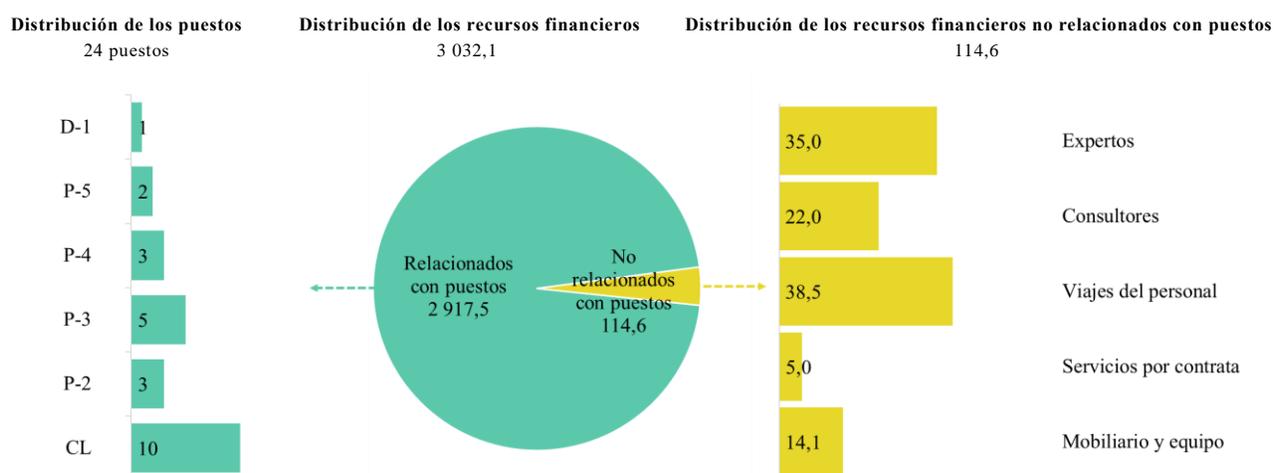
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 700,9	2 917,5	-	-	-	-	-	2 917,5
No relacionados con puestos	73,4	145,9	-	-	(31,3)	(31,3)	(21,5)	114,6
Total	2 774,3	3 063,4	-	-	(31,3)	(31,3)	(1,0)	3 032,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	-	-	-	-	-	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		24	-	-	-	-	-	24

Figura 19.XVII

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo

19.273 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.592.400 dólares y reflejan una disminución neta de 35.200 dólares respecto de la consignación para 2020.

Componente 1
Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

19.274 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.400.000 dólares y reflejan una disminución neta de 18.900 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 18.900 dólares se explica en el párrafo 19.251 i). En el cuadro 19.65 y en la figura 19.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.65

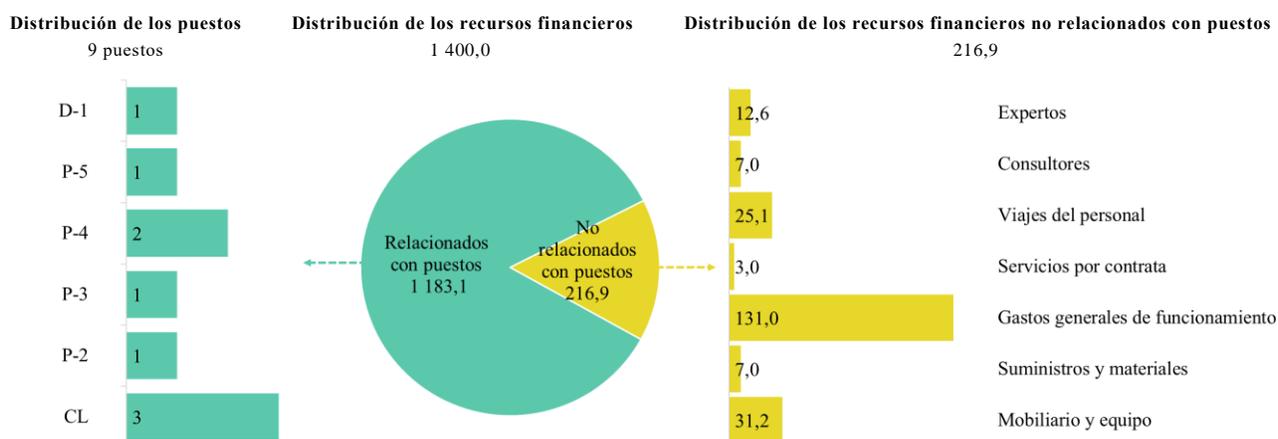
Subprograma 8, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 064,4	1 183,1	–	–	–	–	–	1 183,1	
No relacionados con puestos	162,8	235,8	–	–	(18,9)	(18,9)	(8,0)	216,9	
Total	1 227,2	1 418,9	–	–	(18,9)	(18,9)	(1,3)	1 400,0	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3	
Total		9	–	–	–	–	–	9	

Figura 19.XVIII
Subprograma 8, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

19.275 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.023.600 dólares y reflejan una disminución neta de 5.100 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 5.100 dólares se explica en el párrafo 19.251 j). En el cuadro 19.66 y en la figura 19.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.66

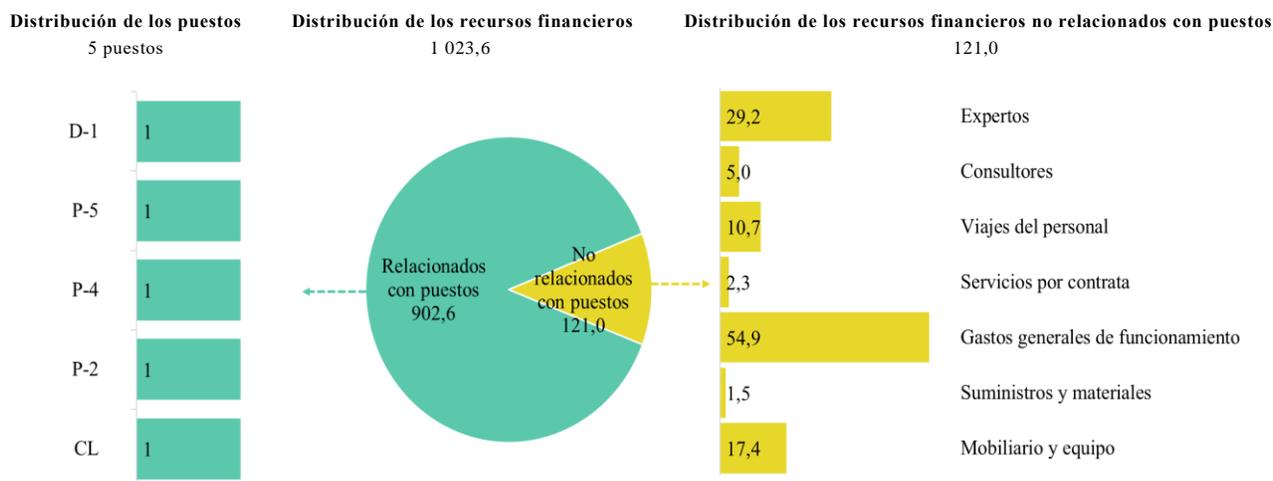
Subprograma 8, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	927,1	902,6	-	-	-	-	-	902,6	
No relacionados con puestos	113,3	126,1	-	-	(5,1)	(5,1)	(4,0)	121,0	
Total	1 040,4	1 028,7	-	-	(5,1)	(5,1)	(0,5)	1 023,6	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	-	-	-	-	-	4	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1	
Total		5	-	-	-	-	-	5	

Figura 19.XIX
Subprograma 8, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 3 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

19.276 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 700.200 dólares y reflejan una disminución neta de 5.000 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 5.000 dólares se explica en el párrafo 19.251 k). En el cuadro 19.67 y en la figura 19.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.67

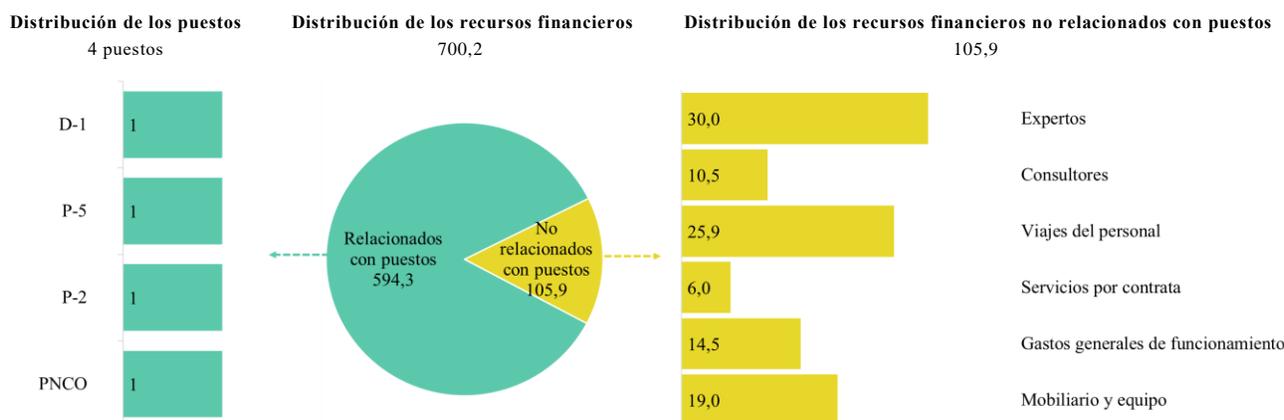
Subprograma 8, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	389,3	594,3	–	–	–	–	–	594,3	
No relacionados con puestos	81,9	110,9	–	–	(5,0)	(5,0)	(4,5)	105,9	
Total	471,3	705,2	–	–	(5,0)	(5,0)	(0,7)	700,2	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1	
Total		4	–	–	–	–	–	4	

Figura 19.XX
Subprograma 8, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

19.277 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.219.400 dólares y reflejan una disminución neta de 18.400 dólares respecto de la consignación para 2020. La reducción propuesta de 18.400 dólares se explica en el párrafo 19.251 l). En el cuadro 19.68 y en la figura 19.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.68

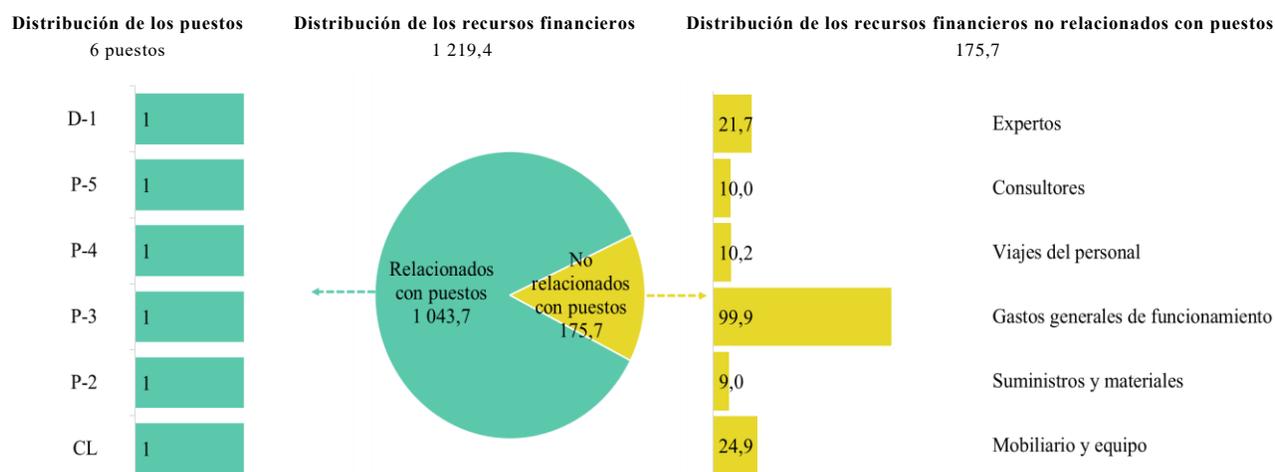
Subprograma 8, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	855,6	1 043,7	–	–	–	–	1 043,7
No relacionados con puestos	123,7	194,1	–	–	(18,4)	(18,4)	175,7
Total	979,3	1 237,8	–	–	(18,4)	(18,4)	(1,5) 1 219,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	6

Figura 19.XXI
Subprograma 8, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 5 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

19.278 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 249.200 dólares y reflejan un aumento neto de 12.200 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 12.200 dólares se explica en el párrafo 19.251 m). En el cuadro 19.69 y en la figura 19.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.69
Subprograma 8, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

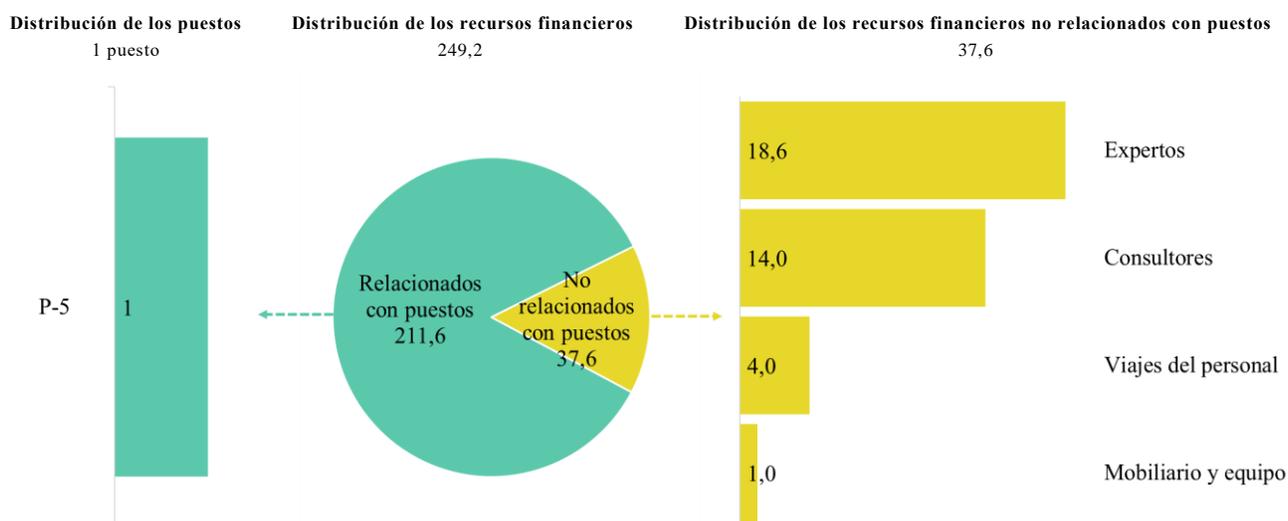
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	398,1	211,6	–	–	–	–	–	211,6
No relacionados con puestos	20,3	25,4	–	–	12,2	12,2	47,6	37,6
Total	418,4	237,0	–	–	12,2	12,2	5,1	249,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		1	–	–	–	–	–	1

Figura 19.XXII

Subprograma 8, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 9
Energía**

19.279 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.821.500 dólares y reflejan un aumento neto de 9.700 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 9.700 dólares se explica en el párrafo 19.251 n). En el cuadro 19.70 y en la figura 19.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.70

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

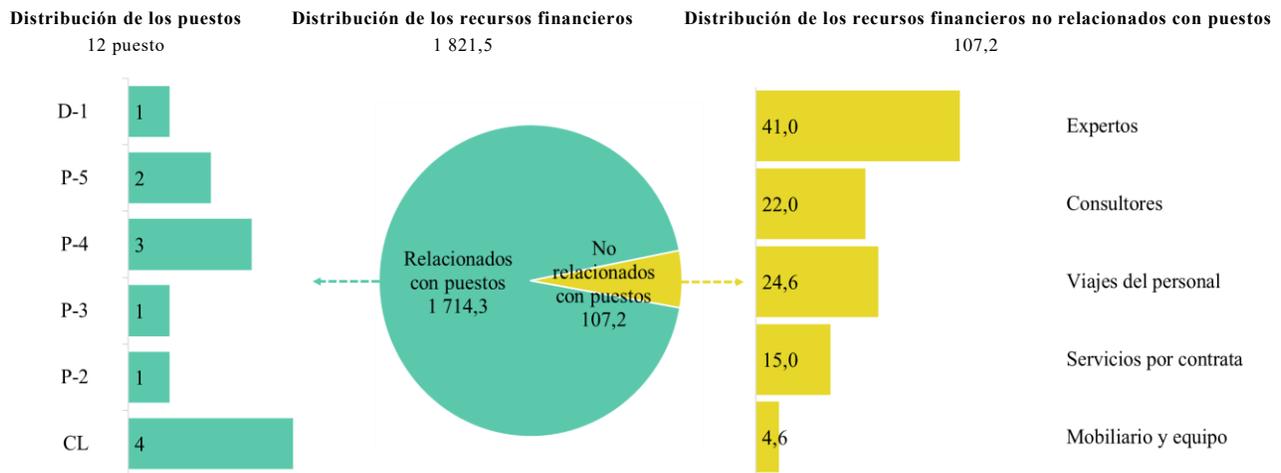
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 360,7	1 714,3	–	–	–	–	–	1 714,3
No relacionados con puestos	45,5	97,5	–	–	9,7	9,7	10,1	107,2
Total	1 406,2	1 811,8	–	–	9,7	9,7	0,5	1 821,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 19.XXIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 19.280 El apoyo al programa comprende: a) la División de Estrategia y Gestión de Programas, cuyas funciones abarcan la planificación, gestión y presupuestación de programas estratégicos, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la evaluación y las alianzas; b) la División de Administración, cuyas funciones abarcan la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología, y la prestación de servicios comerciales y generales; c) la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información; y d) la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación, cuyas funciones abarcan la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la imprenta.
- 19.281 La División de Estrategia y Gestión de Programas, bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas, dará prioridad a la mejora de la pertinencia y repercusión de la labor de la CESPAP mediante una gestión de programas basada en los resultados más estratégica; la mejora de la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos; y la prestación de apoyo para fomentar una mayor colaboración entre los subprogramas, la mejora de la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad, y el fortalecimiento de la colaboración con los asociados para el desarrollo.
- 19.282 La División de Administración, bajo la supervisión general de la Secretaria Ejecutiva Adjunta de Apoyo a los Programas, seguirá otorgando prioridad a mejorar el apoyo a la labor de la Comisión en la ejecución de sus programas por conducto de sus ramas operacionales, a saber:
 - a) La Oficina del Jefe, responsable de:
 - i) Lograr una mejora continua mediante la reforma de la gestión, lo que incluye la dirección del sistema piloto de gestión ambiental en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de realizar actividades para reducir la huella de carbono de la CESPAP, disminuir los residuos y cambiar de mentalidad;
 - ii) La implementación de Umoja;
 - iii) La rendición de cuentas y la transformación institucionales;

- iv) La gestión y el mantenimiento eficaces en función del costo y sostenibles de todas las instalaciones;
 - v) Los servicios de adquisiciones y de la cadena de suministro;
 - vi) La ejecución en curso del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida;
- b) La Sección de Gestión de los Recursos Humanos, responsable de:
- i) Prestar apoyo en la consecución de los indicadores de recursos humanos y la puesta en práctica de las iniciativas del Secretario General en materia de reforma de la gestión de los recursos humanos a fin de crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples en la que haya equilibrio de género a través de la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión experta de los recursos para el perfeccionamiento del personal y la administración racionalizada del capital humano;
 - ii) Prestar servicios de salud ocupacional, lo que incluye el liderazgo en la promoción y el mantenimiento de las respuestas institucionales a posibles pandemias;
- c) La Sección de Gestión de Recursos Financieros, responsable de:
- i) Prestar asesoramiento estratégico sobre la utilización eficaz de los recursos de conformidad con las reglas y normas financieras;
 - ii) La gestión del riesgo financiero y la resiliencia institucional;
 - iii) Fortalecer la gestión de los recursos relacionados y no relacionados con puestos realizando procesos de aprobación exhaustivos respecto de todas las cuentas y verificando la exactitud de los pagos, la nómina de sueldos y la presentación de informes financieros;
- d) La Sección de Gestión de la Información, Comunicaciones y Tecnología, responsable de aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos de TIC y seguir mejorando los instrumentos y aplicaciones tecnológicos para apoyar el desarrollo y las iniciativas de reforma de la gestión;
- e) La Sección de Servicios Comerciales y Generales, con las siguientes responsabilidades:
- i) Ofrecer y coordinar servicios integrados de gestión de actos, lo que incluye el funcionamiento y la gestión del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas para reuniones y actos en el marco del programa de trabajo de la CESPAP;
 - ii) Servicios integrados de viajes y transportes, servicios de relaciones con países anfitriones y otros servicios generales de apoyo.

19.283 La Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento prestará servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información. Esto incluye gestionar las relaciones con los medios de comunicación, preparar contenido para medios tradicionales y sociales, gestionar la presencia web de la CESPAP, prestar apoyo en materia de diseño y multimedia, crear y gestionar la imagen de la CESPAP, organizar actos especiales de promoción, exposiciones y reuniones informativas para grupos, y crear material de promoción que se distribuirá en la región. En respuesta al programa de trabajo de la CESPAP y en consonancia con la Agenda 2030, la sección prestará servicios de gestión bibliotecaria y del conocimiento, incluida la compra y gestión de suscripciones a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea. Con el fin de preservar la memoria institucional y los productos del conocimiento, la sección mantiene un programa de digitalización y está estudiando la posibilidad de desarrollar herramientas para que los documentos y las publicaciones oficiales de la CESPAP sean más accesibles y visibles. Estas actividades promoverán la labor analítica, normativa y de creación de capacidad de la CESPAP, así como la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la región.

19.284 La Sección de Servicios de Conferencias y Documentación prestará servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP,

así como servicios de procesamiento de documentos y reprografía, al tiempo que se encargará de las comunicaciones multilingües como apoyo al cumplimiento del mandato de la CESPAP de promover y facilitar la implementación de los ODS en la región de Asia y el Pacífico.

19.285 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 21.325.800 dólares y reflejan un aumento neto de 199.000 dólares respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de 199.000 dólares se explica en el párrafo 19.251 a) y o). En el cuadro 19.71 y en la figura 19.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 19.71

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

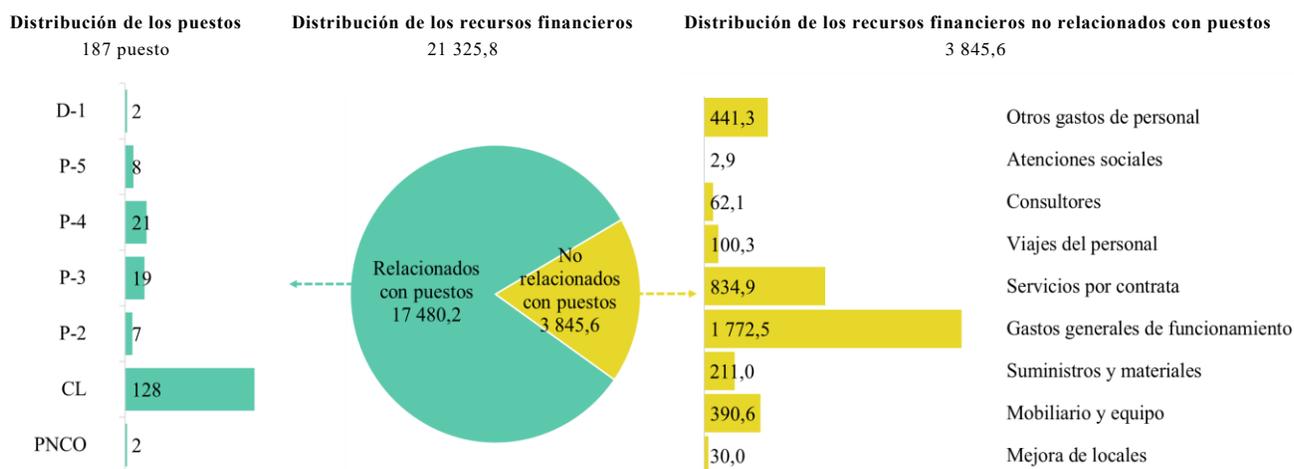
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	16 257,1	16 424,2	–	–	1 056,0	1 056,0	6,4	17 480,2	
No relacionados con puestos	4 530,1	4 702,6	(907,2)	–	50,2	(857,0)	(18,2)	3 845,6	
Total	20 787,2	21 126,8	(907,2)	–	1 106,2	199,0	0,9	21 325,8	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		52	–	–	5	5	9,6	57	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		126	–	–	4	4	3,2	130	
Total		178	–	–	9	9	5,1	187	

Figura 19.XXIV

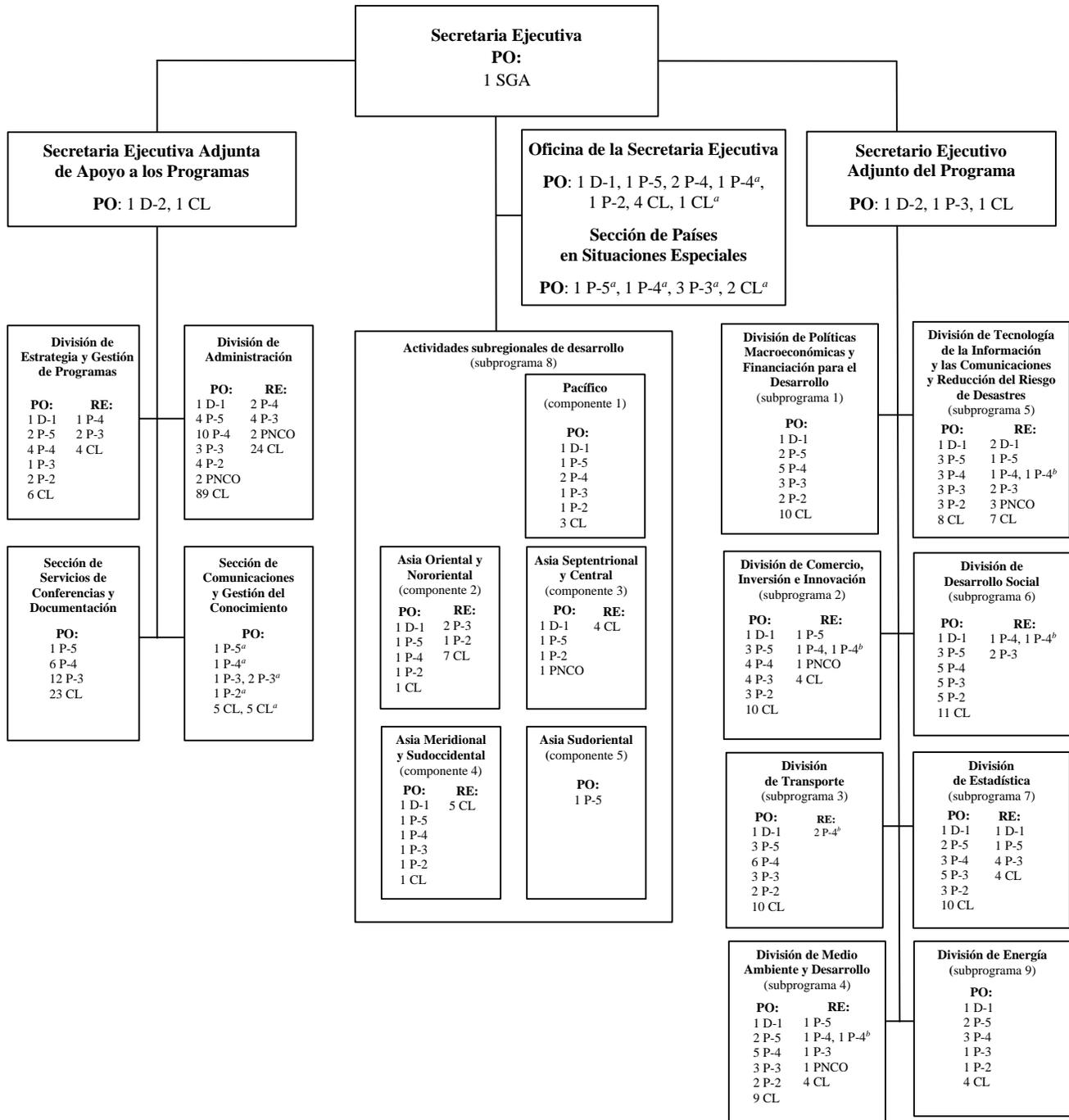
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Redistribución

^b Préstamo no reembolsable.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

[A/74/5 \(Vol. I\)](#)

La Junta recomienda a la administración que siga perfeccionando las categorías de incumplimiento y establezca distintos niveles de tolerancia del incumplimiento en función de la naturaleza del viaje o de la persona que va a viajar. La administración también debería indicar a las personas que viajen que respondan a la mayor brevedad posible a las solicitudes de la agencia que gestiona el viaje con el fin de mejorar el cumplimiento de la política de emisión anticipada de los pasajes (párr. 351).

La CESPAP considera que la recomendación se ha aplicado y solicitará a la Junta que la archive. La CESPAP siguió esforzándose por mejorar la tasa de cumplimiento de las reservas anticipadas. A partir de 2019, además de la tasa de cumplimiento que se presenta al personal directivo superior, la Sección de Servicios Comerciales y Generales también proporcionó información sobre los ahorros que podrían conseguirse en cada oficina, división y dependencia de la CESPAP si se lograra el indicador clave del desempeño establecido para las compras anticipadas. Se distribuyó el informe también a los oficiales certificadores y los Auxiliares de Viajes y Administrativos.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe 2019/072; asignación núm. AG2019/740/01

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) recomendó que la CESPAP adoptara medidas para destacar los principales resultados de los proyectos de desarrollo de la capacidad con productos mensurables y cuantificables a fin de aumentar la confianza de los donantes y facilitar alianzas más efectivas con las partes interesadas (recomendación 2).

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP destacó varios resultados y casos de éxito de los principales proyectos de desarrollo de la capacidad mediante la preparación del informe titulado “Technical cooperation highlights 2018-2019”.

La OSSI recomendó que la CESPAP estableciera un mecanismo para analizar de forma crítica la necesidad de utilizar consultores cuando se examinaran los planes de costos de los proyectos de las divisiones a fin de garantizar que no se contratara a consultores para desempeñar las funciones del personal de plantilla (recomendación 5).

La CESPAP aceptó la recomendación y emprenderá una evaluación de la necesidad de utilizar consultores. La recomendación está en vías de aplicación; el plazo para su aplicación es junio de 2020.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/74/7](#)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente a las comisiones regionales a que sigan esforzándose por fortalecer la cooperación y la coordinación entre ellas y con el sistema de coordinadores residentes y que pida al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria incluya información actualizada sobre las actividades y los logros conexos (párr. V.59).

La recomendación está en vías de aplicación. Las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la fase II de las reformas regionales y el sistema de coordinadores residentes revitalizado, ofrecen oportunidades para renovar y fortalecer la labor encaminada a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajen juntas. La CESPAP está fortaleciendo su colaboración con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la iniciativa de la CEPAL de digitalizar su biblioteca y sus sistemas de documentación, así como el enfoque adoptado para impulsar la distribución electrónica de sus publicaciones, asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de alternativas en zonas con acceso limitado a Internet. La Comisión también acoge con beneplácito los progresos realizados en la ampliación de las actividades de divulgación y la mayor difusión de las publicaciones de la CEPAL. La Comisión considera que debería realizarse un análisis para determinar si los sistemas y las estrategias de la CEPAL pueden reproducirse o reutilizarse en otras comisiones regionales y en los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas, y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada al respecto (párr. V.76).

países y está trabajando activamente con varios de esos equipos, por ejemplo, en Bangladesh, Bhután, Kazajstán, Malasia y Tailandia. Asimismo, las comisiones regionales colaboran mediante diversos mecanismos. Las secretarías ejecutivas celebran reuniones periódicas durante las cuales debaten contribuciones coordinadas a los foros mundiales sobre cuestiones como la financiación para el desarrollo o el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Una de las secretarías ejecutivas preside estas reuniones y representa a las comisiones regionales en reuniones estratégicas, de ser necesario. Las comisiones regionales presiden la reunión de manera rotatoria y la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York les presta apoyo en este proceso. Además, los subprogramas colaboran ampliamente con sus homólogos en otras comisiones regionales, mediante la ejecución de proyectos interregionales de la Cuenta para el Desarrollo o la gestión de fondos fiduciarios comunes, por ejemplo, en el caso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la CESPAP, el fondo fiduciario para el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este. Como ejemplos de proyectos comunes, cabe destacar: proyectos para promover la igualdad y la Nueva Agenda Urbana, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, con la Comisión Económica para Europa; y un nuevo portal sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Comisión Económica para África.

La recomendación está en vías de aplicación. La Biblioteca de la CESPAP está colaborando con la Biblioteca de la CEPAL bilateralmente y por conducto del Comité Directivo para las Bibliotecas de las Naciones Unidas para informarse sobre las mejores prácticas con miras a adoptar estrategias y sistemas similares en la CESPAP, lo que incluye desarrollar un repositorio de publicaciones y modernizar su sistema bibliotecario integrado. Esta labor se verá apoyada por la creación, propuesta en el presupuesto para 2021, de la sección de comunicaciones y gestión del conocimiento, que reforzará la capacidad de la CESPAP para cooperar, realizar actividades de divulgación y distribuir publicaciones.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>	
Dirección y gestión ejecutivas	1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Jefe de Sección (Oficial de Asuntos Económicos) del subprograma 1	Para crear una nueva sección de países en situaciones especiales en la dirección y gestión ejecutivas. Estas redistribuciones se han propuesto para mejorar la coordinación y vincular los compartimentos estancos mediante la reorganización de los entregables de carácter transversal que involucran a toda la secretaría y para potenciar la coordinación en toda la organización en estas esferas	
	1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 1		
	3	P-3	Redistribución de 3 puestos de Oficial de Asuntos Económicos del subprograma 1		
	2	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Investigación y 1 de Auxiliar de Personal del subprograma 1		
	1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible del subprograma 4		Para facilitar la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible
	(1)	P-5	Redistribución de 1 puesto de Jefe de Sección (Oficial de Información Pública) en el apoyo al programa	Para combinarlos con seis puestos de la Biblioteca a fin de crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento en apoyo al programa. Estas redistribuciones se han propuesto para mejorar la coordinación y vincular los compartimentos estancos potenciando la coordinación en toda la organización en estas esferas	
	(1)	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Relaciones Externas en el apoyo al programa		
	(1)	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Información Pública en el apoyo al programa		
	(1)	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información en el apoyo al programa		
	(1)	P-2	Redistribución de 1 puesto de Oficial Adjunto de Información en el apoyo al programa		
	(5)	CL	Redistribución de 3 puestos de Auxiliar de Información Pública, 1 de Auxiliar de Personal y 1 de Auxiliar de Sitios Web en el apoyo al programa		
	1	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Personal del apoyo al programa		Para prestar el apoyo administrativo necesario
	Subprograma 1, Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	(1)	P-5		Redistribución de 1 puesto de Jefe de Sección (Oficial de Asuntos Económicos) en la dirección y gestión ejecutivas
(1)		P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Asuntos Económicos en la dirección y gestión ejecutivas		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	(3)	P-3	Redistribución de 3 puestos de Oficial de Asuntos Económicos en la dirección y gestión ejecutivas	la secretaría y para potenciar la coordinación en toda la organización en estas esferas
	(2)	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Investigación y 1 de Auxiliar de Personal en la dirección y gestión ejecutivas	
Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo	(1)	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible en la dirección y gestión ejecutivas	Para facilitar la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible
Apoyo al programa	1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Jefe de Sección (Oficial de Información Pública) de la dirección y gestión ejecutivas	Para combinarlos con seis puestos de la Biblioteca a fin de crear una nueva Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento en apoyo al programa. Estas redistribuciones se han propuesto para mejorar la coordinación y vincular los compartimentos estancos potenciando la coordinación en toda la organización en estas esferas
	1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Relaciones Externas de la dirección y gestión ejecutivas	
	1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Información Pública de la dirección y gestión ejecutivas	
	1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información de la dirección y gestión ejecutivas	
	1	P-2	Redistribución de 1 puesto de Oficial Adjunto de Información de la dirección y gestión ejecutivas	
	5	CL	Redistribución de 3 puestos de Auxiliar de Información Pública, 1 de Auxiliar de Personal y 1 de Auxiliar de Sitios Web de la dirección y gestión ejecutivas	
	(1)	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Personal en la dirección y gestión ejecutivas	Para prestar el apoyo administrativo necesario